

**INFORME DE GESTIÓN INFORME 2-2023  
CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:**  
Acuerdo del CDDR 01 de 2019 y Resolución 753 de 2020

**NORMAS:** Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 327 de 2007, Decreto Distrital 021 de 2011, Decreto Distrital 365 de 2019 y Resolución Distrital 233 de 2018.

**ASISTENTES:**  
(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado	I						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor de Despacho	I	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	5
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Ambiente y Ruralidad	I	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	5
4. Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Subdirectora de Economía	I	14/04/23	19/04/23	10/05/23		26/06/23	4
5. Educación	Secretaría de Educación	Subsecretario de Acceso y Permanencia	I		19/04/23	10/05/23	01/06/23		3
6. Salud	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaria Distrital de Salud	I	14/04/23		10/05/23	01/06/23		3
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesora de Despacho	I			10/05/23		26/06/23	2
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación – DALP	I	14/04/23		10/05/23	01/06/23	26/06/23	4
9. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	P	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	5
10. Movilidad	Secretaría de Movilidad		IP	14/04/23					1

Anexo 2: Informe de gestión

11. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector de Operaciones	I	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	5
12. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	IP	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	5
13. Gobierno	Unidad Local de Desarrollo Rural de Usme.	Delegado.	I	14/04/23					1
	Unidad Local de Desarrollo Rural de Chapinero.	Delegado	I	14/04/23	19/04/23				2
	Unidad Local de Desarrollo Rural de C. Bolívar.	Delegado	I	14/04/23	19/04/23				2
	Alcaldía Local de Usme	Directora de ULATA	I	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	5
	Alcaldía Local de Sumapaz	Alcalde Local	I	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	5
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Directora de ULATA	I	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	5
	Alcaldía Local de Chapinero	Alcalde Local	I	14/04/23	19/04/23				2
	Alcaldía Local de Suba	Referente Ambiental	I	14/04/23	19/04/23				2
	Alcaldía Local de Santa Fe.	Referente Ambiental	I						0
14. Cultura	Instituto de Patrimonio y Cultura	Delegado	O						0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**  
**/ SESIONES ORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS: 1/2**  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS: 1/1**  
**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la  
Secretaría Técnica:

Anexo 2: Informe de gestión

Normas de creación: Sí X Reglamento interno: Sí X Actas con sus anexos: Sí X Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural es la instancia de carácter consultivo para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	SI
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
1. Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	SI
2. Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.						NO
3. Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	SI
4. Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	SI
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	SI
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	SI
7. Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	SI
8. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y perspectivas de la ruralidad	14/04/23	19/04/23	10/05/23	01/06/23	26/06/23	SI
9. Adoptar su reglamento. (Acuerdo del CDDR 01 de 2019).						N.A



**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

Durante el segundo trimestre del año 2023, en el marco de las sesiones ordinarias proyectadas, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria el día 14 de abril de 2023 y una sesión extraordinaria el día 19 de abril del 2023.

El objeto de la sesión ordinaria fue la de realizar el seguimiento al cumplimiento a los compromisos generados en las sesiones de Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, que tuvieron lugar durante el año 2022. Además de informar y realizar el seguimiento a los compromisos acordados para la coordinación interinstitucional de los Paisajes Sostenibles, que se establecen como áreas protegidas distritales en el artículo 53 del Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

1. Los compromisos que se abordaron fueron los acordados en la sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre del año 2022, que su vez corresponden los generados para cumplir el plan de acción proyectado para el año 2023

1. *"Enviar desde la Secretaría Distrital de Planeación la versión final del articulado que contiene los lineamientos construidos interinstitucionalmente para la Extensión Rural, a las entidades para conocimiento y que se realicen los ajustes pertinentes, en especial los de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se recomienda se consideren solo temas de fondo, mas no de forma. Enviar a través de correo electrónico en un lapso de no más de 48 horas. Dejar evidencias de trazabilidad.*
2. *Participación de las entidades con acciones en la ruralidad distrital, en la mesa interinstitucional de ocupaciones no formales, que se realiza los días martes, con el objetivo de tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en suelo urbano y suelo de expansión en los territorios con afectación por ocupación ilegal.*
3. *Asistir en conjunto a las mesas locales interinstitucionales, unificando la información en torno a los procesos de mejoramiento de vivienda, en zona rural entre la SDA y la SDHT.*
4. *Enviar la información de las acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de los proyectos que se vienen desarrollando en territorio, para que se muestren a través del Geo-visor de Bogotá Rural, de la SDP con corte 2022, para presentar en la primera sesión CCDR del 2023.*
5. *Enviar SDP el link de consulta de Geo visor Bogotá Rural, a las entidades para consulta, revisión y cargue de información con acciones en la ruralidad distrital y participantes del CCDR.*
6. *Solicitar al Minambiente presentar a este CCDR, 1. Información de los avances del Plan de Manejo Ambiental presentado por la CAR, para cerros orientales del distrito y 2. Oportunidades o diferenciación en el programa de Negocios Verdes enfocado al territorio con Determinantes Ambientales.*
7. *Invitar a la SDDE a las mesas de trabajo de Paisaje Sostenible, para participación articulada, por parte de esta entidad.*
8. *Enviar los lineamientos de las estructuras de Paisajes Sostenibles proyectados y presentados por la SDA en la mesa de trabajo interinstitucional y en la presente*

*sesión de CCDR, a los diferentes actores participantes. Así mismo se espera recibir al 10 de diciembre del 2022, las respectivas observaciones para formular de manera conjunta los lineamientos y presentarlos en las mesas de trabajo que se proyectan realizar en cada uno de los paisajes”*

2. En el marco del requerimiento para la elección de delegado del CCDR ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura se trataran dos puntos:

Se desarrolló el compromiso de la Sesión extraordinaria del 2023, que corresponde a lo siguiente:

- a. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura.
  - b. Como segundo tema referente a la delegación del CCDR ante el consejo en mención, se realizará la elección de nuevo delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales, a cargo del Dr. Hugo Alexander Cortés León, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
3. Se atendió la solicitud realizada a este CCDR, por parte del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC, con radicado número: \*20234000020771\* Fecha: 22-02-2023; socialización de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.
4. De otro lado, en el marco del CCDR, La Secretaria Distrital de Ambiente, quien administra las nuevas áreas protegidas distritales denominadas Paisajes Sostenible dispuestas en el Decreto Distrital 555 del 2021, presento:

Se presentaron las acciones que se han desarrollado por parte de la SDA, para avanzar en la gestión de los Paisajes Sostenibles, mediante una presentación de la versión final del documento de lineamientos y a su vez se propuso a los miembros del CCDR, la creación de la mesa interinstitucional de trabajo, para el abordaje de los lineamientos de Paisajes Sostenibles, según las competencias de las entidades distritales y un cronograma para el desarrollo de las mesas de trabajo con las comunidades.

A continuación se presenta un esquema que contiene los 8 lineamientos y la entidad que apoya a la SDA desde sus competencias en cada uno de los lineamientos del Paisaje Sostenible.

Anexo 2: Informe de gestión

LINEAMIENTOS (POT 555)	ENTIDAD COORDINADORA	TEMA
Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.	SDA	Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.
Realizar acciones de protección y restauración en zonas en condición de amenaza de remoción en masa, licuefacción o deslizamiento, así como en pendientes superiores a 45 grados y suelos inestables.	IDIGER	Manejo de áreas con amenaza de remoción en masa en los predios rurales al interior de los PS, zonas con pendientes superiores a 45°.
Fomentar programas de educación y sensibilización ambiental en las comunidades, especialmente para difundir los efectos de la delimitación y las propuestas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, en cuanto a prácticas de consumo responsable, ahorro y uso eficiente de los recursos naturales y energía, adecuado manejo y disposición de residuos, reconversión tecnológica, fomento de los negocios verdes, generando espacios de participación para la cultura ambiental y promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de las personas en relación con el ambiente y el desarrollo sostenible.	SDDE y SDA	*Reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, sistemas de producción en PS hacia la sostenibilidad, con enfoque agroecológico
Realizar acciones tendientes a evitar la ocurrencia de incendios forestales.	Bomberos D.C., SDA (DGA)	Manejo y gestión frente a la ocurrencia de incendios forestales en PS.
No se podrá realizar el vertimiento de aguas residuales que afecten el cumplimiento de los criterios de calidad para la destinación del recurso hídrico y en el marco de los respectivos permisos de vertimiento otorgados para el efecto por la autoridad ambiental competente de acuerdo con las normas vigentes	CAR, Secretaría Distrital de Salud.	Manejo y disposición de vertimientos en PS.
Se adoptará el enfoque agroecológico como orientador del proceso de diseño e implementación de las acciones técnicas y sociales que se requerirán para la ejecución de actividades agropecuarias, orientadas bajo criterios de producción sostenible, por lo que se promoverá el apoyo a los procesos de investigación con participación local, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, orientados a generar conocimiento que facilite este proceso.	SDEE- SDEE	*Reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, sistemas de producción en PS hacia la sostenibilidad, con enfoque agroecológico
Las actividades productivas en los paisajes sostenibles se deberán adelantar bajo la directriz de conciliar visiones con las comunidades que las desarrollan y de acuerdo con las tipologías de medios de vida existentes, siempre y cuando demuestren que los sistemas de producción se encuentran en un progresivo avance hacia la sostenibilidad	SDDE	Sistemas sostenible de producción agropecuaria.
Las actividades productivas presentes en los paisajes sostenibles deberán buscar la conservación de los servicios ecosistémicos que este provee, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones	SDG- SDP.	Fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones.

A partir de lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 del 2021 se identificó la necesidad de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria de CDDR, para:

	<p>a. Aprobación, creación y elección de delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>En esta sesión extraordinaria los miembros acordaron el compromiso número 1 “<i>El equipo delegado de la SDA –SER, solicitará por escrito los datos de los delegados de las demás entidades distritales a participar en la mesa de paisaje sostenible aprobada en esta sesión extraordinaria.</i>”</p> <p>En el marco de este compromiso, durante este periodo se dio lugar a 3 sesiones de la mesa Interinstitucional de Paisajes Sostenible.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, en el marco de la articulación interinstitucional, realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera sesión ordinaria de Consejo Consultivo de Ruralidad</li> <li>• Primera sesión Extraordinaria de Consejo Consultivo de Ruralidad</li> </ul> <p>Con el propósito de presentar los compromisos que se han generado interinstitucionalmente y facilitar el acceso a la información consolidada de las acciones que se realizan en la ruralidad distrital.</p> <p>Desarrollo de los compromisos abordados durante este trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera sesión ordinaria de Consejo Consultivo de Ruralidad</li> </ul> <p>Durante la primera sesión del 2023, se presentó por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, el cumplimiento de los compromisos a los que fue convocado a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Dra. Diana Carvajal, directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación presentó lo siguiente:</li> </ol> <p>La SDP se compromete ante este consejo para el mes de agosto del 2023 a tener lista la reformulación de la Política Pública de Ruralidad con los ajustes enviados por las diferentes entidades del distrito, y en especial lo propuesto por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la cual ha sido la secretaria con mayor participación y posteriormente la encargara de hacer el seguimiento de la misma una vez esta sea adoptada.</p> <p>De igual manera informa que el equipo técnico se compromete a que en el proceso de la reformulación de la política de ruralidad, se haga especial énfasis en la noción, concepto y manejo de los paisajes sostenibles, con el fin de unificar dicha figura con las diferentes entidades del distrito, con la apuesta de mantener y conservar esos sistemas importantes.</p>

pero al tiempo que se le den garantías a las comunidades campesinas que allí habitan para que adelanten sus prácticas tradicionales apostando a unos temas de reconversión productivas y demás.

**Compromiso 1**, donde se solicita presentar sobre el articulado del servicio de extensión agropecuaria, Síntesis del Decreto de Extensión Rural Distrital, el cual se propone incorporar el Decreto reglamentario de la Política Pública de Ruralidad.

**Decreto:**

*Funciones de las Alcaldías Locales que realizan Servicio de Extensión Agropecuaria: Las Alcaldías Locales que cuentan con jurisdicción en suelo rural, prestarán el Servicio de Extensión Agropecuaria, sin perjuicio de poder contratar un operador externo que preste dicho servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1876 de 2017 o aquella que la modifique o sustituya, siempre y cuando esta entidad este supervisada por la Alcaldía Local y tendrá las siguientes funciones:*

**Alcaldías Locales:**

1. *Prestar el servicio de extensión agropecuaria de forma regular y continua a productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial.*
2. *Capacitar y apoyar la reconversión tecnológica en los diferentes eslabones de la cadena productiva para incentivar el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos.*
3. *Capacitar, asesorar y apoyar a los productores de la Ruralidad del D.C. para la implementación de buenas prácticas agropecuarias y ambientales y la transferencia de tecnologías.*
4. *Apoyar la formulación e implementar el Plan Distrital de Extensión Agropecuaria o aquel que haga sus veces.*
5. *Preparar el proyecto de presupuesto y el plan operativo anual para las actividades de extensión agropecuaria.*
6. *Presentar los proyectos e informes que sean requeridos y participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos.*
7. *Realizar el registro de los usuarios y predios y/o unidades productivas beneficiarios del servicio de extensión agropecuaria ante la Agencia de Desarrollo Rural o quien haga sus veces*

**Secretaría Distrital de Gobierno:**

1. *Coordinar las alcaldías locales para que se brinde una prestación regular y continua del servicio público de extensión agropecuaria.*
2. *Apoyar la elaboración e implementación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.*
3. *Coordinar la participación de las alcaldías locales en la capacitación que*

*impartan los sectores de Planeación, Desarrollo Económico, Ambiente y Hábitat, entre otros, relacionado con la extensión agropecuaria.*

- 4. Coordinar mesas de trabajo con las entidades competentes y las alcaldías locales para la elaboración del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria o aquel que haga sus veces.*
- 5. Coordinar con las alcaldías locales la presentación de los proyectos e informes que sean requeridos y participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos.*

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:**

- 1. Definir los lineamientos y fomentar la reconversión tecnológica e incentivar el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos edáficos, hídricos, biológicos y ecosistémicos del D.C.*
- 2. Definir, promover y apoyar la implementación de buenas prácticas agropecuarias y la transferencia de tecnologías para el aprovechamiento sostenibles de los recursos.*
- 3. Promover la diversificación de ingresos para las comunidades rurales y apoyar su inserción en cadenas productivas de valor agregado.*
- 4. Promover la asociatividad, emprendimiento y canales de comercialización para los productos tradicionales y promisorios de la ruralidad del D.C.*
- 5. Realizar, con el apoyo y asesoría del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), las entidades del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y de la Administración Distrital, el fortalecimiento técnico de las EPSEAs o quien haga sus veces, para la ejecución del plan distrital de extensión agropecuaria.*
- 6. Coordinar y liderar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.*

**Secretaría Distrital de Ambiente:**

- 1. Proporcionar lineamientos ambientales para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, la reconversión productiva, entre otras, mediante el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.*
- 2. Coadyuvar la implementación de prácticas, técnicas y tecnologías de reconversión, ordenamiento ambiental de finca, acorde con los criterios de conservación y las características ecosistémicas de los territorios rurales.*
- 3. Capacitar a las EPSEAs, o quien haga sus veces, en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.*

**Secretaría Distrital de Planeación:**

- 1. Tendrá a cargo la articulación, coordinación y seguimiento a las intervenciones institucionales tendientes a la planeación y gestión coordinada del suelo rural, en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial y de los instrumentos de gestión vigentes.*
- 2. Realizar la gestión de información relacionada con el servicio de extensión*

*agropecuaria.*

3. *Las demás funciones consignadas en las disposiciones legales y reglamentarias.*

**Compromiso 4.** Las acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de proyectos que se vienen desarrollando en el territorio y que se muestran en el *Geo-visor rural*, la SDP se compromete a seguir trabajando en la actualización de los mismo conforme a los insumos que las entidades del distrito comparten con la entidad, así mismo se solicita en especial a la Secretaría Distrital de Integración Social remitir correo electrónico con insumos adjuntos, toda vez que anteriormente dicho correo fue enviado sin adjuntos.

Se presenta la relación de la información que se ha recopilado y proyectado en la plataforma del *Geo-visor*.

- *ESPACIO PÚBLICO - DADEP*
- *PATRIMONIO NATURAL - IDPC*
- *AMBIENTAL-OAF - SDA*
- *ZONIFICACION AMBIENTAL - PNUD- SDA*

**Compromiso 5.** Se presenta el *Geo-visor rural* y la SDP se compromete a que dicho sistema funcione correctamente, y permita que la ciudadanía pueda visualizar la gestión distrital respecto a la ruralidad en la ciudad de Bogotá D.C.

Se proyecta a los asistentes la ruta y el link con el cual se podrá ingresar para el acceso a la información consolidada, que han reportado como acciones en la ruralidad por parte de las entidades :

<https://bogotarural.sdp.gov.co/sipsder/#/>  
Contacto: bogotarural@sdp.gov.co

**Compromiso 2 y 3.** El Dr. Edson Martínez Baena, subdirector de Operaciones, de la Secretaría Distrital de Hábitat realizó la presentación destacando lo siguiente:

Que en cuanto al informe de la participación de las entidades con acciones en la ruralidad distrital en la mesa interinstitucional de ocupaciones no formales, la cual se realiza los días martes con el objetivo de tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en el suelo de expansión en los territorios de afectaciones por ocupación ilegal. No es competencia de la entidad por tanto solicita al consejo CCDR, se realice la consulta con la Alcaldía de Ciudad Bolívar, entidad a cargo de la mesa de ocupaciones no formales en Mochuelo Alto.

La Secretaría Distrital de Gobierno interviene manifestando no tener la competencia y que con el fin de complementar la presentación de hábitat, se hace salvedad que la

inspección, vigilancia y control del área rural, le corresponde a la Corporación Autónoma Regional CAR, siempre y cuando se visualice afectación al tema ambiental, pero no urbanístico.

Conforme lo anterior se propone solicitar a la Secretaría Jurídica Distrital un concepto sobre cuál es el ente encargado de la inspección, vigilancia y control de las urbanizaciones en área rural de Bogotá, más específicamente en los bordes urbano rurales de la ciudad, lo anterior a que las personas que están en este momento asentadas en suelo rural han manifestado en las instancias de participación, que no saben a quién deben acudir.

**Compromiso 6.** La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), presenta los avances del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora- Bosque Oriental de Bogotá, acto seguido se continúa con la presentación sobre las oportunidades en el programa de Negocios Verdes enfocados al Distrito Capital.

El Dr. Juan Carlos Castañeda, líder de la Estrategia de Negocios Verdes de la CAR, presenta los avances en el marco del programa nacional de Negocios Verdes, hace especial énfasis en el accionar de la CAR en el territorio rural y el componente de educación en buenas prácticas agroambientales en los predios rurales, presenta como la corporación realiza los procesos de apoyo en Negocios Verdes en la ruralidad distrital y propone realizar un intercambio de bases de datos con el objetivo de articular acciones que faciliten el acceso de los usuarios rurales a esta actividad.

Asimismo, presenta la definición de Negocio Verde, a partir de como lo definió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2014 y la importancia de que ésta sea concebida y divulgada por todas las entidades del distrito. Se indican los criterios para la identificación de un negocio verde y la relevancia de la CAR para que evalúe no solamente que estos estén conforme el Decreto Distrital 555 del 2021 y sean rentables económicamente, sino que también representen un impacto ambiental positivo, ayudando así a la economía circular.

Continua con la presentación del nuevo Plan de Negocio Verdes (Hoja de la ruta 2022-2030) junto con los formatos que lo conforma, se estipulan que son 12 criterios de negocio verdes bajo la medición de indicadores, algunos o más relevantes son: que sea viable económicamente, el impacto ambiental positivo, el enfoque de ciclo de vida, la no utilización de sustancias peligrosas, el uso eficiente y sostenible de los recursos para la producción de bienes o servicios, la responsabilidad social al interior de la unidad productiva, la responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor, la responsabilidad social y ambiental al exterior de la unidad productiva, la comunicación de distribuciones sociales y ambientales asociados al mismo servicio y la legalidad ambiental.

Se informa que a la fecha la CAR en su área de influencia tiene 21 negocios en evolución en la ruralidad, y 4400 negocios verdes verificados a nivel nacional, comunicando el interés de crecimiento, y se vuelva una tendencia, se tiene más del 15% aprobados, y se



cuenta con una capacidad técnica buena de respuesta, la idea es que la CAR de la mano con las diferentes entidades distritales puedan trabajar articuladamente para lograr grandes avances.

Posteriormente, continua la presentación de este compromiso las Dras. Ana Milena Reyes León y Jenny Martínez delegadas de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial de la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR.

Presentan una introducción específica sobre cómo es el negocio verde en las áreas protegidas, las cuales han sido designadas, reguladas y administradas a fin de alcanzar unos objetivos específicos de conservación, en este caso los negocios verdes que son una serie de actividades de desarrollo económico debe tener una actividad productiva, adecuada, sostenible, con un buen manejo, buenos productos, lo anterior a que las área protegida tiene unas actividades que se permite, pero hay algunas que son condicionadas o en definitiva no está permitido.

Para el Bosque Oriental de Bogotá; que es una zona de reserva forestal protectora, se permiten actividades económicas solamente de preexistencia, es decir, las que estuvieron antes del año 2005. En este momento, lo que está haciendo la Corporación es trabajar en unas propuestas de re zonificación del área, porque hay una serie de dinámicas en el Bosque Oriental que ha conllevado a mirar que la zona de uso sostenible van a tener una serie de modificaciones, por lo tanto se permitirán esas actividades, pero de forma condicionada.

Para el caso específico de la Reserva Tomás Van Der Hammen, que tiene su zona de uso sostenible, en las cuales se permiten actividades productivas, pero también con la connotación de preexistentes. En el plan de manejo de la Reserva Forestal Tomás Van Der Hammen, que fue adoptado en el año 2014, también va a estar sujeta a una preexistencia. Sin embargo, aquí hay que tener en cuenta que las actividades por parte de la corporación van a tener un seguimiento estricto, precisamente porque es un área protegida, y realmente estas actividades se están cumpliendo en el sentido de que no sean de alto impacto y cumplir con los objetivos de conservación.

Por último indica que el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá se pasó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y está siendo revisado por dicha entidad.

Continúo presentado Dr. Alejandro Bañol Salazar, delegado de Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Min Ambiente.

El Dr. Bañol presenta la actualización del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, el cual ha sido comunicado y socializado en las 40 ventanillas de Negocios Verdes, pero aún no se ha publicado de manera general para todo el país, primero se presenta a las CAR, porque está en proceso de ajuste y de verificación de criterios de los Negocios Verdes. La actualización del plan tiene un enfoque de

cambio climático y ciclo de vida, profundizando en la Política de Producción y Consumo Sostenible.

El impacto ambiental positivo no es solamente el cumplimiento por ley de las obligaciones ambientales, el impacto ambiental positivo para el Ministerio del Ambiente en el marco del Plan Nacional es la masificación de la labor propuesta, ese es el plus que hace el negocio verde en ese entorno y en el territorio; el cumplimiento legal no son solamente las buenas prácticas ambientales, sino el impacto ambiental que genera el negocio cuando está en desarrollo.

Los negocios verdes que no completen más del 50% de los requisitos ya presentados, se consideran emprendimientos, bajo la guía de emprendimientos verdes inclusivos, con ideas de negocio o con actividades productivas; entran en ese proceso de ideación, formalización y crecimiento para lograr consolidar el ejercicio productivo. Más del 50% ya entra en ese negocio verde avalado.

2. En el marco del requerimiento para la elección o la permanencia de la delegación del CCDR ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura se tratarán dos puntos:

Se trata del compromiso de la Sesión extraordinaria del 2023, que corresponde a lo siguiente:

- a. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura.
- b. Como segundo tema referente a la delegación del CCDR ante el consejo en mención, se realizará la elección de nuevo delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales, a cargo del Dr. Hugo Alexander Cortés León, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- a. El Delegado Sr. Luis Pacheco del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural al Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales, presentó el informe de gestión Año 2022

#### **Informe de acciones 2022**

En el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales que se encuentra en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, durante 2022 participó Luis Enrique Pacheco como delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.

- Se realizaron 4 sesiones ordinarias. Luis Enrique asistió a 3 sesiones. En una (1) sesión no asistió por motivo de enfermedad
- Se realizaron 2 sesiones extraordinarias: Luis Enrique asistió a 1.

- Se realizó una sesión de Consejo de Cultura poblacional ampliado

Estas son las actividades del Consejo de Cultura de Sectores Sociales en 2022, con incidencia en las comunidades rurales y campesinas:

1. Socialización, información y divulgación de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos dirigidos a comunidades rurales y campesinas. Específicamente el PREMIO ES CULTURA RURAL
2. Se nos informó a los consejeros sobre la modificación al Decreto 480 de 2018 por el Decreto 366 del 12 de agosto de 2022 *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 627 de 2007. Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y se modifica y adiciona el Decreto 480 de 2018”*
3. En este momento, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en las Elecciones de las instancias de participación de Cultura y Deporte.

**FECHAS:**

**Postúlate como consejero (a) distrital o local** hasta el 19 de mayo de 2023.

**Inscríbete como elector:** Si tienes más de 14 años, hasta el 4 de junio de 2023.

**Votaciones:** Del 6 al 30 de junio de 2023

4. En 2023, no se ha citado a Consejo de Cultura de Sectores Sociales. La primera sesión se realizará a finales de abril de 2023.

- b. Procedió la delegada del Dr. Hugo Alexander Cortes León director de Asuntos Locales y participación de la secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, informa que el día 02 de febrero del 2023 el Dr. Hugo Cortes remitió a la Dra. Natalia Ramírez la solicitud para la designación del delegado del Consejo de Ruralidad, y expresa que se está a la espera de la elección que haga el presente consejo para la respectiva oficialización.

Se da el espacio para la elección, se hace una introducción de cómo es el proceso de elección de delegados, se postula por parte de la secretaria de Cultura al señor Luis Pacheco, la Dra. Natalia Ramírez aprueba dicha postulación y por unanimidad el señor Luis Pacheco es elegido por los miembros del consejo para continuar siendo el delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales.

Se da la palabra al señor Luis Pacheco quien presenta sus agradecimientos y compromiso para continuar representado este consejo ante Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales.

3. Se atenderá la solicitud realizada a este CCDR, por parte del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC, con radicado número:

\*20234000020771\* Fecha: 22-02-2023; socialización de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.

Se socializó la Política Pública de Comunicación Comunitaria, presentada por Velia Magnolia Cáceres, profesional del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC:

Se presentó la reformulación de la política pública de la comunicación comunitaria, indicando que desde el año 2009 ya existía una Política Pública de Comunicaciones que en la presente administración fue reformulada, debido al constante avance tecnológico de los últimos años.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, trabaja desde el año 2021 en este proceso con los medios de comunicación comunitaria y la mesa distrital de comunicación comunitaria, con lo cual se ha producido una la política pública de medios de comunicación, la cual se terminó y actualmente se está socializando.

Se pasa a pre CONPES y en el mes de mayo se pasará a CONPES para que sea aprobada en su totalidad. En esta administración se realizaron una serie de fases: la primera es la preparatoria que vinculó la información respecto al tema de la comunicación comunitaria, la segunda fase fue la de agenda pública, la fase de formulación y finalmente la fase de presentación y adopción, que comienza desde el mes de abril de 2023.

Para llegar a lo anterior, se realizaron siete mesas con los representantes de la mesa distrital, nueve asambleas sectoriales, reuniones virtuales y se tuvieron algunos espacios de diálogo con las entidades distritales, se va a tener un portafolio de servicios en el cual se pretende que todas las entidades del distrito participen.

Por eso es importante que sea tratado el tema de la comunicación comunitaria en el presente consejo de la ruralidad, puesto que en el planteamiento de la política de comunicación se identificó que no se tienen medios de comunicación en la ruralidad, es importante que se lleven esta información que corran la voz para que los campesinos y líderes rurales puedan contar con estos medios de comunicación comunitaria.

4. La Secretaría Distrital de Ambiente, quien administra la nueva área protegida distrital denominada Paisajes Sostenibles dispuesto en el Decreto Distrital 555 del 2021, presentó:

Desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad La Dra. Natalia Ramírez, presentó la necesidad de la creación de la mesa interinstitucional de trabajo en el marco del Consejo Consultivo de Ruralidad, para la administración y el abordaje de los lineamientos de paisajes sostenibles, según las competencias de las entidades distritales.

Expresa que se debe avalar por parte de cada uno de los miembros que hacen parte de este consejo el compromiso institucional como distrito, en el marco de la reglamentación del artículo 52 del Plan de Ordenamiento Territorial, donde se señalan las directrices, que como entidades que hacen parte de este plan de trabajo sean base para construirlo

conjuntamente con las comunidades y hace extensiva una invitación especial a la Corporación Autónoma Regional – CAR a participar en la mesa de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles.

Se presentaron los ocho lineamientos para dicho plan de trabajo de desarrollo y reglamentación de los paisajes sostenibles, donde en cada uno se tendrá una entidad responsable.

El primer lineamiento está asociado a la conservación como tal de las coberturas vegetales existentes y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos; el segundo es realizar las acciones de protección y restauración de las zonas de condición de amenaza; el tercero es la comunicación del programa de educación y sensibilización ambiental a las comunidades especialmente para difundir propuestas de reconversión de actividades productivas conforme a los determinantes ambientales y vocación de suelo; el cuarto es realizar acciones pendientes a evitar la ocurrencia de incendios forestales; el quinto lineamiento indica que no se podrá realizar el vertimiento de aguas residuales que afecten la calidad del agua, en el marco de los respectivos permisos de vertimiento otorgados para el efecto por la autoridad ambiental competente de acuerdo con las normas vigentes entre otros.

Al hablar de calidad de vida en los paisajes sostenibles se hace referencia a que van a propiciar acciones que mejoren las actividades verdes en su conjunto, van a ayudar con las vías, con temas de infraestructura, social, educación, salud, ambiente... es por eso que se deben acotar las expectativas en marco de la visión de área protegida sin perder la función como Distrito Capital.

Conforme a lo anterior, para que sea consultado al interior de las entidades, se puso a consideración la propuesta para que cada uno de los miembros del presente consejo coordine un grupo de trabajo. Lo anterior, sería retomado en una sesión extraordinaria el día 19 de Abril del 2023, de forma virtual.

A partir del espacio, se acordaron los siguientes compromisos:

1. La SDA en el marco de las Alianzas entre las alcaldías locales, compartirá a estas los listados compartidos desde la CAR donde se indica las experiencias de los negocios verdes existentes y gestionará para que se realice la capacitación de Negocios Verdes.
2. La SDA realizará la consulta a la secretaria Jurídica de la Alcaldía Mayor, para revisar las competencias de las entidades en el manejo de las ocupaciones ilegales en suelo de expansión y en los territorios rurales con afectación por estas ocupaciones para dar cumplimiento de los compromisos 3.2. y 3.3 asignados a la Secretaria Distrital de Hábitat en esta Sesión de CCDR.
3. La SDDE enviara para conocimiento al CCDR, los conceptos relacionados con las competencias de las entidades distritales con relación a la inspección,

vigilancia y control de las ocupaciones ilegales en el territorio rural.

4. El delegado de la SDG coordinará una reunión de articulación entre SDG - IDPAC- SDCRD, para conocer las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.
  5. Se solicita al CCDR celebrar una sesión extraordinaria virtual el 19 de abril a las 9:00 am, para:
    - a. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la secretaria Distrital de Ambiente.
    - b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación.
  6. SDDE convocará un espacio para la homologación del formato de captura de información de la información de caracterización de unidades productivas.
  7. Presentar en el próximo CCDR el proceso de adquisición predial que se están realizando bajo el marco del convenio interadministrativo de la SDA y la EAAB de Bogotá, en las áreas de conectores ecológicos del Distrito.
  8. La SDA se compromete a en la próxima sesión del CCDR presentar el convenio interadministrativo entre la SDA y el acueducto de Bogotá y todo el ejercicio de priorización que se ha venido realizando y el estado de los mismos.
  9. La SDA se compromete para la próxima sesión de CCDR a; dar un espacio de intervención al equipo de conectores ecosistémicos de la SDA, para que exponga la importancia de los corredores ambientales y Bogotá reverdece la cuál es el plan de trabajo que se está tratando con los conectores.
- En el marco del compromiso No. 5 de la Primera sesión ordinaria de este consejo, se realizó la Primera sesión Extraordinaria de Consejo Consultivo de Ruralidad.

El objeto de la sesión a realizar es dar cumplimiento al compromiso 5, acordado en la primera sesión ordinaria del CCDR celebrada el 14 de abril del 2023

*“Compromiso 5.*

*Se Solicita al CCDR celebrar una sesión extraordinaria virtual el 19 de abril a las 9:00am, para:*

- a. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente.*

*b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la secretaria Distrital de Planeación.*

- a. Se desarrolló la sesión para la aprobación, creación y elección de delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente.

La Dra. Natalia Ramírez, precisó que de acuerdo a la presentación realizada en la pasada sesión ordinaria del CCDR del 14 de abril del 2023, donde se presentó y asignó a las entidades coordinar cada uno de los lineamientos del Paisaje Sostenible, pregunta: si se está de acuerdo en este CCDR extraordinario, proceder a hacer los respectivos procesos administrativos y las invitaciones a las delegaciones para los grupos de trabajo, las mesas sobre paisajes sostenibles que se inician la siguiente semana. Solicita a los presentes si se tiene alguna observación, recomendación o modificación de la propuesta.

Queda en esta primera sesión extraordinaria aprobada la mesa de trabajo interinstitucional de paisajes sostenibles, con sus grupos de trabajo, para el inicio de las mesas permanentes de paisaje sostenible con comunidad y posteriormente a través del equipo rural delegado de la SDA, se pondrán en contacto para obtener la información de los delegados.

- b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación.

El delegado Dr. Octavio Torres de la SDP. Presentó el plan de acción, donde se indica que se tiene un proceso desde el 2019, donde la SDP, asumió el liderazgo, presenta el recorrido de la política.

A comienzos del año 2023, se trabajó por sectores los cuales permitieron hacer ajustes a los productos usando la metodología CONPES que contiene, objetivos, metas, presupuesto, etc. El mayor contenido es el plan de acción, lo cual conlleva a que la política sea un gran árbol donde se desprenden cinco ramas grandes, la primera es Bienestar y Sistema del Cuidado, bienestar social que es el énfasis que tiene la política para trascender el desarrollo rural, la segunda son las actividades productivas y económicas, el tercero son los ecosistemas y la ruralidad, el cuarto identidades, patrimonios y cultura y el quinto gobernanza y participación, lo cual permitió llegar a un objetivo principal; tratar condiciones de bienestar para la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del D.C. lo cual garantiza una permanencia de las comunidades en el territorio rural con una vida digna.

Se presentaron los objetivos:

Objetivo primero, que es; asegurar las condiciones de bienestar y de cuidado en las ruralidades. Con siete entidades responsables.

El segundo objetivo es; promover la reconversión y diversificación de los sistemas sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios con trabajo digno y decente en la ruralidad. La cual involucra dos entidades responsables. El tema de desempleo son cifras muy altas y esta política lo está haciendo.

El tercero tiene que ver con los ecosistemas de la ruralidad, que es uno de los componentes fundamentales, se denomina; fomentar la gestión adecuada y participativa de los ecosistemas en las ruralidades de Bogotá. D.C.

Donde se delegan como responsables dos entidades, entre ellas la SDA.

El cuarto tiene que ver con la cultura, fortalecer la identificación, valoración y salvaguarda de los patrimonios, la cultura y la memoria campesina y rural. Con tres entidades responsables.

El quinto tiene que ver con la gobernanza, la institucionalidad; impulsar la gobernanza y participación como mecanismo de control social y evaluación de la PPR. Con tres entidades responsables este es un objetivo transversal a todos los anteriores.

Los productos a entregar son 55 de trabajo permanentes con las entidades. De ahí se derivan las fichas técnicas que las entidades han venido construyendo muy juiciosamente.

La presidenta Dra. Natalia Ramírez, propone que la SDP, envíe a cada uno de los miembros de este CCDR y en la siguiente sesión hacemos y traemos las preguntas del caso.

A partir del espacio, se acordaron los siguientes compromisos:

1. El equipo delegado de la SDA –SER, solicitará por escrito los datos de los delegados de las demás entidades distritales a participar en la mesa de paisaje sostenible aprobada en esta sesión extraordinaria.
2. Enviar a los miembros delegados de este CCDR la presentación de los avances de la PPR, proyectada desde la SDP, y generar en un nuevo espacio de CCDR, para resolver las preguntas y retroalimentación de la PPR.
3. Realizar una sesión extraordinaria para presentar los resultados y preguntas de las 5 sesiones de mesa de Paisaje Sostenible que se tienen programadas con la comunidad.
4. La Alcaldía Local de Suba, solicita a la SDP, presente en la mesa de ruralidad de suba, el estado actual de la política y solicita el apoyo en la constitución de la ULDER.

La Secretaria Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, en el marco de dar cumplimiento al compromiso No. 1 de la Sesión



Extraordinaria se realizó:

1. Primera Mesa interinstitucional de Paisaje Sostenible

Se desarrolló esta mesa el día 10 de mayo del 2023, con los siguientes temas a tratar:

1. Presentación Contexto general de Paisajes Sostenibles
2. Objetivos y organización de la Mesa Técnica
3. Taller de identificación de acciones por lineamiento de paisajes
4. Presentación cronograma de acompañamiento

Se presentó el contexto general de Paisajes Sostenibles de acuerdo con los establecido en el artículo 52 y 53 del decreto POT 555 de 2021, en el cual se establece la figura de área protegida del orden distrital de Paisajes sostenibles en el territorio rural. Se hace un énfasis en la importancia de estos espacios como zonas en donde se hace un reconocimiento a la cultura campesina y la conservación de áreas de interés; se hace la exposición de los 8 lineamientos de trabajo de los paisajes sostenibles consignados en el parágrafo 4 del artículo 52.

Se muestra las figuras o áreas establecidas dentro del POT de los paisajes sostenibles, y se expone el artículo 53, donde se establece que *“La administración y gestión de los Paisajes Sostenibles está a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual implementará mesas permanentes con las comunidades para su gestión”*, se reitera que la gestión de estos paisajes se realizará a través unas mesas de trabajo permanentes para poder trabajar articuladamente tanto interinstitucionalmente respetando las funciones de cada entidad y con las comunidades. Se presentan las fases de trabajo de las mesas con las comunidades:

Se menciona que en la actualidad la entidad se encuentra en fase de sesiones informativas con la comunidad, en las cuales se ha presentado la información relacionada con los usos y lineamientos de manejo de los paisajes y sobre las próximas fases a trabajar (co-creación de las mesas de trabajo, definición de acuerdos y lanzamiento de las mesas).

Una vez finalizada la presentación, se muestra la temática de la mesa interinstitucional de paisajes sostenibles, empezando por explicar que la mesa se convierte en un espacio derivado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, en donde las entidades en el marco de sus funciones, presentan y articulan las acciones a desarrollar en cada uno de los paisajes en el marco de las mesas de trabajo con la comunidad, posteriormente, se muestra la jerarquía y disposición para trabajar los respectivos lineamientos mencionados de acuerdo a cada una de las misionalidades de estas


2. Segunda Mesa interinstitucional de Paisaje Sostenible



Se desarrolló esta mesa el día 01 de junio del 2023, con los siguientes temas a tratar:

1. Presentación de las acciones adelantadas y proyectadas en el actual plan de Desarrollo por las entidades en el marco de sus funciones y de los lineamientos de los Paisajes Sostenibles.
2. Avance de mesas en territorio con las comunidades

	<p>3. Cronograma (agenda preliminar) de las mesas de concertación para la participación de las entidades.</p> <p>3. Tercera Mesa interinstitucional de Paisaje Sostenible Se desarrolló esta mesa el día 26 de junio del 2023, con los siguientes temas a tratar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Balance de mesas en territorio con comunidades / insuimos fase consulta</li> <li>2. Metodología trabajo mesa concertación</li> <li>3. Cronograma (agenda preliminar) mesas concertación para la participación de las entidades.</li> </ol>
--	--

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
14/04/23		<p>A partir de las necesidades identificadas en la articulación institucional se generaron los compromisos en las sesiones del CCDR del año 2022. Por tanto esta primera sesión de CCDR año 2023, se presentaron los informes que correspondan a las acciones realizadas en el año anterior.</p> <p><b>Síntesis:</b> Las presentaciones e informes proyectados por las instituciones que tienen por objeto evidenciar el cumplimiento a los compromisos, permite continuar creando estrategias para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, a partir de las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.</p>	<p>Se da cumplimiento a los compromisos de las sesiones del año 2022: Tal como se encuentran descritos en el acápite de seguimiento al Plan de acción.</p>

<p>19/04/2023</p>		<p>Se socializó a los miembros del consejo los avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la secretaria Distrital de Planeación.”</p>	<p>Se presentó por parte de la SDP los avances en la reformulación de la Política y con ello se dio cumplimiento al compromiso número cinco de la primera sesión Ordinaria del CCDR del año 2023.</p> <p>De otro lado, la SDA Solicitó al CCDR celebrar una sesión extraordinaria virtual el 19 de abril a las 9:00am, para:</p>
	<p><b>Síntesis:</b> Se presentó el plan de acción donde se indica que se tiene un proceso desde el 2019, donde la Secretaria Distrital de Planeación, asumió el liderazgo, presenta el recorrido de la política hasta la actualidad.</p>		<p>a. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente.</p> <p>b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la secretaria Distrital de Planeación.”</p>
<p>19/04/2023</p>		<p>Se crea la mesa interinstitucional partiendo de lo dispuesto en el Decreto 555 de 2021, la Secretaria Distrital de Ambiente presenta el requerimiento de la implementación de la mesas permanentes para la administración de la figura de Paisaje Sostenible y los lineamientos, donde se construirá un plan de trabajo y de acciones conjuntas entre las entidades del D.C. y la comunidad, para cada uno de los paisajes sostenibles.</p>	<p>Se dio cumplimiento al compromiso número uno de la sesión extraordinaria.</p> <p>Se creó la Mesa Técnica de Paisaje Sostenible, en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 52 y 53 del Decreto 555 de 2021.</p> <p>A partir de la creación se han generado tres sesiones de la Mesa institucional de Paisaje Sostenible. En la primera sesión se proyectó desde la SDA el Contexto general de Paisajes Sostenibles, los objetivos y organización de la Mesa Técnica y se realizó un taller de identificación de acciones por lineamiento de paisajes y por último se dio a conocer a los delegados de las entidades el cronograma de acompañamiento de las entidades a las mesas proyectadas desde la SDA con la comunidad en el territorio.</p> <p>En la segunda sesión de la Mesa Técnica de Paisaje Sostenible, se presentó por parte de las</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Se invita a las entidades miembros del CCDR a partir de la creación de la mesa técnica permanente con las entidades D.C. y la comunidad presente en los Paisajes</p>	

Sostenibles, para la construcción del plan de trabajo de acuerdo a los requerimientos y estrategias de intervención en el territorio y la oferta institucional de los 8 lineamientos.

Anexo 2: Informe de gestión entidades las acciones adelantadas y proyectadas en el actual plan de Desarrollo, en el marco de sus funciones y de los lineamientos de los Paisajes Sostenibles. Se di a conocer el avance de las mesas en territorio con las comunidades y por último se presentó el cronograma (agenda preliminar) de las mesas de co-creación para la participación de las entidades. En la tercera mesa se presentó el balance de las mesas en territorio con comunidades los insumos y la fase de consulta, la metodología trabajo mesa concertación y el cronograma con la agenda preliminar de las mesas de concertación para la participación de las entidades.

**NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Subdirectora de ecosistemas y Ruralidad  
Secretaría Distrital de Ambiente  
Presidenta del CDDR

**NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad  
Secretaría Distrital de Ambiente  
Secretaría Técnica CDDR

**Anexos:**

1. Acta Sesión Ordinaria. No. 01 del 14 de abril del 2023.
2. Acta Sesión Extraordinaria. No. 02 del 19 de abril del 2023.
3. Acta. Reunión No. 01 de la mesa técnica institucional de paisajes sostenibles del 10 de mayo del 2023.
4. Acta. Reunión No. 02 de la mesa técnica institucional de paisajes sostenibles del 01 de junio del 2023.
5. Acta. Reunión No. 03 de la mesa técnica institucional de paisajes sostenibles del 26 de junio del 2023.

Aprobó: Natalia María Ramírez Martínez  
Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino   
Revisó: Oscar Iván Martínez   
Elaboró: Sandra Milena Arévalo Alarcón

**Consejo Consultivo de Desarrollo Rural (CCDR)**  
**ACTA No. 01 del 14 de abril del 2023**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 14 de abril del 2023

**HORA:** 8:30 – 12:00 am

**LUGAR:** Auditorio segundo piso de la Secretaría Distrital de Ambiente, Av. Caracas # 54 -38.  
Bogotá.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Fernán Mercado Petro	Emiro Asesor del Despacho	Secretaria Distrital de Gobierno	X		
Diana Carvajal	Victoria Directora Planeamiento Sostenible	de Secretaria de Rural Planeación	X		
German Medellín	Subdirector Economía Rural	de Secretaria de Desarrollo Económico	X		
Carlos Reverón	Alberto Subsecretario Acceso y Permanencia Director de Asuntos	de Secretaria distrital de Educación		X	
Hugo Cortes León	Alexander Locales y Participación	Secretaria de Cultura, recreación y Deporte	X		
Claudia Meneses	Pastor Asesora de Despacho	Secretaria Distrital de Integración Social		X	
Andrea Yiset Hernández	López Subdirectora	Secretaria Distrital de Salud	X		
Natalia Ramírez	María Subdirectora Ecosistemas Ruralidad	Secretaria de y Ambiente	X		
Edson Martínez	Subdirector de Operaciones	Secretaria Distrital de Hábitat Unidades Locales de Desarrollo Rural	X		
Francy Trujillo	Fernanda Profesional E.	Alcaldía Local de Usme	X		
Irina Castiblanco	Profesional E.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Luis Julio Moreno	Profesional E.	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Ronald Garzón	Profesional E.	Alcaldía Local de Suba	X		

②

		Alcaldía Local de Santa Fe.		X	
Juan Camilo Araque	Profesional E.	Alcaldía Local de Sumapaz.	X		
Julie Caro		ULDER USME	X		
Luis Pacheco	Delegado	ULDER CHAPINERO	X		
Elsa Constanza Rey	Delegado	ULDER CIUDAD B.	X		
Alba Páez	Delegado				

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia María Ramírez Martínez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente

**INVITADOS ESPECIALES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcia Castro	Delegado	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
	Delegado	Secretaria Distrital de Movilidad		X	
Pilar García – Omar Peláez	Delegados	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	X		
Velia Cáceres	Delegada	Instituto Distrital de participación y acción comunal		X	
	Delegado	Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá		X	
Ana milena Aguilar Jenny Martínez Juan Carlos Castañeda	Delegados	Corporación autónoma de Cundinamarca (CAR)	X		
Alejandro Vargas	Delegado	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A					

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo de bienvenida a cargo de la presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación de cumplimiento de los compromisos del Acta CCDR No. 01 del 23 de noviembre del 2022:

Compromisos	Entidad Responsable de la presentación
3.1 A cargo de la SDP, Presentación y evidencias del articulado final del decreto de extensión rural distrital, con los ajustes enviados por las entidades y el decreto de la reformulación de la política de ruralidad, en especial los propuestos por la SDDE. En cumplimiento al compromiso 1 de la sesión 2 de 2022 del CCDR.	SDP
3.2 Informe de la participación de las entidades con acciones en la ruralidad distrital, en la mesa interinstitucional de ocupaciones no formales, que se realiza los días martes, con el objetivo de tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en suelo de expansión en los territorios con afectación por ocupación ilegal.	Subsecretaría de Inspección, vigilancia y control de vivienda de la SDHT.
3.3 Informe de las mesas locales interinstitucionales, unificando la información en torno a los procesos de mejoramiento de vivienda, en zona rural entre la SDA y la SDHT.	SDHT
3.4 Relación de las acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de los proyectos que se vienen desarrollando en territorio, para que se muestren a través del Geo-visor de Bogotá Rural, de la SDP con corte 2022.	SDP
3.5 Demostración del link de consulta de Geo-visor Bogotá Rural, a las entidades participantes del CCDR, para consulta, revisión y cargue de información.	SDP
3.6 Presentación del Min Ambiente sobre: 1. los avances del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá presentado por la CAR, para Cerros Orientales del D.C. y 2. Oportunidades en el programa de Negocios Verdes enfocado al distrito capital.	Min. Ambiente
3.7 Invitar a la SDDE a las mesas de trabajo de Paisaje Sostenible, para participación articulada, por parte de esta entidad. <i>(Se da cumplimiento a partir de la creación y participación de las mesas de trabajo de PS)</i>	SDA-SDDE
3.8 Envío de los lineamientos para la gestión de los Paisajes Sostenibles proyectados y presentados en el presente CCDR por la SDA, para que a más tardar el 10 de diciembre de 2022 las entidades retroalimenten con sus observaciones el documento de la SDA <i>(Evidencia se anexa cuadro con los aportes realizados por las entidades y las dependencias de la SDA)</i>	SDA SDP SDDE SDHT SDG
3.9 Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura.	Alcaldías Locales. Sr. Luis Pacheco

4. Presentación sobre las acciones que se han desarrollado por parte de la SDA, para avanzar en la gestión de los Paisajes Sostenibles.

- a. Presentación de la versión final del documento de lineamientos para la gestión de los Paisajes Sostenibles, generado por la SDA
- b. Cronograma propuesto para el desarrollo de las mesas de trabajo con las comunidades.

5. Propuesta para la creación de la mesa interinstitucional de trabajo, en el marco del CCDR, para el desarrollo de los lineamientos de Paisajes Sostenibles, según las competencias de las entidades distritales. Para el efecto se propone el siguiente contenido temático:

<b>LINEAMIENTOS (POT 555)</b>	<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	<b>TEMA</b>
Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.	<b>SDA</b>	Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.
Realizar acciones de protección y restauración en zonas en condición de amenaza de remoción en masa, licuefacción o deslizamiento, así como en pendientes superiores a 45 grados y suelos inestables.	<b>SDA con el apoyo IDIGER</b>	Manejo de áreas con amenaza de remoción en masa en los predios rurales al interior de los PS, zonas con pendientes superiores a 45°.
Fomentar programas de educación y sensibilización ambiental en las comunidades, especialmente para difundir los efectos de la delimitación y las propuestas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, en cuanto a prácticas de consumo responsable, ahorro y uso eficiente de los recursos naturales y energía, adecuado manejo y disposición de residuos, reconversión tecnológica, fomento de los negocios verdes, generando espacios de participación para la cultura ambiental y promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de las personas en relación con el ambiente y el desarrollo sostenible.	<b>SDDE y SDA</b>	*Reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, sistemas de producción en PS hacia la sostenibilidad, con enfoque agroecológico
Realizar acciones tendientes a evitar la ocurrencia de incendios forestales.	<b>Bomberos D.C., SDA (DGA)</b>	Manejo y gestión frente a la ocurrencia de incendios forestales en PS.
No se podrá realizar el vertimiento de aguas residuales que afecten el cumplimiento de los criterios de calidad para la destinación del recurso hídrico y en el marco de los respectivos permisos de vertimiento otorgados para el efecto por la autoridad ambiental competente de acuerdo con las normas vigentes	<b>CAR, Secretaría Distrital de Salud.</b>	Manejo y disposición de vertimientos en PS.
Se adoptará el enfoque agroecológico como orientador del proceso de diseño e	<b>SDEE</b>	*Reconversión y sustitución de



implementación de las acciones técnicas y sociales que se requerirán para la ejecución de actividades agropecuarias, orientadas bajo criterios de producción sostenible, por lo que se promoverá el apoyo a los procesos de investigación con participación local, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, orientados a generar conocimiento que facilite este proceso.		actividades agropecuarias, sistemas de producción en PS hacia la sostenibilidad, con enfoque agroecológico
Las actividades productivas en los paisajes sostenibles se deberán adelantar bajo la directriz de conciliar visiones con las comunidades que las desarrollan y de acuerdo con las tipologías de medios de vida existentes, siempre y cuando demuestren que los sistemas de producción se encuentran en un progresivo avance hacia la sostenibilidad	<b>SDDE</b>	Sistemas sostenibles de producción agropecuaria.
Las actividades productivas presentes en los paisajes sostenibles deberán buscar la conservación de los servicios ecosistémicos que este provee, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones	<b>SDG- SDP.</b>	Fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones.

6. Socialización de la Política Pública de Comunicación Comunitaria, presentada por la Dra. Velia Magnolia Cáceres, profesional del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC
7. Elección de nuevo delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales, a cargo del Dr. Hugo Alexander Cortés León, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
8. Compromisos y varios

#### **DESARROLLO DE LA PRIMERA SESION DEL CCDR:**

Siendo las 8:30 am del día 14 de abril del año 2023, se da inicio a la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural CCDR, con la presentación y bienvenida a los asistentes por parte de Néstor Escobar, integrante del equipo de Ruralidad, quien realizó una introducción la importancia y temas relevantes que se tratan en el CCDR. Además, extendió un saludo a las entidades invitadas y demás asistentes, e indicó el objeto de la sesión a realizar que es la continuidad y seguimiento al cumplimiento de los compromisos pendientes por presentar informe, los cuales fueron generados en las sesiones de CCDR, realizadas durante el año 2022.

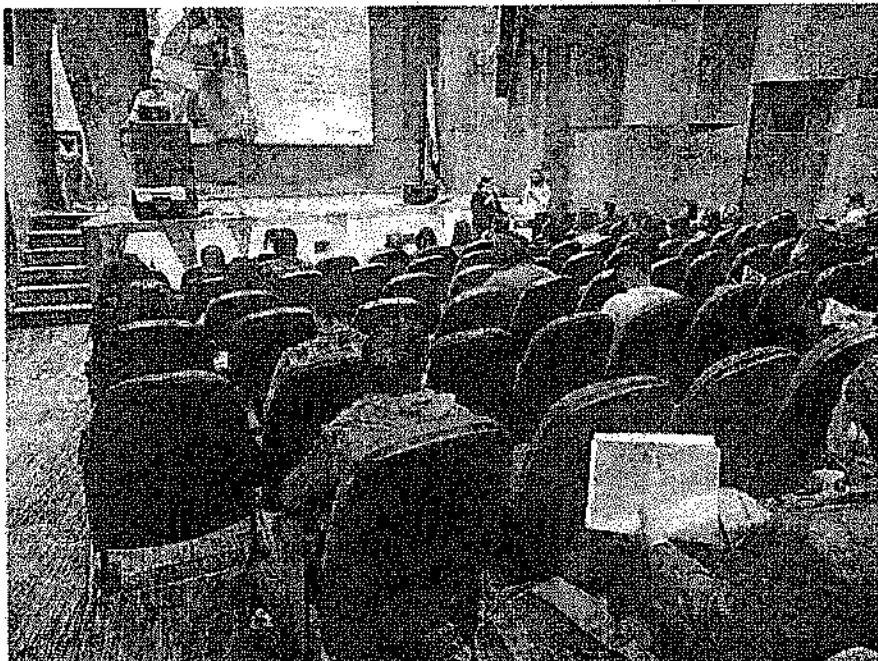
Continúa la sesión, con la intervención la presidenta del CCDR Dra. Natalia Ramírez, se dirige al auditorio para dar la bienvenida a los asistentes, como puntos importantes afirma que el propósito de esta reunión es generar temas específicos de trabajo coordinado y unificado entre las entidades del D.C, para realizar acciones y tomar decisiones coordinadamente en el territorio rural.

Se verifica el quorum, aclarando que mínimo debe haber presencia de 9 de los integrantes o su



delegado al CCDR.

Se deja constancia que asistieron 15 representantes de las entidades que conforman la instancia del Consejo, con voz y voto. Se agradece la asistencia a los invitados especiales, aclarando que tienen voz, pero sin voto, con respecto a las decisiones o compromisos que se generen en el desarrollo de la sesión de este CCDR.



3. Presentación sobre cumplimiento de los compromisos (Acta No. 01 del 23 de noviembre del 2022):

a) **Presentación sobre 1. Los avances del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá a cargo de la CAR, para Cerros Orientales del D.C. y 2. Oportunidades en el programa de Negocios Verdes enfocado al Distrito Capital.**

Se realiza la presentación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la cual se enmarca dentro del compromiso 3.6, sobre los avances del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora- Bosque Oriental de Bogotá, acto seguido se continúa con la presentación sobre las oportunidades en el programa de Negocios Verdes enfocados al Distrito Capital.

El Dr. Juan Carlos Castañeda, líder de la Estrategia de Negocios Verdes de la CAR, presenta los avances en el marco del programa nacional de Negocios Verdes, hace especial énfasis en el accionar de la CAR en el territorio rural y el componente de educación en buenas prácticas agroambientales en los predios rurales, presenta como la corporación realiza los procesos de apoyo en Negocios Verdes en la ruralidad distrital y propone realizar un intercambio de bases de datos con el objetivo de articular acciones que faciliten el acceso de los usuarios rurales a esta actividad.

Asimismo, presenta la definición de Negocio Verde, a partir de como lo definió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2014 y la importancia de que ésta sea concebida y divulgada por todas las entidades del distrito. Se indican los criterios para la identificación de un

negocio verde y la relevancia de la CAR para que evalúe no solamente que estos estén conforme al POT y sean rentables económicamente, sino que también representen un impacto ambiental positivo, ayudando así a la economía circular.

Continua con la presentación del nuevo Plan de Negocio Verdes (Hoja de la ruta 2022-2030) junto con los formatos que lo conforma, se estipulan que son 12 criterios de negocio verdes bajo la medición de indicadores, alguno de ellos son: que sea viable económicamente, el impacto ambiental positivo, el enfoque de ciclo de vida, la no utilización de sustancias peligrosas, el uso eficiente y sostenible de los recursos para la producción de bienes o servicios, la responsabilidad social al interior de la unidad productiva, la responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor, la responsabilidad social y ambiental al exterior de la unidad productiva, la comunicación de distribuciones sociales y ambientales asociados al mismo servicio y la legalidad ambiental.

Se hace la salvedad que a la fecha la CAR en su área de influencia tiene 21 negocios en evolución en la ruralidad, y 4400 negocios verdes verificados a nivel nacional, comunicando que la idea es que esto crezca, y se vuelva una tendencia, ya se tiene más del 15%, y se cuenta con una capacidad técnica buena de respuesta, la idea es que la CAR de la mano con las diferentes entidades distritales puedan trabajar para lograr grandes avances.

Se da el espacio respectivo para las preguntas de los asistentes, la señora Elsa Constanza, delegada de la ULDER de Chapinero, realiza una consulta respecto a la flexibilidad de los criterios para identificar un negocio verde.

El Dr. Juan Carlos responde, recordando que los negocios verdes deben ser dinámicos económicamente y no puede ser alterado en su estructura, no obstante responden a procesos que se van conformando a través del tiempo del negocio y así mismo se va dando el cumplimiento paulatino

de cada una de los requisitos mencionados.

Posteriormente, se da la palabra a las Dras. Ana Milena Reyes León y Jenny Martínez delegadas de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial de la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR, proceden con su presentación:

Intervienen con una introducción específica sobre cómo es el negocio verde en las áreas protegidas, las cuales han sido designadas, reguladas y administradas a fin de alcanzar unos objetivos específicos de conservación, en este caso los negocios verdes que son una serie de actividades de desarrollo económico debe tener una actividad productiva, adecuada, sostenible, con un buen manejo, buenos productos, lo anterior a que las área protegida tiene unas actividades que se permite, pero hay algunas que son condicionadas o en definitiva no está permitido.

Para el Bosque Oriental de Bogotá; que es una zona de reserva forestal protectora, se permiten actividades económicas solamente de preexistencia, es decir, las que estuvieron antes del año 2005. En este momento, lo que está haciendo la Corporación es trabajar en unas propuestas de rezonificación del área, porque hay una serie de dinámicas en el Bosque Oriental que ha conllevado a mirar que la zona de uso sostenible van a tener una serie de modificaciones, por lo tanto se permitirán esas actividades, pero de forma condicionada.

Para el caso específico de la Reserva Tomás Van Der Hammen, que tiene su zona de uso sostenible, en las cuales se permiten actividades productivas, pero también con la connotación de preexistentes.



Si nos damos cuenta, en el plan de manejo de la Reserva Forestal Tomás Van Der Hammen, que fue adoptada en el año 2014, también va a estar sujeta a una preexistencia. Sin embargo, aquí hay que tener en cuenta que las actividades por parte de la corporación van a tener un seguimiento estricto, precisamente porque es un área protegida, y realmente estas actividades se están cumpliendo en el sentido de que no sean de alto impacto y cumplir con los objetivos de conservación.

Por último indica que el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá se pasó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y está siendo revisado por dicha entidad.

El moderador concede la palabra al Dr. Alejandro Bañol Salazar, delegado de Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Min Ambiente.

El Dr. Bañol presenta la actualización del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, el cual ha sido comunicado y socializado en las 40 ventanillas de Negocios Verdes, pero aún no se ha publicado de manera general para todo el país, primero se presenta a las CAR, porque está en proceso de ajuste y de verificación de criterios de los Negocios Verdes. La actualización del plan tiene un enfoque de cambio climático y ciclo de vida, profundizando en la política de producción y consumo sostenible.

El impacto ambiental positivo no es solamente el cumplimiento por ley de las obligaciones ambientales, el impacto ambiental positivo para el Ministerio del Ambiente en el marco del Plan Nacional es la masificación de la labor propuesta, ese es el plus que hace el negocio verde en ese entorno y en el territorio; el cumplimiento legal no son solamente las buenas prácticas ambientales, sino el impacto ambiental que genera el negocio cuando está instaurado o en desarrollo.

Los negocios verdes que no completen más del 50% de los requisitos ya presentados, se consideran emprendimientos, bajo la guía de emprendimientos verdes inclusivos, con ideas de negocio o con actividades productivas; entran en ese proceso de ideación, formalización y crecimiento para lograr consolidar el ejercicio productivo. Más del 50% ya entra en ese negocio verde avalado.

Se hace mención del concepto de turismo comunitario y se le da la palabra a la Dra. Rayza Segura del equipo de la SER-SDA, expresando su inquietud sobre ¿cómo realiza la CAR la verificación de actividades productivas preexistentes?

El Dr. Alejandro Bañol responde a la pregunta de la siguiente forma: "(...) Hay que tener en cuenta que las preexistencias están establecidas por norma, en el caso por ejemplo del oriente de Bogotá, a través de la resolución 463 de 2005. Esta resolución lo que hace es mostrar la dinámica que se ha generado en cerros orientales, desde el momento de la creación del área protegida, identificar las comunidades que habitan allí y las actividades productivas que se practican, para hacer una reivindicación, rezonificación, y así un ordenamiento del territorio. (...)"

Se le solicita a la CAR y al Ministerio de Ambiente una mesa técnica con las alcaldías locales del Distrito, en especial la de Suba para identificar esos negocios que se encuentran, que pueden cumplir con esos parámetros de negocios verdes, que se pueden llegar a vincular o que les faltan muy poco para llegar a ser negocio verde.

Punto seguido se indica que esas labores relacionadas con los proyectos de negocios verdes son realizadas a través de las ventanillas de negocios verdes de las diferentes autoridades ambientales, para este caso la ventanilla de la CAR, adicionalmente el Dr. Bañol internamente pone a disposición de los interesados sus datos de contacto personal, ofreciendo su colaboración para que los

interesados avancen en el tema.

- Ver presentación adjunta \_ CAR-MINAMBIENTE
- b) **Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat - SDHt del informe relacionado con el compromiso número 3. La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentará al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.**

El Dr. Edson Martínez Baena, subdirector de Operaciones, de la Secretaría Distrital de Hábitat realiza su presentación destacando lo siguiente:

Que en cuanto al informe de la participación de las entidades con acciones en la ruralidad distrital en la mesa interinstitucional de ocupaciones no formales, la cual se realiza los días martes con el objetivo de tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en el suelo de expansión en los territorios de afectaciones por ocupación ilegal. No es competencia de la entidad por tanto solicita al consejo CCDR, se realice la consulta con la Alcaldía de Ciudad Bolívar, entidad a cargo de la mesa de ocupaciones no formales en Mochuelo Alto.

La Secretaría Distrital de Gobierno interviene manifestando no tener la competencia y que con el fin de complementar la presentación de hábitat, se hace salvedad que la inspección, vigilancia y control del área rural, le corresponde a la Corporación Autónoma Regional CAR, siempre y cuando se visualice afectación al tema ambiental, pero no urbanístico.

Conforme lo anterior se propone solicitar a la Secretaría Jurídica Distrital un concepto sobre cuál es el ente encargado de la inspección, vigilancia y control de las urbanizaciones en área rural de Bogotá, más específicamente en los bordes urbano rurales de la ciudad, lo anterior a que las personas que están en este momento asentadas en suelo rural han manifestado en las instancias de participación, que no saben a quién deben acudir.

Continúa la intervención de la Secretaría Distrital de Hábitat respecto a la agilización de los procesos sancionatorios por faltas al POT.

El Dr. German Medellín, Subdirector de la SDDE, indica que más que la agilización de los procesos sancionatorios se debe garantizar el debido proceso pero que igual, se tomara en cuenta el comentario de la Secretaría de Hábitat respecto a dicha agilización.

Interviene el delegado de la alcaldía de Sumapaz, reitera que existen conceptos de SDHt, y de la SDP, así como la intervención por parte de cada una de las alcaldías locales, y se propone como compromiso que unificamos esos tres pronunciamientos de las entidades para, de esta manera, poder desde el Consejo Consultivo y su presidencia, elevar dicha inquietud a la dirección legal de la alcaldía mayor.

- c) **Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura.**

Se concede la palabra al señor Sr. Luis Pacheco, para su presentación:

Interviene el señor Luis Pacheco, presenta informe sobre su gestión en el año 2022 como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura, en donde se exponen los avances realizados, se realizó una sesión del Consejo Cultural de Sectores Sociales donde se trataron las modificaciones del Decreto 480 del 2018, la revisión de perfiles y requisitos para revisión de representantes en el Decreto 336 del 2020-2022, que modifica el Decreto Digital 627 del 2007, con el cual se conforma el Sistema Digital de Cultura y se establece el Sistema Digital de Arte, Cultura y Patrimonio, se modifica el Decreto 480 del 2018. Se trató el Decreto Digital 627 del 2007 y se presentan decretos que rigen a partir del 30 de abril del 2023, con excepción del artículo transitorio que rige a partir del día siguiente a su publicación, se deroga el Decreto 556 del 2018.

El 5 de mayo del 2022, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte comunica de la convocatoria al Premio Ex-Cultura Rural, el Sr. Luis Pacheco realizó la difusión correspondiente a las comunidades rurales.

Durante el periodo de gestión 2022, desde el Consejo de Cultura se dio la conformación básica de los premios Ex-Cultura Rural, con el objetivo es reconocer, apoyar, visibilizar experiencias, iniciativas y procesos culturales, artísticos, patrimonio y recreo deportivos que se han desarrollado en las zonas rurales de Bogotá, Cusaquénzua, Chapinero, Santa Fe, Buna, Ciudad Bolívar, Sumapaz, y que han aportado a la visibilización y apropiación del patrimonio cultural de la ruralidad, la preservación y fortalecimiento de las prácticas, costumbres y prácticas culturales propias de los habitantes, generación de diálogos y a la transmisión de saberes, reflexión, aprendizajes relacionados con la construcción y comunidad incluyente.

Se apoyaron las elecciones del sistema distrital de arte y cultura y patrimonio, los consejos locales de arte, cultura, y patrimonio que requieren de un representante de las comunidades rurales y campesinas de desarrollar procesos artísticos, culturales, o patrimonios de la localidad donde tengan presencia, entre otros puntos tendientes a estimular la participación de las comunidades rurales y campesinas en el sistema distrital de arte, cultura, y patrimonio.

- Ver presentación adjunta **\_ Gestión del año 2022 - delegado del Consejo Sr. Luis Pacheco e informe de gestión año 2022.**

Interviene la delegada de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Juliana Rubiano que informa sobre el proceso electoral para el Sistema Distrital de Arte, Cultura, y Patrimonio, DRAFED, para el deporte, recreación, actividad física y equipamiento deportivo, las inscripciones están abiertas hasta el 19 de mayo del 2023; para inscribirse como consejero distrital y las votaciones son del 6 al 30 de junio, y se hará a través de la plataforma de OTEC y el IDPAC.

Adicionalmente se solicitó a la SDA una reunión con cada uno de nuestros representantes rurales de las localidades para que se amplié la información de las elecciones en conjunto con el IDPAC, por lo cual la SDA acepta la amable invitación y solicita al IDPAC convocar a los representantes de esta entidad a reunión virtual para escuchar la información que desean transmitir.

- 4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, sobre las acciones que se han desarrollado por parte de la SDA, para avanzar en la gestión de los Paisajes Sostenibles.**

Interviene. Krystle González, funcionaria de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente presenta los avances realizados por esta entidad para gestión y administración de los Paisajes Sostenibles y la estrategia a seguir en las reuniones de las mesas

permanentes con la comunidad. Además presenta los avances para la mesa técnica de trabajo interinstitucional sobre el mismo tema, de esta manera se cumple con el compromiso acordado en la sesión anterior del CCDR exponiendo el documento que sustenta la estrategia para el abordaje de los lineamientos para los paisajes sostenibles, conforme con los aportes dados por las diferentes entidades del distrito.

- Ver presentación adjunta **Presentación SDA - gestión de los Paisajes Sostenibles.**



5. **Propuesta para la creación de la mesa interinstitucional de trabajo, en el marco del CCDR, para el desarrollo de los lineamientos de Paisajes Sostenibles, según las competencias de las entidades distritales.**

La Dra. Natalia Ramírez, Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente realiza su presentación:

Presenta el soporte acerca de la necesidad de la creación de la mesa interinstitucional de trabajo en el marco del Consejo Consultivo de Ruralidad, para la administración y el desarrollo de los lineamientos de paisajes sostenibles, según las competencias de las entidades distritales.

Expresa que se debe avalar por parte de cada uno de los miembros que hacen parte de este consejo el compromiso institucional como distrito, en el marco de la reglamentación del artículo 52 del Plan de Ordenamiento Territorial, donde se señalan las directrices, que como entidades que hacen parte de este plan de trabajo sean base para construirlo conjuntamente con las comunidades y hace extensiva una invitación especial a la Corporación Autónoma Regional – CAR a participar en la mesa de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles.

Se presentan los ocho lineamientos para dicho plan de trabajo de desarrollo y reglamentación de los paisajes sostenibles, donde en cada uno se tendrá una entidad responsable; el primer lineamiento está asociado a la conservación como tal de las coberturas vegetales existentes y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos, el segundo es realizar las acciones de protección y restauración de las

zonas de condición de amenaza, el tercero es la comunicación del programa de educación y sensibilización ambiental a las comunidades especialmente para difundir propuestas de reconversión de actividades productivas conforme a los determinantes ambientales y vocación de suelo, el cuarto es realizar acciones pendientes a evitar la ocurrencia de incendios forestales, el quinto lineamiento indica que no se podrá realizar el vertimiento de aguas residuales que afecten la calidad del agua, en el marco de los respectivos permisos de vertimiento otorgados para el efecto por la autoridad ambiental competente de acuerdo con las normas vigentes, el sexto lineamiento indica que se adoptará el enfoque agroecológico como orientador del proceso de diseño e implementación de las acciones técnicas y sociales que se requerirán para la ejecución de actividades agropecuarias, orientadas bajo criterios de producción sostenible, por lo que se promoverá el apoyo a los procesos de investigación con participación local, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, orientados a generar conocimiento que facilite este proceso, el séptimo y octavo están asociados a la capacidad agroecológica del territorio y liderar el desarrollo económico de las actividades productivas presentes en los paisajes sostenibles, que deberán buscar la conservación de los servicios ecosistémicos que provee el mejoramiento de la calidad de vida.

Al hablar de calidad de vida en los paisajes sostenibles se hace referencia a que van propiciar acciones que mejoren las actividades verdes en su conjunto, van a ayudar con las vías, con temas de infraestructura, social, educación, salud, ambiente... es por eso que se deben acotar las expectativas en marco de la visión de área protegida sin perder la función como Distrito Capital.

Conforme a lo anterior, para que sea consultado al interior de las entidades, se pone a consideración la propuesta para que cada uno de los miembros del presente consejo coordine un grupo de trabajo para el desarrollo de cada uno de los 8 lineamientos en cada uno de los 7 Paisajes Sostenibles; en una sesión extraordinaria el día 19 de Abril del 2023, de forma virtual, se defina dicho tema.

- Ver presentación adjunta **\_ Presentación SDA - mesa interinstitucional de trabajo, en el marco del CCDR**

**La presidenta Dra. Natalia Ramírez pone el tema a consideración de las entidades distritales que conforman este Consejo para la aprobación para la creación de la mesa técnica interinstitucional de trabajo, en el marco del CCDR, para el desarrollo de los lineamientos de Paisajes Sostenibles:**

Se da la palabra al Dr. German Medellín delegado de la SDDE, el cual comunica sus inquietudes sobre; si los lineamientos para el plan de trabajo de desarrollo y reglamentación de los paisajes sostenibles se encuentran estipulados en el POT, desde la presidencia de este CCDR se da respuesta afirmativa.

Posteriormente, el delegado Octavio Torres de la SDP, indica que la agroecología reconoce la agricultura familiar, la agricultura campesina, los saberes ancestrales, siendo estos los temas específicos que reclaman las comunidades.

El delegado Omar Peláez del IDIGER, resalta que es muy importante propiciar en este CCDR, el interés de mitigar el riesgo en las zonas rurales, ya que el enfoque y manejo es diferente a las áreas urbanas, por lo tanto expresa el interés de participar en este espacio del CCDR.

A la vez realiza una precisión, y es que un área con condición de amenaza, que obedece al decreto 1807 de 2014 del Ministerio de Vivienda, no necesariamente es un área con condición de riesgo, de hecho, no necesariamente es un solo suelo de protección por riesgo, lo mismo pasa con las áreas con



condición de riesgo. Tampoco necesariamente son suelos de protección por riesgo, en esta zona simplemente, lo que se requiere es adelantar estudios detallados, bien sea que se vaya a desarrollar una zona con condición de amenaza, o que se vaya a cambiar el uso, etc., manifiestan que en una zona definida como área con condición de riesgo, no se requiere realizar la coordinación e implementación de dicha política, toda vez que ellos no tienen dentro de sus funciones la de realizar protección y restauración de dichos paisajes sostenibles y se expone la preocupación de la imposibilidad de identificar a cabalidad los predios con riesgo o amenaza.

Conforme a lo anterior la Dra. Natalia Ramírez retoma la propuesta de debatir a nivel interno con las entidades distritales y manifiesta que se debe decidir cuál será la entidad coordinadora responsable para el desarrollo de las mesas de paisajes sostenibles, a través de un consejo consultivo virtual extraordinario que se realizara a los 8 días, con el propósito de aprobar la mesa de trabajo de PS.

Unánimemente se decide apoyar la propuesta expresa por la Dra. Natalia Ramírez, y queda como compromiso para la próxima sesión extraordinaria del Consejo de Ruralidad, en la cual se someterá a consideración de los miembros la creación de la mesa y se hará la elección de la entidad distrital coordinadora de cada uno de los grupos de trabajo por lineamiento, que van a conformar la mesa de trabajo interinstitucional de paisajes sostenibles.

**6. Socialización de la Política Pública de Comunicación Comunitaria, presentada por Velia Magnolia Cáceres, profesional del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC.**

Se socializa la Política Pública de Comunicación Comunitaria, presentada por Velia Magnolia Cáceres, profesional del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC:

Se presenta la reformulación de la política pública de la comunicación comunitaria, indicando que desde el año 2009 ya existía una Política Pública de Comunicaciones que en la presente administración fue reformulada, debido al constante avance tecnológico de los últimos años.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, trabaja desde el año 2021 en este proceso con los medios de comunicación comunitaria y la mesa distrital de comunicación comunitaria, con lo cual se ha producido una la política pública de medios de comunicación, la cual se terminó y actualmente se está socializando.

Se pasa a pre CONPES y en el mes de mayo se pasará a CONPES para que sea aprobada en su totalidad. En esta administración se realizaron una serie de fases: la primera es la preparatoria que vinculó la información respecto al tema de la comunicación comunitaria, la segunda fase fue la de agenda pública, la fase de formulación y finalmente la fase de presentación y adopción, que comienza desde el mes de abril de 2023.

Para llegar a lo anterior, se realizaron siete mesas con los representantes de la mesa distrital, nueve asambleas sectoriales, reuniones virtuales y se tuvieron algunos espacios de diálogo con las entidades distritales, se va a tener un portafolio de servicios en el cual se pretende que todas las entidades del distrito participen.

Por eso es importante que sea tratado el tema de la comunicación comunitaria en el presente consejo de la ruralidad, debido a que en el planteamiento de la política de comunicación se identificó que no se tienen medios de comunicación en la ruralidad, es importante que se lleven esta información que

corran la voz para que los campesinos y líderes rurales puedan contar con estos medios de comunicación comunitaria.

- Ver presentación adjunta \_ **Presentación IDPAC - Socialización de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.**
- 7. Presentación de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP y Secretaria Distrital el Hábitat - SDHT del informe relacionado con los compromisos adquiridos en la sesión anterior del CDDR.**

La Dra. Diana Carvajal, directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación realiza su presentación respecto a los compromisos adquiridos en la sesión anterior del CDDR:

La SDP se compromete para el mes de agosto del 2023 a tener lista la reformulación de la Política Pública de Ruralidad con los ajustes enviados por las diferentes entidades del distrito, y en especial lo propuesto por la secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la cual ha sido la secretaria con mayor participación y posteriormente la encargara de hacer el seguimiento de la misma una vez esta sea adoptada.

La SDP y la Dirección del Desarrollo Social con ayuda del Dr. Miguel Quijado realizaran una revisión del componente económico para fortalecer algunos elementos reflejado en el diagnóstico de la política de ruralidad.

El equipo técnico se compromete a que en el proceso de la reformulación de la política de ruralidad, se haga especial énfasis en la noción, concepto y manejo de los paisajes sostenibles, con el fin de unificar dicha figura con las diferentes entidades del distrito, con la apuesta de mantener y conservar esos sistemas importantes, pero al tiempo que se le den garantías a las comunidades campesinas que allí habitan para que adelanten sus prácticas tradicionales apostando a unos temas de reconversión productivas y demás.

Respecto al compromiso 3.1 capítulo 2, que solicita presentar sobre el servicio de extensión agropecuaria, la SDP se propone ejecutar lo acordado frente a la prestación del servicio de extensión agropecuaria con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que se resume en lo siguiente:

- Definir los lineamientos y fomentar la reconversión tecnológica e incentivar el uso y el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, biológicos y ecosistémicos del distrito capital.
- Definir, promover y apoyar la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias y la transferencia de tecnologías para el aprovechamiento sostenible de los recursos.
- Promover la diversificación de ingresos para las comunidades rurales y apoyar su inserción en cadenas productivas de valor agregado.
- Promover la asociatividad, emprendimiento, canales de comercialización para los productos tradicionales y promisorios de la ruralidad del Distrito Capital.
- Realizar con el apoyo y asesoría del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la administración distrital la ejecución del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.

Respecto al compromiso pactado en la sesión del consejo de ruralidad realizada en diciembre del 2022, el 3.4 en el cual se nos pregunta sobre la relación de acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de proyectos que se vienen desarrollando en el territorio y que se muestran en el Geo-visor rural, la SDP se compromete a seguir trabajando en la actualización de los mismo

conforme a los insumos que las entidades del distrito comparten con nuestra entidad, así mismo se solicita en especial a la Secretaría Distrital de Integración Social remitir correo electrónico con insumos adjuntos, toda vez que anteriormente dicho correo fue enviado sin adjuntos.

Respecto al compromiso 3.5. Acordado en la sesión del consejo de ruralidad realizada en diciembre del 2022, se hace presentación del geo-visor y la SDP se compromete a que dicho sistema funcione correctamente, y permita que la ciudadanía pueda visualizar la gestión distrital respecto a la ruralidad en la ciudad de Bogotá D.C.

Respecto al tema de las ULDER, se define como compromiso para la próxima sesión del Consejo Rural, los puntos de aprobación de las mesas y que junto con planeación puedan presentar los últimos avances de la actualización de la política.

Se genera el compromiso que la Secretaría de Desarrollo Económico convocara un espacio a todas las entidades que considere necesario para hacer la homologación del formato para la captura de la información de caracterización de unidades productivas.

La SDA se compromete para la próxima sesión de CCDR a; dar un espacio de intervención al equipo de conectores ecosistémicos de la SDA, para que exponga la importancia de los corredores ambientales y Bogotá reverdece la cuál es el plan de trabajo que se está tratando con los conectores.

La SDA se comprometen la próxima sesión del CCDR presentar el convenio interadministrativo entre la SDA y el acueducto de Bogotá y todo el ejercicio de priorización que se ha venido realizando y el estado de los mismos.

- Ver presentación adjunta **\_ Presentación Secretaria Distrital de Planeación - SDP del informe relacionado con los compromisos adquiridos en la sesión anterior del CCDR.**



BR

**8. Elección de nuevo delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales o ratificación del delegado actual Sr. Luis Pacheco, a cargo del Dr. Hugo Alexander Cortés León, director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.**

Se da continuidad al punto 8 de la agenda; procede la delegada del Dr. Hugo Alexander Cortes León director de Asuntos Locales y participación de la secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, a informar que el día 02 de febrero del 2023 el Dr. Hugo Cortes remitió a la Dra. Natalia Ramírez la solicitud para la designación del delegado del Consejo de Ruralidad, se informa que se está a la espera de la elección que haga el presente consejo para la respectiva oficialización.

Se da el espacio para la elección, se hace una introducción de cómo es el proceso de elección de delegados, se postula por parte de la secretaria de Cultura al señor Luis Pacheco, la Dra. Natalia Ramírez respalda dicha elección, y por unanimidad el señor Luis Pacheco continúa siendo el delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales.

Se da la palabra al señor Luis Pacheco quien presenta sus agradecimientos.

**9. Se prosigue con el punto 9 de la agenda compromisos y varios:**

La Dra. Natalia, interviene comunicando lo siguiente:

- Se le ha consultado sobre el tema de las ULDER (Unidades Locales de Desarrollo Rural), y define que para estas se están respetando las dinámicas de las alcaldías locales respecto a su conformación y que la política de creación de las mismas debe ir orientada según la dinámica de la comunidad para que esta pueda avanzar correctamente, conforme lo anterior se acuerda como compromiso para la próxima sesión virtual del CCDR, adicional a los puntos de aprobación de la mesa de paisajes sostenibles y la SDP presente los últimos avances de la actualización de la política e ruralidad.

Se acuerda que 8 días siguientes a la presente reunión se llevará a cabo una sesión extraordinaria del CCDR de forma virtual, donde el anterior asunto será tratado como punto 2 del orden del día.

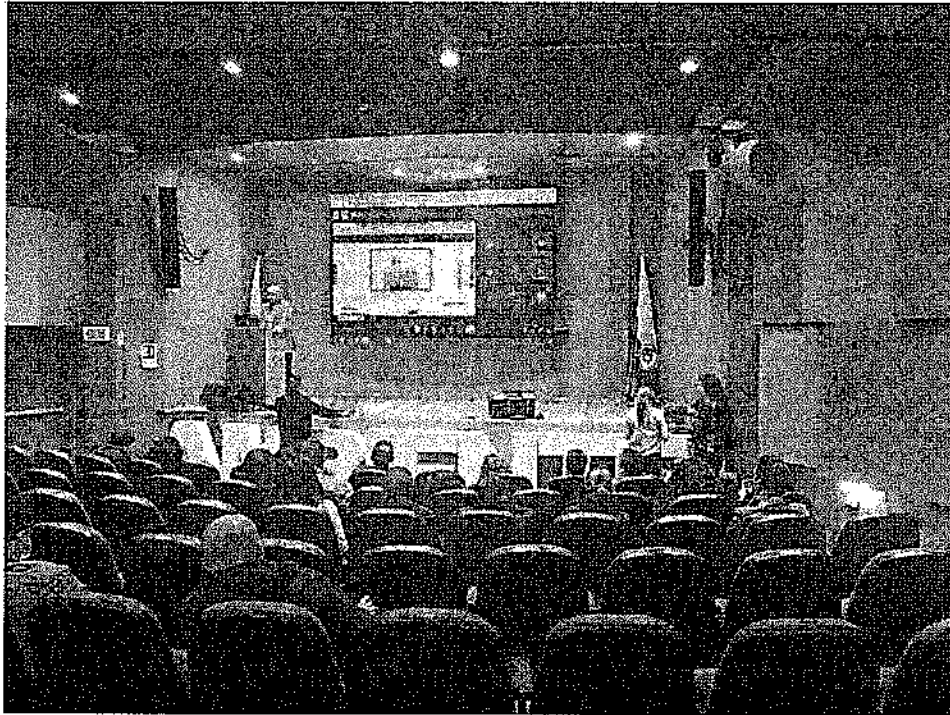
Así mismo se acuerda quedando como compromiso que la secretaria de Desarrollo Económico convocará un espacio a todas las entidades que considere necesario para hacer la homologación del formato para la captura de la información de caracterización de unidades productivas.

Posteriormente Interviene Nancy Garzón Mosquera, integrante del equipo de conectores ecosistémicos de la SDA, informa que se están trabajando 6 diferentes conectores ecosistémicos, hace especial énfasis a nivel ambiental de la importancia de los corredores ambientales y Bogotá reverdece, y solicita un espacio al CCDR para exponer con el equipo los avances adelantados en dicho proyecto; la Dra. Natalia Ramírez estipula que dicho punto se tratara como punto del orden del día del siguiente CCDR.

Posteriormente la señora Elsa Rey indica que en al nuevo sendero que se apertura por parte del acueducto, se adquirió un predio por expropiación administrativa, pregunta que va a pasar con los predios de la reserva ecología que estén dentro de dicho sendero, la Dra. Natalia Ramírez explica que estas compras se están realizando bajo el marco del convenio interadministrativo de la SDA y la EAAB de Bogotá y que las controversias que salgan de dicho convenio serán tratados a través de la Justicia Ordinaria la cual garantizara el debido proceso para los afectados, se da claridad que se debe

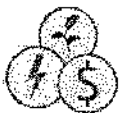

dar información concreta y eficiente a la comunidad que solicite dicha información y que el mensaje no ha sido que se va a sacar la gente de la reserva, las reservas forestales protectoras o productoras pueden tener predios públicos o privados lo importante es el uso que se le dé al predio dentro del régimen y el plan de manejo definido para tal fin; lo define como un punto a tratar en la próxima sesión del CCDR.

Finaliza la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural 2023, agradeciendo la presencia y participación de los presentes.



W

Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>A partir de las necesidades identificadas se generaron compromisos en las sesiones del CCDR año 2022, por tanto esta primera sesión de CCDR año 2023, da lugar a presentar los informes que correspondan a las acciones realizadas para el avance en los compromisos concertados.</p>
<p><b>Síntesis:</b> A partir de las presentaciones e informes proyectados por las instituciones para dar alcance a los compromisos, se continúa creando estrategias que para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.</p>	
Icono	Decisión
	<p>A partir de lo dispuesto en el Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", la Secretaría Distrital de Ambiente presenta el requerimiento de la implementación de las mesas permanentes para que figura de Paisaje Sostenible, y sus lineamientos, donde se construirá un plan de trabajo y de acción conjuntas con la comunidad, y las entidades distritales para cada uno de los paisajes sostenibles.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Se invita a las entidades miembros del CCDR a crea la mesa técnica permanente con las entidades D.C. y la comunidad presente en los Paisajes Sostenibles para construcción del plan de trabajo de acuerdo a los requerimientos y estrategias de intervención en el territorio y la oferta institucional.</p>	

**Compromisos**

	Compromisos	Responsable	Entidad
1	<p>La SDA en el marco de las Alianzas entre las SDA alcaldías locales, compartirá a estas los listados compartidos desde la CAR donde se indica las experiencias de los negocios verdes existentes y gestionará para que se realice la capacitación de Negocios Verdes.</p>		SDA
2.	<p>La SDA realizará la consulta a la secretaria SDA Jurídica de la Alcaldía Mayor, para revisar las competencias de las entidades en el manejo de las ocupaciones ilegales en suelo de</p>		SDA

<p>expansión y en los territorios rurales con afectación por estas ocupaciones para dar cumplimiento de los compromisos 3.2. y 3.3 asignados a la Secretaría Distrital de Hábitat en esta Sesión de CCDR.</p>	
<p>3. La SDDE enviara para conocimiento alSDDE CCDR, los conceptos relacionados con las competencias de las entidades distritales con relación a la inspección, vigilancia y control de las ocupaciones ilegales en el territorio rural.</p>	<p>SDDE</p>
<p>4. El delegado de la SDG coordinará unaSDG reunión de articulación entre SDG -IDPAC-IDPAC SDCRD, para conocer las mesas deSDCRD participación de cultura de las comunidades rurales.</p>	<p>SDG SDG IDPAC SDCRD</p>
<p>5. Se solicita al CCDR celebrar una sesiónSDA extraordinaria virtual el 19 de abril a las 9:00CCDR am, para:</p> <p>a. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la secretaria Distrital de Ambiente.</p> <p>b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación.</p>	<p>SDA CCDR</p>
<p>6 SDDE convocará un espacio para laSDDE homologación del formato de captura de información de la información de caracterización de unidades productivas</p>	<p>SDDE</p>
<p>7 Presentar en el próximo CCDR el proceso deSDA adquisición predial que se están realizando bajo el marco del convenio interadministrativo de la SDA y la EAAB de Bogotá, en las áreas de conectores ecológicos del Distrito.</p>	<p>SDA</p>
<p>8 La SDA se compromete a en la próximaSDA sesión del CCDR presentar el convenio interadministrativo entre la SDA y el acueducto de Bogotá y todo el ejercicio de priorización que se ha venido realizando y el estado de los mismos.</p>	<p>SDA</p>

W

9 La SDA se compromete para la próxima SDA sesión de CCDR a; dar un espacio de intervención al equipo de conectores ecosistémicos de la SDA, para que exponga la importancia de los corredores ambientales y Bogotá reverdece la cuál es el plan de trabajo que se está tratando con los conectores.

SDA

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

- Sesión Ordinaria

Formato: Presencial

Fecha: Junio/ 2023

Hora: 8:30 a.m.

En constancia se firman,

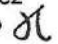

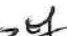


NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

**PRESIDENTA Y SECRETARIA**

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes, presencial y virtual.
2. Presentaciones de las entidades PDF.
3. Informe Acciones del Sr. Luis Pacheco ante el Consejo de Sectores Sociales.

Aprobó: Natalia María Ramírez Martínez  
Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino   
Revisó: Oscar Iván Martínez   
Elaboró: Sandra Milena Arévalo Alarcón 





# PRIMERA SESION 2023 – CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL.

SUBDIRECCION DE ECOSITEMAS Y RURALIDAD

Bogotá D.C., Colombia.

14 ABRIL 2023

La **BOGOTÁ**  
que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



# AGENDA

1. Saludo de bienvenida a cargo de la Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA
2. Verificación del quórum.
3. Verificación de los compromisos acordados en el desarrollo de las sesiones celebradas el año 2022. (Se anexa ACTA No. 01 del 23 de Noviembre del 2022), donde podrá hacer consulta de los compromisos)



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



# COMPROMISOS

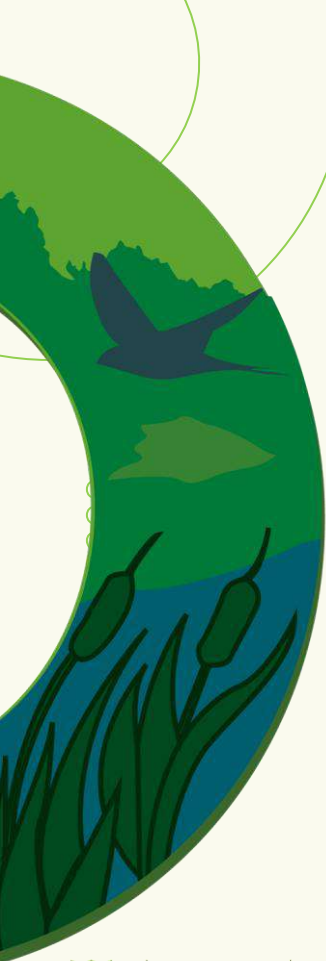
3.1. A cargo de la SDP, Presentación y evidencias del articulado final del decreto de extensión rural distrital, con los ajustes enviados por las entidades y el decreto de la reformulación de la política de ruralidad, en especial los propuestos por la SDDE. En cumplimiento al compromiso 1 de la sesión 2 de 2022 del CCDR.

3.2. Informe de la participación de las entidades con acciones en la ruralidad distrital, en la mesa interinstitucional de ocupaciones no formales, que se realiza los días martes, con el objetivo de tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en suelo de expansión en los territorios con afectación por ocupación ilegal.

3.3. Informe de las mesas locales interinstitucionales, unificando la información en torno a los procesos de mejoramiento de vivienda, en zona rural entre la SDA y la SDHT.

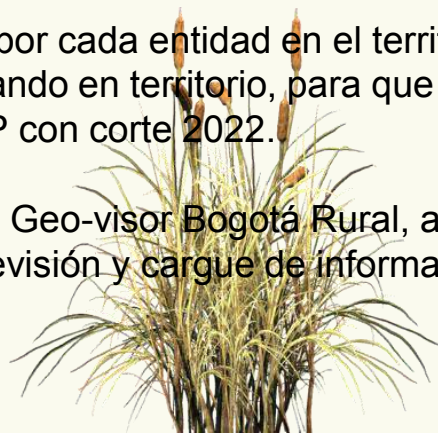
3.4. Relación de las acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de los proyectos que se vienen desarrollando en territorio, para que se muestren a través del Geo-visor de Bogotá Rural, de la SDP con corte 2022.

3.5. Demostración del link de consulta de Geo-visor Bogotá Rural, a las entidades participantes del CCDR, para consulta, revisión y cargue de información.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



3.6. Presentación del Minambiente sobre: 1. los avances del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá presentado por la CAR, para Cerros Orientales del D.C. y 2. Oportunidades en el programa de Negocios Verdes enfocado al distrito capital.

3.7. Invitar a la SDDE a las mesas de trabajo de Paisaje Sostenible, para participación articulada, por parte de esta entidad. (Se da cumplimiento a partir de la creación y participación de las mesas de trabajo de PS)

3.8. Envío de los lineamientos para la gestión de los Paisajes Sostenibles proyectados y presentados en el presente CCDR por la SDA, para que a más tardar el 10 de diciembre de 2022 las entidades retroalimenten con sus observaciones el documento de la SDA (Evidencia se anexa cuadro con los aportes realizados por las entidades y las dependencias de la SDA)

3.9. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura.



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE





4. Presentación sobre las acciones que se han desarrollado por parte de la SDA, para avanzar en la gestión de los Paisajes Sostenibles.

a. Presentación de la versión final del documento de lineamientos para la gestión de los Paisajes Sostenibles, generado por la SDA

b. Cronograma propuesto para el desarrollo de las mesas de trabajo con las comunidades.

5. Propuesta para la creación de la mesa interinstitucional de trabajo, en el marco del CCDR, para el desarrollo de los lineamientos de Paisajes Sostenibles, según las competencias de las entidades distritales. Para el efecto se propone el siguiente contenido temático:



6. Socialización de la Política Pública de Comunicación Comunitaria, presentada por Velia Magnolia Cáceres, profesional del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC

7. Elección de nuevo delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales, a cargo del Dr. Hugo Alexander Cortés León, Director de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

8. Compromisos y varios



# GRACIAS



La **BOGOTÁ**  
que estamos construyendo



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



# Consejo Consultivo de Desarrollo Rural



14 de abril de 2023

Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible  
Secretaría Distrital de Planeación







## Consejo Consultivo Desarrollo Rural

### Verificación de los compromisos

***PUNTO 3.1. Presentación y evidencias del articulado final del Decreto de Extensión Rural Distrital, con los ajustes enviados por las entidades y el Decreto de la Reformulación de la Política de Ruralidad, en especial los propuestos por la SDDE, en cumplimiento al compromiso 1 de la sesión 2 del 2022 del CCDR:***



# Estructura Decreto de adopción de la Política Pública de Ruralidad

**Titulo I.** Objeto, ámbito de aplicación y enfoques.

**Titulo II.** Principios, objetivo general y objetivos específicos.

**Titulo III.** Orientaciones para la implementación y seguimiento.

**Capítulo I.** Planeación y gestión del desarrollo rural:

- Modelo de Desarrollo Rural sostenible.
- Unidad Local de Desarrollo Rural.

**Capítulo II.** Servicio de Extensión Agropecuaria

**Capítulo III.** Sistema de información, seguimiento y evaluación

*\* Este articulado se propone incorporar el Decreto reglamentario de la PPR*

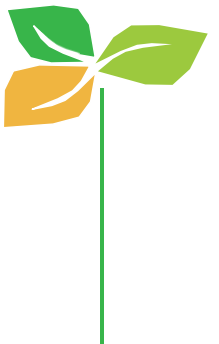


## Decreto de Extensión Rural Distrital

### **Funciones de las Alcaldías Locales que realizan Servicio de Extensión**

**Agropecuaria:** Las Alcaldías Locales que cuentan con jurisdicción en suelo rural, prestarán el Servicio de Extensión Agropecuaria, sin perjuicio de poder contratar un operador externo que preste dicho servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1876 de 2017 o aquella que la modifique o sustituya, siempre y cuando esta entidad este supervisada por la Alcaldía Local y tendrá las siguientes funciones:

*\* Este articulado se propone incorporar el Decreto reglamentario de la PPR*



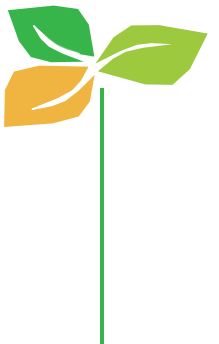
## **Alcaldías Locales:**

1. Prestar el servicio de extensión agropecuaria de forma regular y continua a productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial.
2. Capacitar y apoyar la reconversión tecnológica en los diferentes eslabones de la cadena productiva para incentivar el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos.
3. Capacitar, asesorar y apoyar a los productores de la Ruralidad del D.C. para la implementación de buenas prácticas agropecuarias y ambientales y la transferencia de tecnologías.
4. Apoyar la formulación e implementar el Plan Distrital de Extensión Agropecuaria o aquel que haga sus veces.
5. Preparar el proyecto de presupuesto y el plan operativo anual para las actividades de extensión agropecuaria.
6. Presentar los proyectos e informes que sean requeridos y participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos.
7. Realizar el registro de los usuarios y predios y/o unidades productivas beneficiarios del servicio de extensión agropecuaria ante la Agencia de Desarrollo Rural o quien haga sus veces



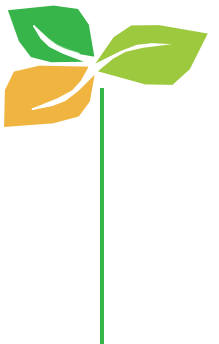
## **Secretaría Distrital de Gobierno:**

1. Coordinar las alcaldías locales para que se brinde una prestación regular y continua del servicio público de extensión agropecuaria.
2. Apoyar la elaboración e implementación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.
3. Coordinar la participación de las alcaldías locales en la capacitación que impartan los sectores de Planeación, Desarrollo Económico, Ambiente y Hábitat, entre otros, relacionado con la extensión agropecuaria.
4. Coordinar mesas de trabajo con las entidades competentes y las alcaldías locales para la elaboración del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria o aquel que haga sus veces.
5. Coordinar con las alcaldías locales la presentación de los proyectos e informes que sean requeridos y participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos.



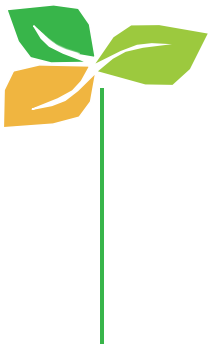
## Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

1. Definir los lineamientos y fomentar la reconversión tecnológica e incentivar el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos edáficos, hídricos, biológicos y ecosistémicos del D.C.
2. Definir, promover y apoyar la implementación de buenas prácticas agropecuarias y la transferencia de tecnologías para el aprovechamiento sostenibles de los recursos.
3. Promover la diversificación de ingresos para las comunidades rurales y apoyar su inserción en cadenas productivas de valor agregado.
4. Promover la asociatividad, emprendimiento y canales de comercialización para los productos tradicionales y promisorios de la ruralidad del D.C.
5. Realizar, con el apoyo y asesoría del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), las entidades del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y de la Administración Distrital, el fortalecimiento técnico de las EPSEAs o quien haga sus veces, para la ejecución del plan distrital de extensión agropecuaria.
6. Coordinar y liderar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.



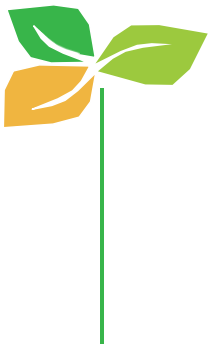
## **Secretaría Distrital de Ambiente:**

1. Proporcionar lineamientos ambientales para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, la reconversión productiva, entre otras, mediante el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
2. Coadyuvar la implementación de prácticas, técnicas y tecnologías de reconversión, ordenamiento ambiental de finca, acorde con los criterios de conservación y las características ecosistémicas de los territorios rurales.
3. Capacitar a las EPSEAs, o quien haga sus veces, en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



## **Secretaría Distrital de Planeación:**

1. Tendrá a cargo la articulación, coordinación y seguimiento a las intervenciones institucionales tendientes a la planeación y gestión coordinada del suelo rural, en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial y de los instrumentos de gestión vigentes.
2. Realizar la gestión de información relacionada con el servicio de extensión agropecuaria.
3. Las demás funciones consignadas en las disposiciones legales y reglamentarias.







## Consejo Consultivo Desarrollo Rural

### Verificación de los compromisos

**PUNTO 3.4.** *Relación de las acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de los proyectos que se vienen desarrollando en el territorio, para que se muestren a través del geovisor de Bogotá Rural:*

- *ESPACIO PÚBLICO - DADEP*
- *PATRIMONIO NATURAL – IDPC*
- *AMBIENTAL-OAF - SDA*
- *ZONIFICACION AMBIENTAL - PNUD- SDA*





## Concejo Consultivo Desarrollo Rural Verificación de los compromisos

**PUNTO 3.5.** *Demostración del link de consulta del geovisor Bogotá Rural, a las entidades participantes para consulta, revisión y cargue de información:*

<https://bogotarural.sdp.gov.co/sipsder/#/>

Contacto: bogotarural@sdp.gov.co

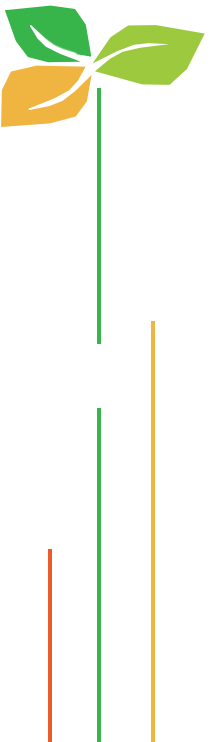




## Concejo Consultivo Desarrollo Rural

### Verificación de los compromisos

***PUNTO 3.8. Envío de lineamientos para los paisajes sostenibles***



# Bogotá RURAL



[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)



@planeacionbog



PlaneacionBogota



SecrDistdePlaneacion



planeacionbogota

Carrera 30 # 25 - 90 pisos 5, 8, 13  
SuperCade segundo piso  
PBX (571)335 8000 Ext. 9014 - 9018  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21Nª69B-80

 **BOGOTÁ RURAL**









Territorio Ambientalmente Sostenible





# 21.5 ESTRATEGIA DE NEGOCIOS VERDES DE LA CAR CUNDINAMARCA



**PROYECTO 21. Cultura Ambiental para la  
producción sostenible y la Economía Circular**

*Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al  
Ciudadano  
CAR – 2022*

*Bogotá D.C, FEBRERO 2023*

Territorio Ambientalmente Sostenible



# CONCEPTO



NEGOCIOS  
VERDES

Actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan **impactos ambientales positivos**, y que, además, incorporan **buenas prácticas ambientales, sociales y económicas**, con enfoque de **ciclo de vida**, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.



# CONCEPTO



NEGOCIOS  
VERDES



Rentabilidad  
Económica



Impacto ambiental  
positivo



Buenas prácticas  
ambientales  
económicas y  
sociales



Enfoque de  
Ciclo de Vida  
(Economía  
Circular)

# Criterios de Negocios Verdes

Señalan los aspectos del bien o servicio que son fundamentales en el contexto de la sostenibilidad y que permitirán identificar una oferta de bienes y servicios de NV.



# 1. Viabilidad económica del negocio

Una unidad productiva es viable económicamente cuando los recursos generados por sus ventas son suficientes para hacerle frente a las necesidades financieras que se presentan y a la remuneración de sus empleados y/o la distribución de utilidades entre sus socios o accionistas.

Registro  
contable

Precio del  
bien o del  
servicio

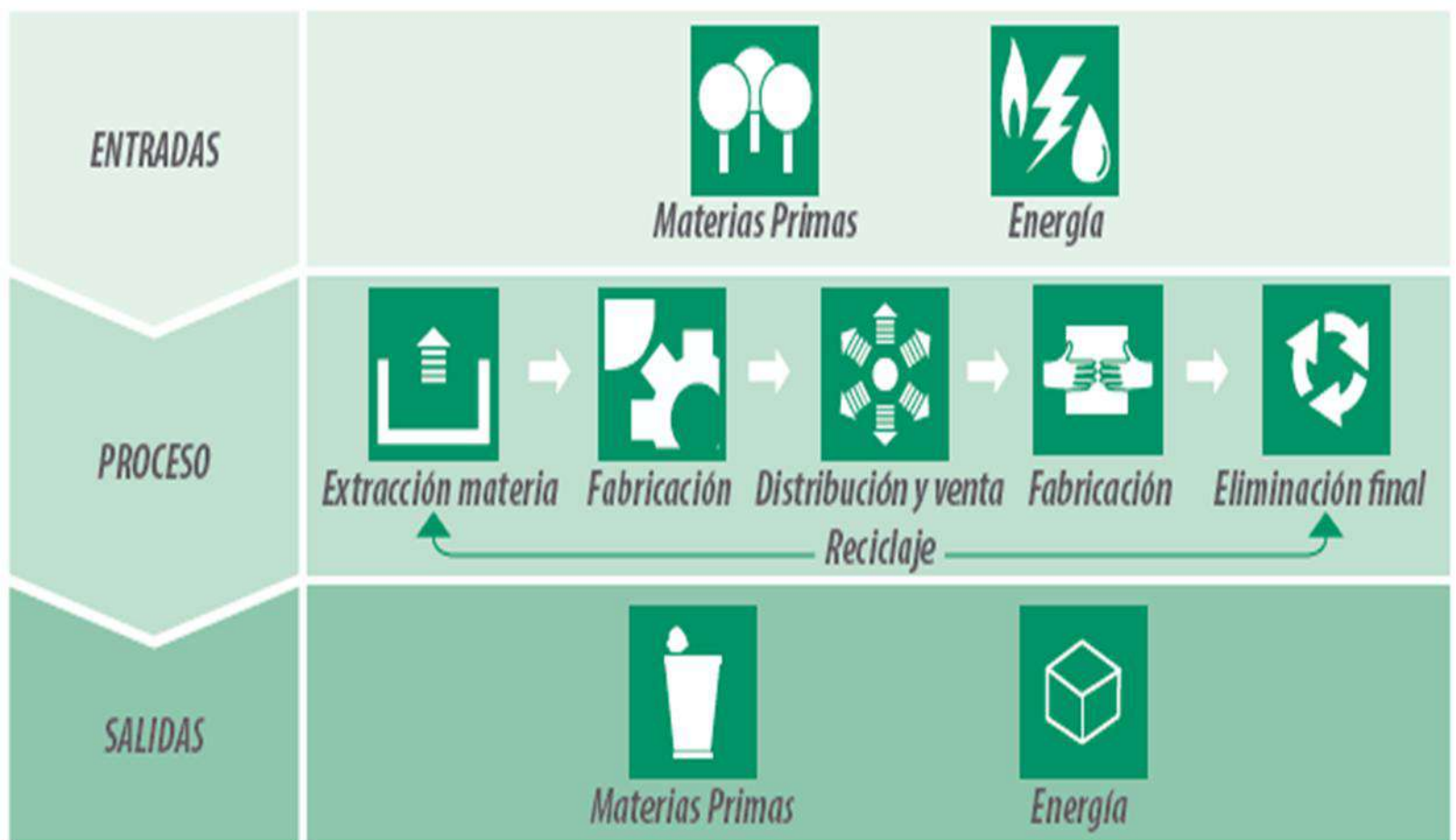
Estrategias de  
mercadeo

## 2. Impacto ambiental positivo del bien o servicio

El bien o servicio debe demostrar que genera un impacto positivo en el ambiente y que contribuye a la conservación y preservación de los servicios ecosistémicos (aprovisionamiento, regulación, soporte, culturales) en su área de influencia directa.







### *3. Enfoque de ciclo de vida del bien o servicio*

## 4. Vida Útil

Es la duración estimada que un bien o servicio puede tener, cumpliendo correctamente con la función para la cual ha sido creado.



## 5. Sustitución de sustancias o materiales peligrosos

Este criterio hace referencia a los bienes o servicios que tradicionalmente han empleado sustancias o materiales peligrosos para la salud y el ambiente y que mediante cambios en su diseño o su tecnología han logrado la sustitución de estos.



## 6. Reciclabilidad de los materiales y uso de materiales reciclados

Se refiere a la selección de los materiales, se consideran alternativas con propiedades superiores a la del insumo convencional en cuanto a su recuperación y reincorporación al ciclo productivo, al final de su vida útil.





## 7. Uso eficiente y sostenible de recursos para la producción del bien o servicio

Este criterio se relaciona con la etapa de fabricación del producto en la cual se toman todas las medidas para usar los recursos naturales (agua, energía, materias primas) de forma eficiente.



## 8. Responsabilidad social al interior de la unidad productiva

Las unidades productivas deben tener un trato ético y unas condiciones de trabajo justas



## 9. Responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor de la unidad productiva

Considera incentivar el desarrollo de su cadena de valor y compartir las buenas prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial con sus proveedores, servicios tercerizados (outsourcing) y clientes.





## 10. Responsabilidad social y ambiental al exterior de la unidad productiva

Gestionan sus impactos sobre ámbitos de influencia externa – las comunidades, el Estado, los consumidores y la sociedad en general.



# 11. Comunicación de atributos sociales o ambientales asociados al bien o servicio

Deben ser coherentes con la gestión que la unidad productiva desarrolla para garantizar la sostenibilidad y deben involucrar a los diferentes actores del ciclo de vida.



Producto Agroecológico

Empaque elaborado con material reciclado

Producido por madres cabeza de familia

## 12. Esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos

Las unidades productivas podrán demostrar la implementación de modelos o programas orientados a la sostenibilidad (con o sin certificación), así como otros reconocimientos recibidos de terceros, tales como verificaciones, menciones, premios o avales.



# Proceso de vinculación para Negocios Verdes

**Dirección Regional**

- Indicar la solicitud.

**Dirección de Cultura Ambiental  
y Servicio al Ciudadano**

**Mediante el correo electrónico:  
carnegociosverdes@car.gov.co**

- Indicar: Razón social, NIT, nombre completo del representante legal, identificación, descripción corta de la actividad, productos/servicios ofrecidos, impactos ambientales positivos.

- Evalúa el cumplimiento de legalidad ambiental.
- Programa la visita técnica
- Evalúa los 46 criterios contemplados en el PNNV 2014





# Negocios verdes en áreas protegidas

Territorio Ambientalmente Sostenible



## ACTIVIDADES CONDICIONADAS

Son aquellas que podrían afectar el logro de los objetivos de conservación de la reserva.

Requieren de medidas de manejo para su desarrollo o implementación.

Están sujetas a la evaluación, aprobación y seguimiento permanente por parte de la CAR

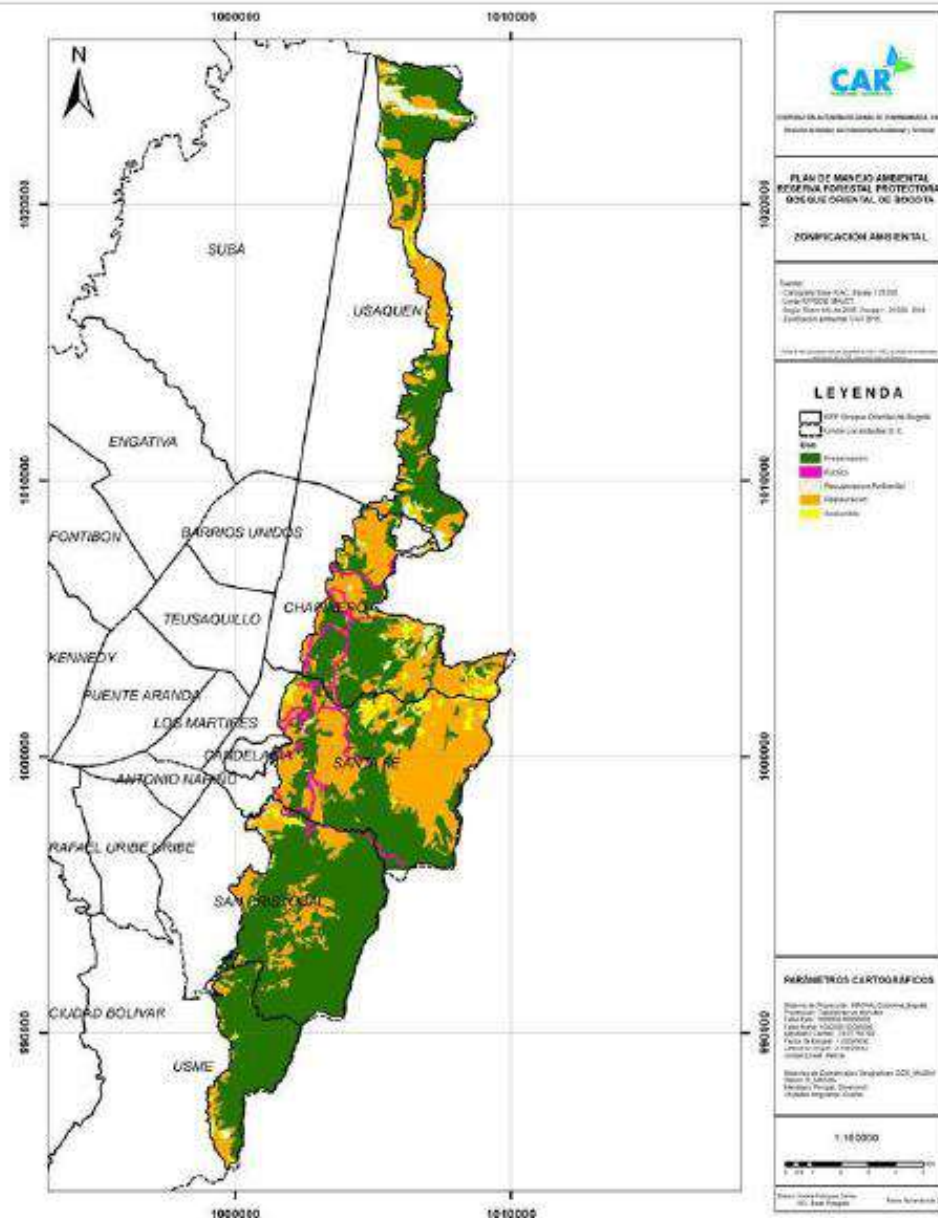


# RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ

Zona de uso sostenible - Actividades agropecuarias sujetas a procesos de reconversión (hacia sistemas productivos sostenibles).

Preexistencia a la fecha de expedición de la Resolución No. 0463 de 2005 (14 de abril de 2005)

No se permiten nuevas áreas agropecuarias



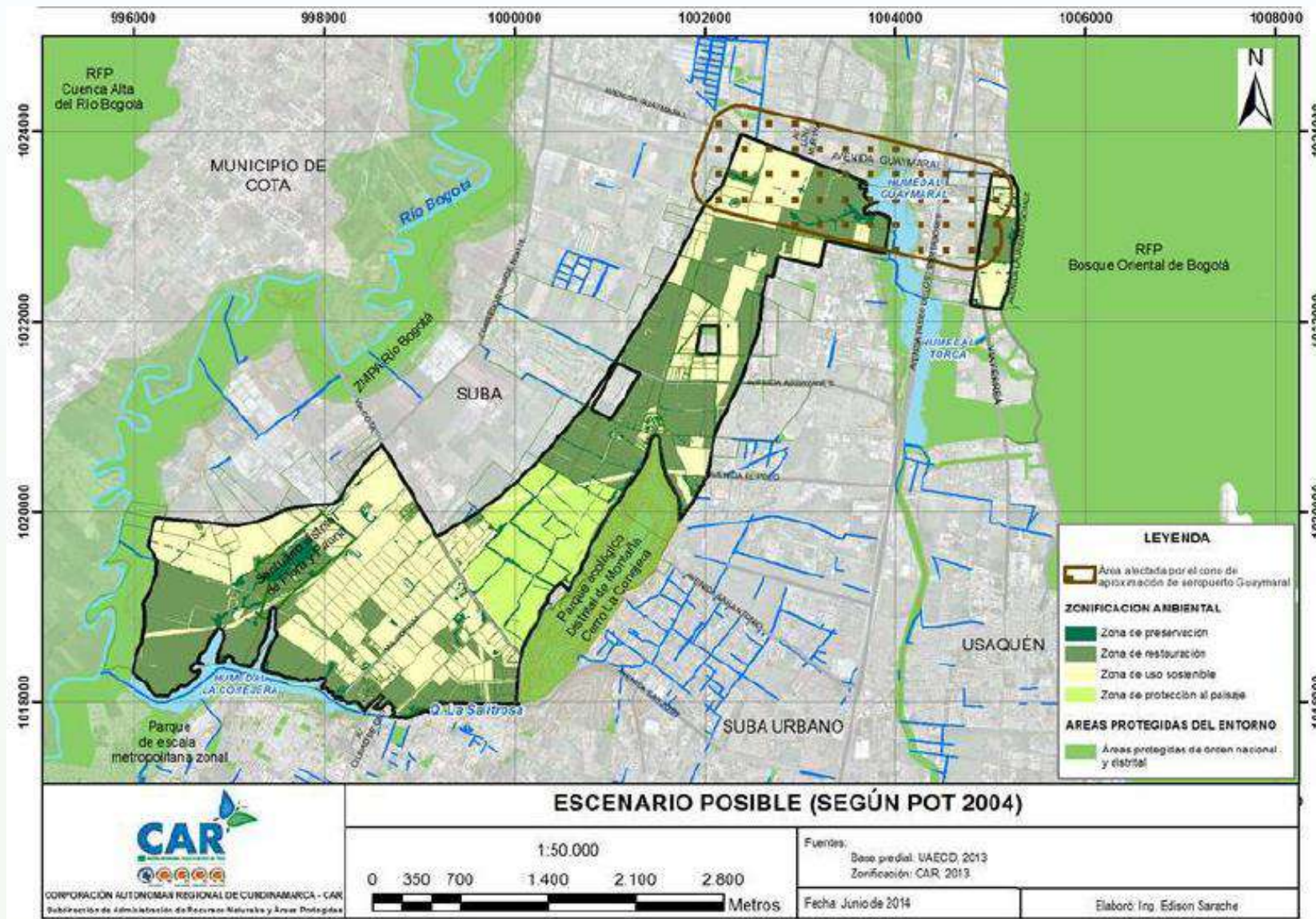


# RESERVA FORESTAL REGIONAL PRODUCTORA DEL NORTE DE BOGOTÁ “THOMAS VAN DER HAMMEN”

Zona de uso sostenible - Actividades agropecuarias hacia sistemas productivos sostenibles.

Preexistencia a la fecha de publicación del Acuerdo CAR No. 11 de 2011 (9 de agosto de 2011)

No se permiten nuevas áreas agropecuarias





# RESERVA FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ

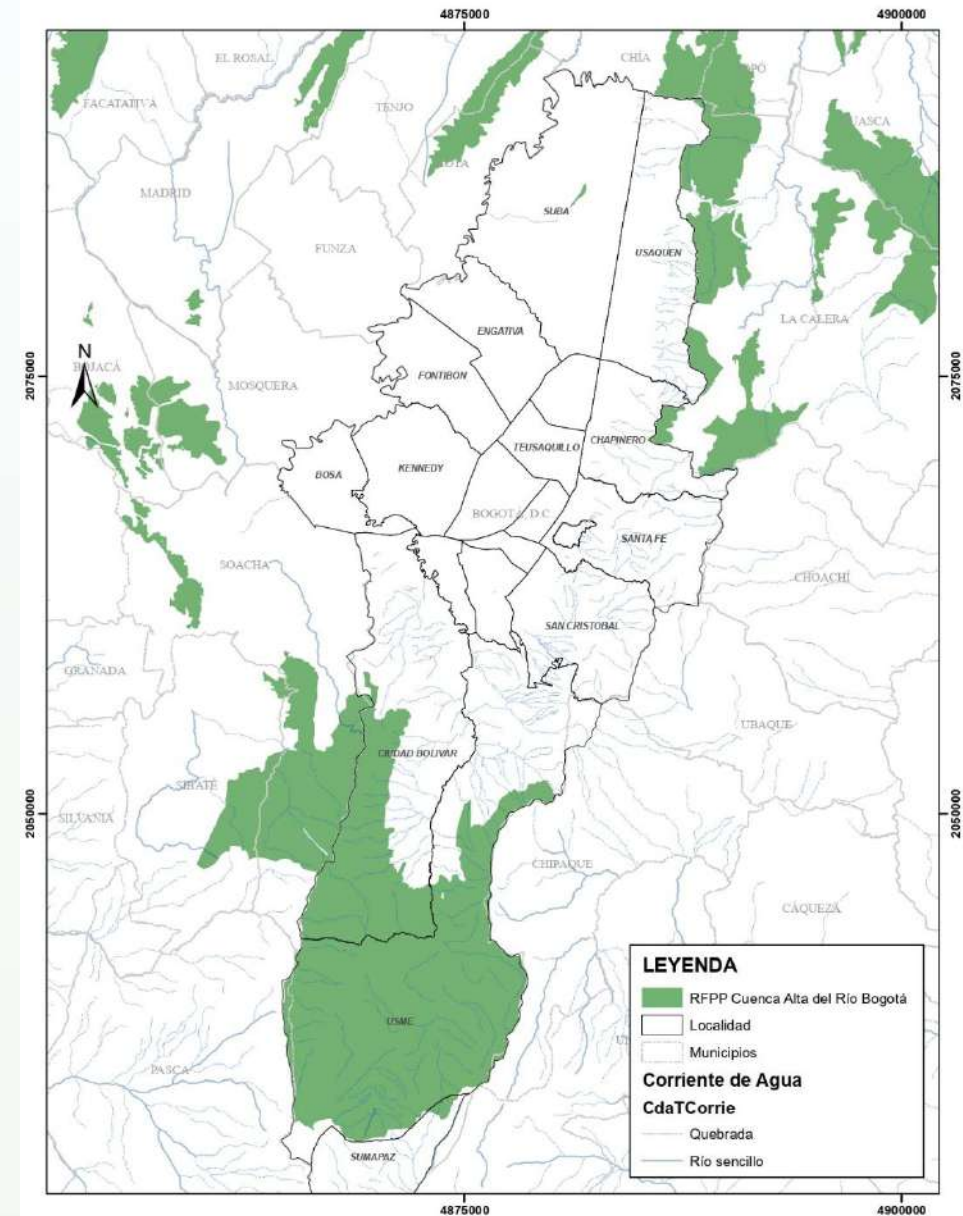
**Resolución 138 de 2014 (Enero 31)**

“Por la cual se realindera la reserva forestal protectora productora la cuenca alta del río Bogotá y se toman otras determinaciones”

ARTICULO. 7º—Lineamientos generales en materia agropecuaria.

Reconversión de los sistemas de producción agropecuaria hacia esquemas de producción sostenible.

La intervención de coberturas naturales para el desarrollo de nuevas actividades agropecuarias, solo se podrá realizar en caso que el régimen de uso que se adopte en el plan de manejo de la reserva lo permita.





# ¡Gracias!



Corporación Autónoma  
Regional de Cundinamarca - CAR



@CAR\_Cundi



@CAR\_Cundi



Corporación Autónoma  
Regional de Cundinamarca

Territorio Ambientalmente Sostenible







MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES**



# Negocios Verdes y Sostenibles

Son actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con **enfoque** ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y **aportando** al desarrollo bajo en carbono y resiliencia climática, a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de los territorios.



**Impacto Social y Ambiental Positivo**



**Cambio Climático y Circularidad**



**Uso Sostenible de la Biodiversidad**







# Marco Normativo y Político

Política Nacional de Producción y  
Consumo Sostenible  
(2010)

Creación Oficina de Negocios  
Verdes y sostenibles  
(2011)

Plan Nacional de Negocios  
Verdes (2014)

Programas Regionales de  
Negocios Verdes (2015)

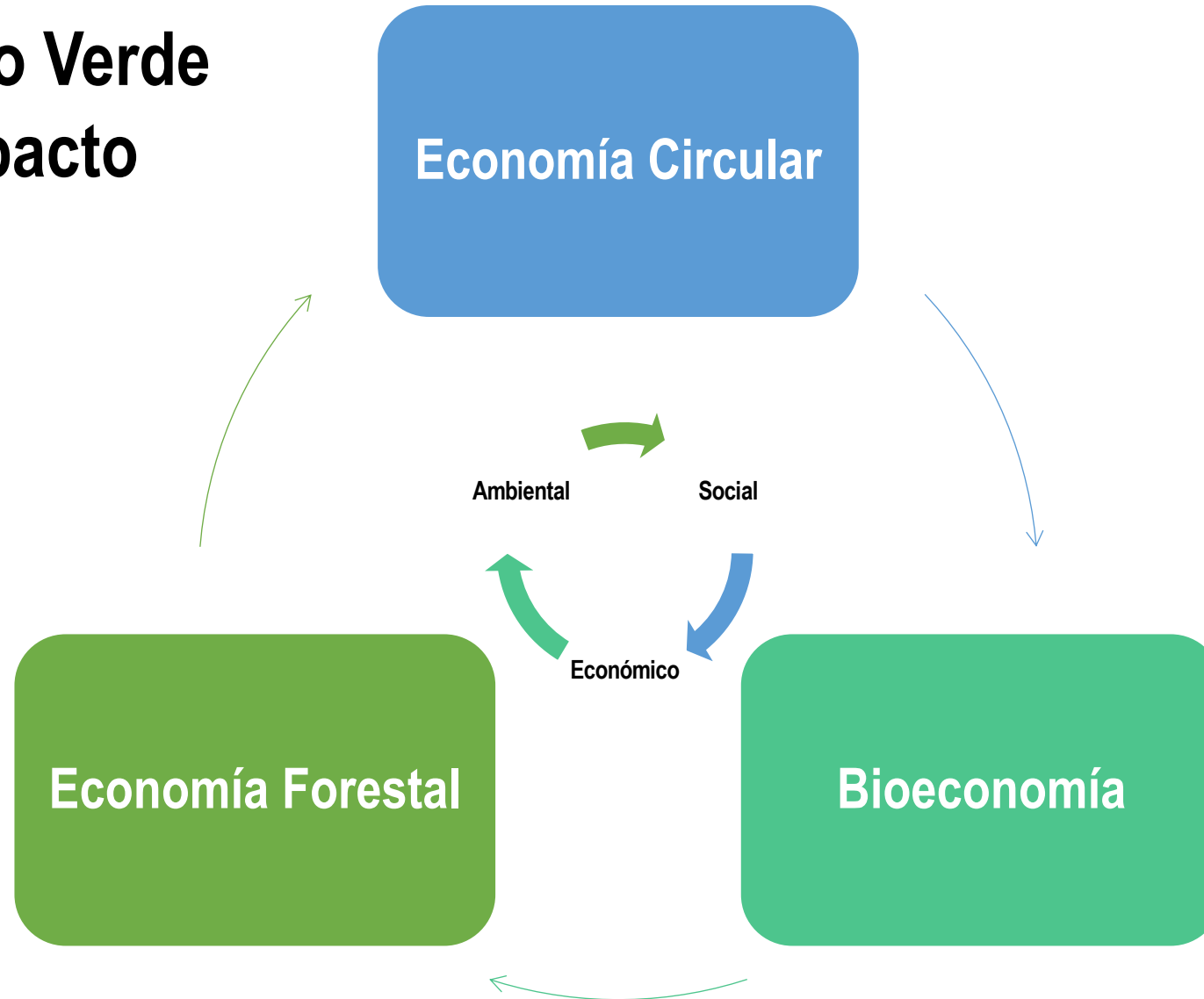
CONPES 3934 PCV  
CONPES 3918 ODS  
(2018)

Actualización Plan Nacional de  
Negocios Verdes 2030  
(2022)





# Crecimiento Verde y Triple Impacto





# Crterios de Negocios Verdes



1. Viabilidad económica.



2. Impacto ambiental Positivo.



3. Enfoque ciclo de vida.



4. Vida útil.



5. Sustitución de sustancias o materiales peligrosos.



6. Uso de materiales reciclados.



7. Uso eficiente y sostenible de recursos.



8. Responsabilidad social al interior.



9. Responsabilidad social en la cadena de valor.



10. Responsabilidad social en el exterior.



11. Comunicación de atributos.

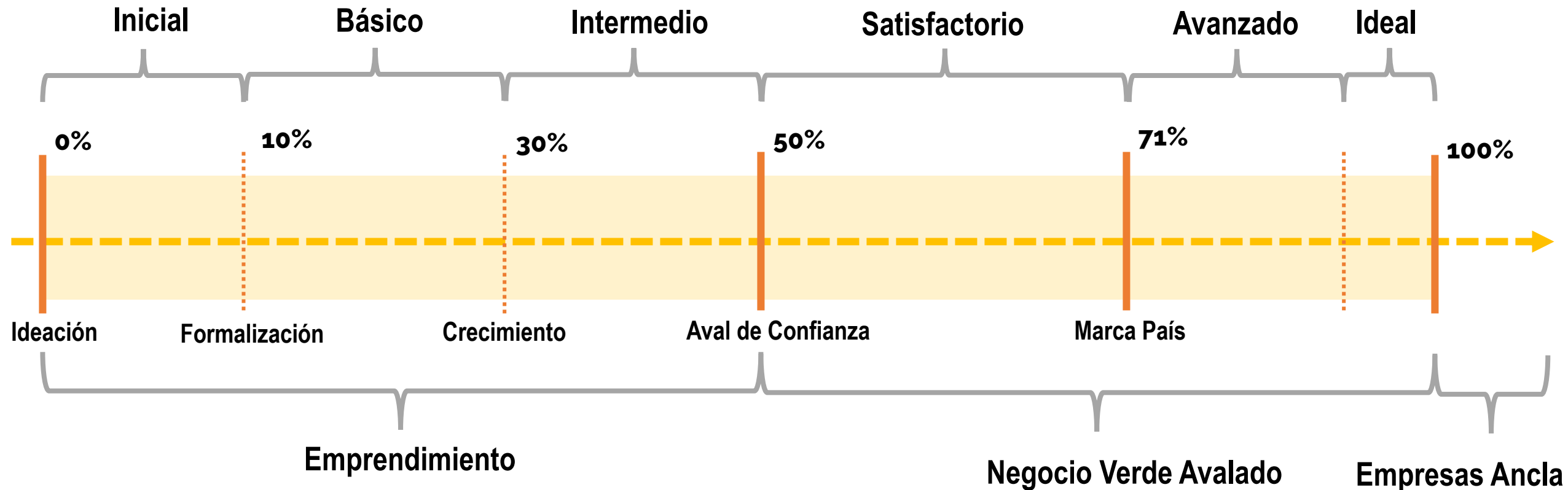


12. Certificaciones y reconocimientos.





# Fases de los Negocios Verdes y Sostenibles





# Cadena de Valor



## Herramientas



\*Guía de emprendimientos verdes e Consolidación en modelo de negocio verde

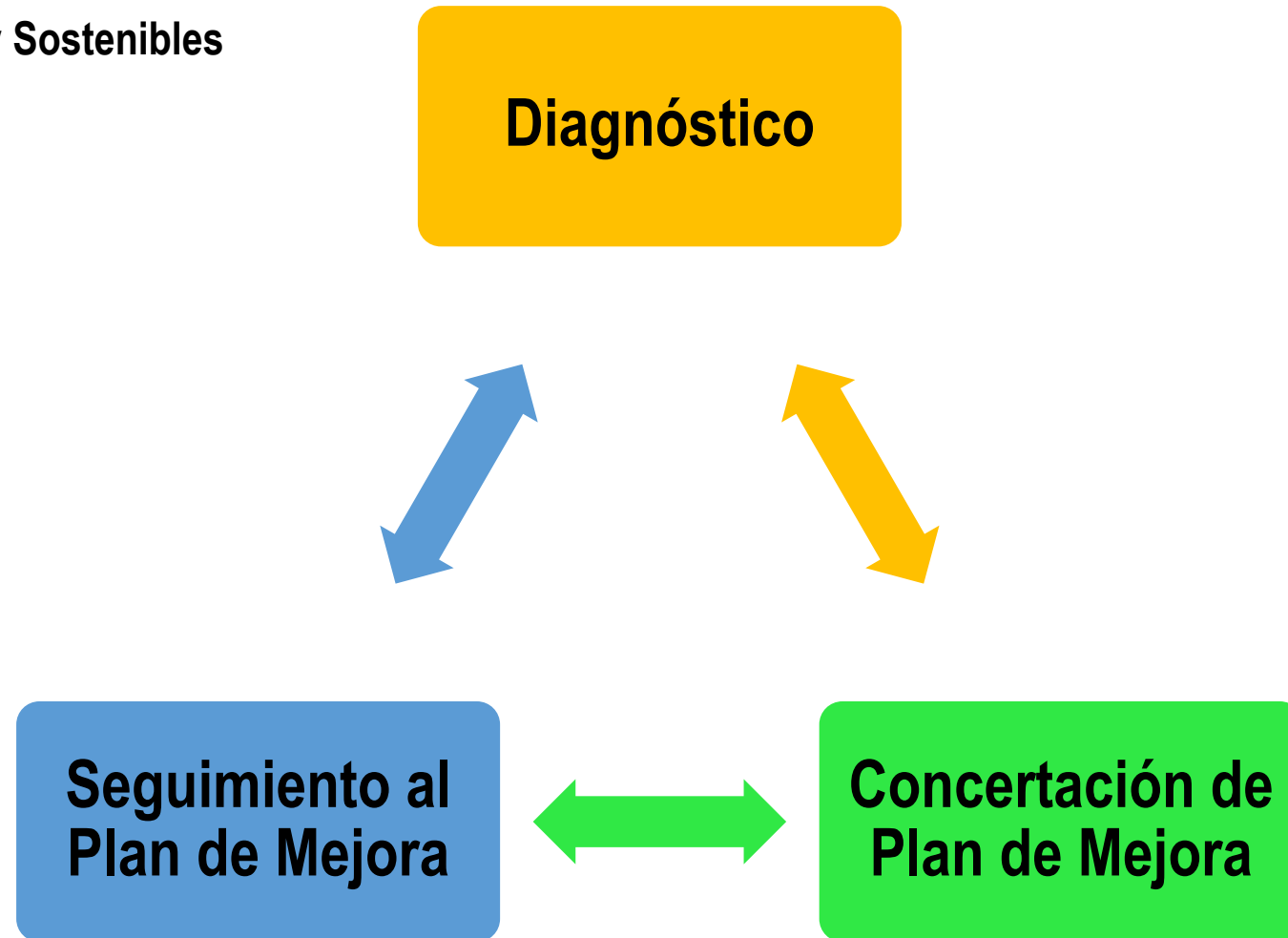
\*Ficha de verificación  
\*Planes de mejora  
Fortalecimiento de capacidades

\*Estrategia de Empresas Ancla  
Escalabilidad y Sofisticación para el mercado





# Proceso de Validación para Negocios Verdes y Sostenibles







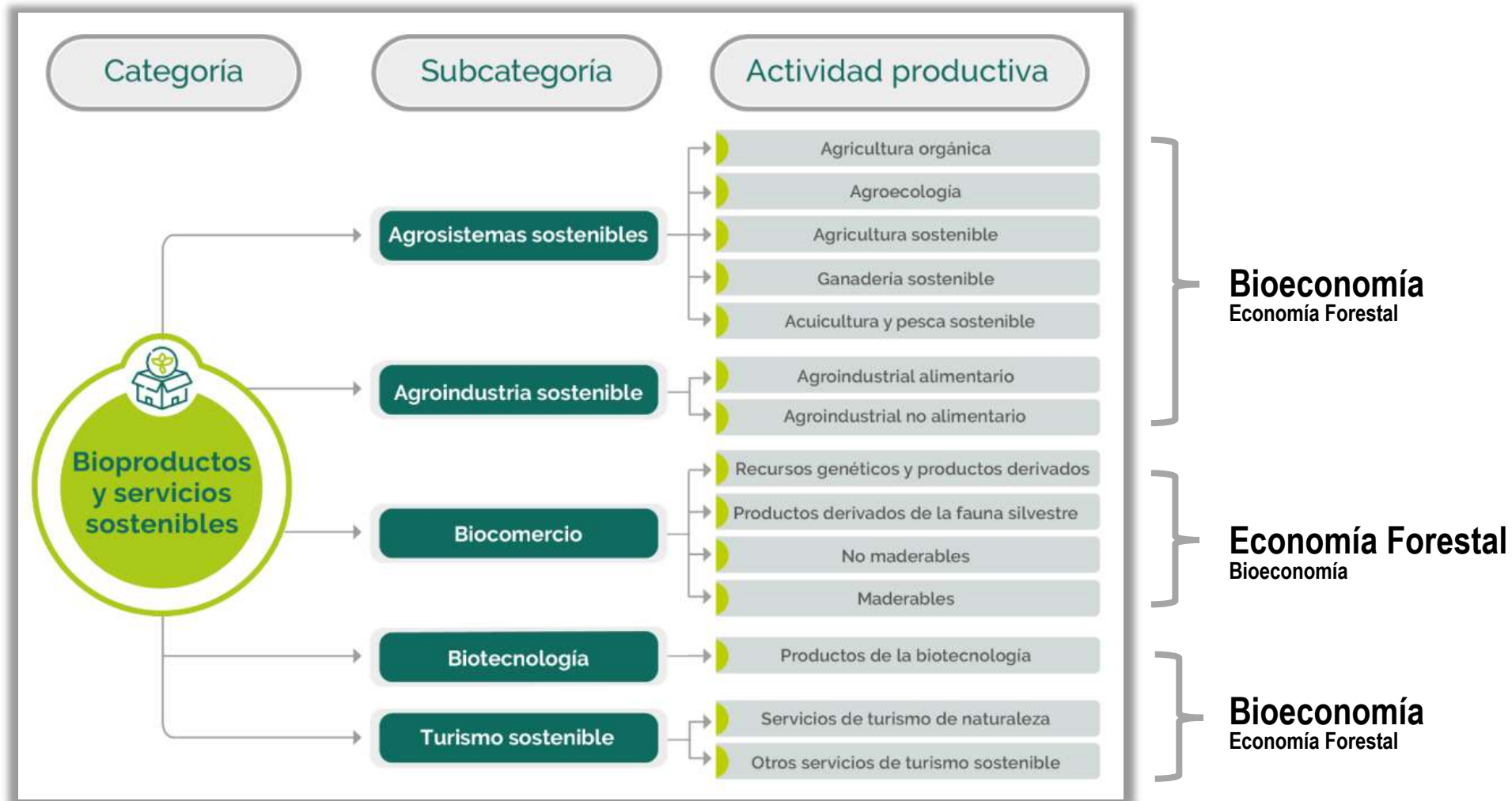
# Diagnóstico

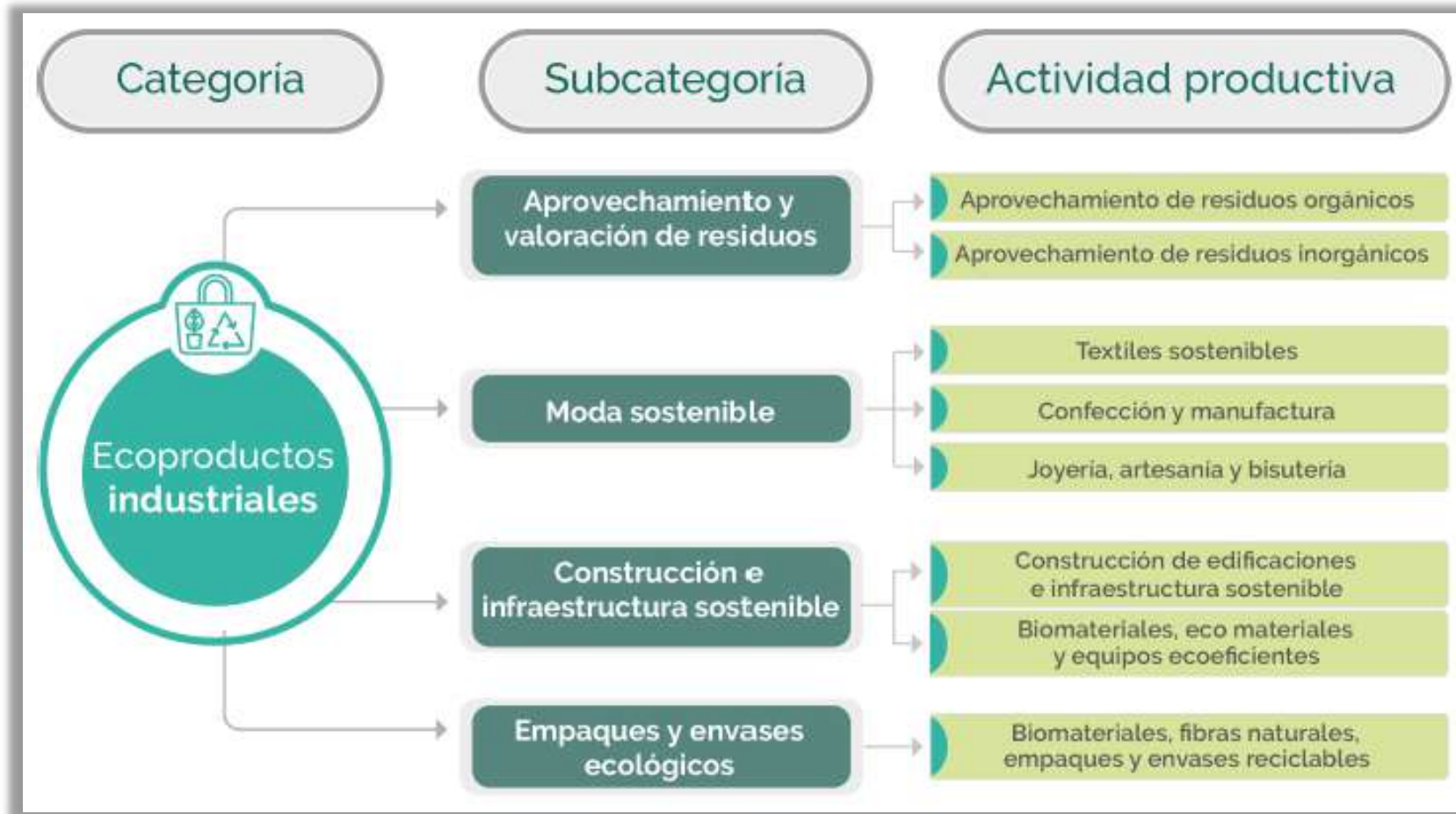
B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W		
				<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b> <b>OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES</b> <b>HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN DE NEGOCIOS VERDES</b>												ESPACIO PARA EL LOGO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL							
Proceso: de acuerdo al código de gestión de calidad de cada autoridad ambiental																							
<b>Versión:</b>				2.1.				<b>Vigencia:</b>										<b>Código:</b> de acuerdo al código de gestión de calidad de cada autoridad ambiental					
1.10.		Registro Único Tributario RUT														Está registrada como Sociedad Comercial de Beneficio e Interés Colectivo							
1.11.		Página Web														1.12. Redes sociales							
								Facebook		Instagram		Tienda Virtual											
1.13.		Nombre del representante legal						Tipo de identificación						No. de identificación									
1.14.		Dirección de contacto														Whatsapp empresarial							
		Municipio						#N/D		#N/D													
1.15.		Correo electrónico de contacto														Teléfono celular							
<b>2.1. Inscripción</b>				2.2. Requisitos mínimos				2.3. Caracterización				2.4. Verificación				2.5. Plan Mejora ...							





# Clasificación de los Negocios Verdes y Sostenibles





Economía Circular  
Bioeconomía

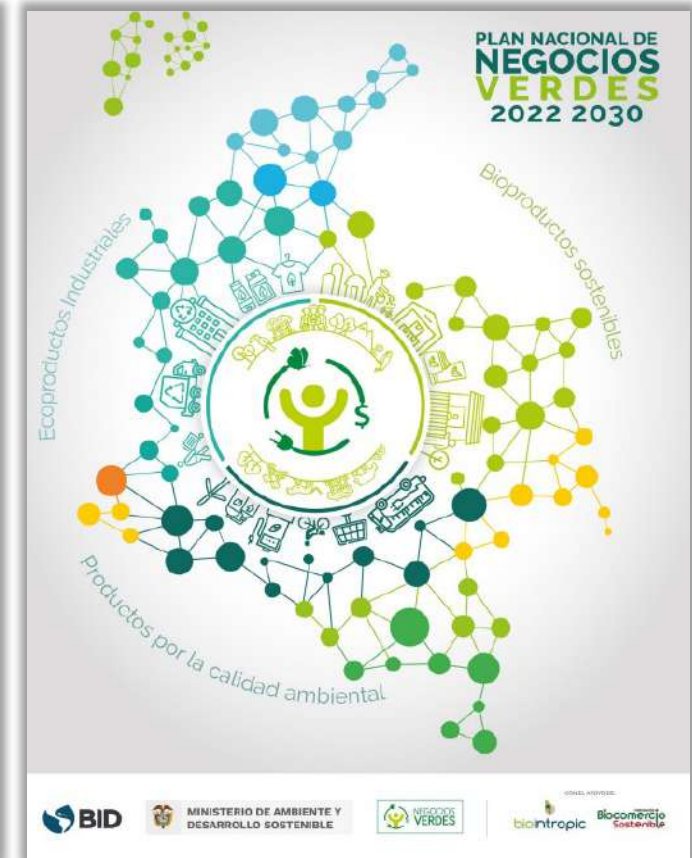








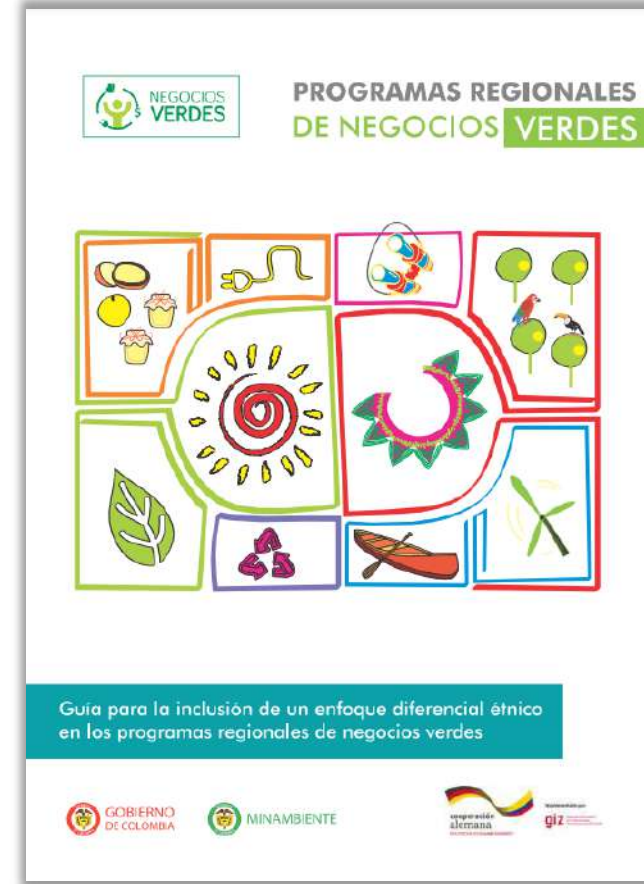
# Instrumentos





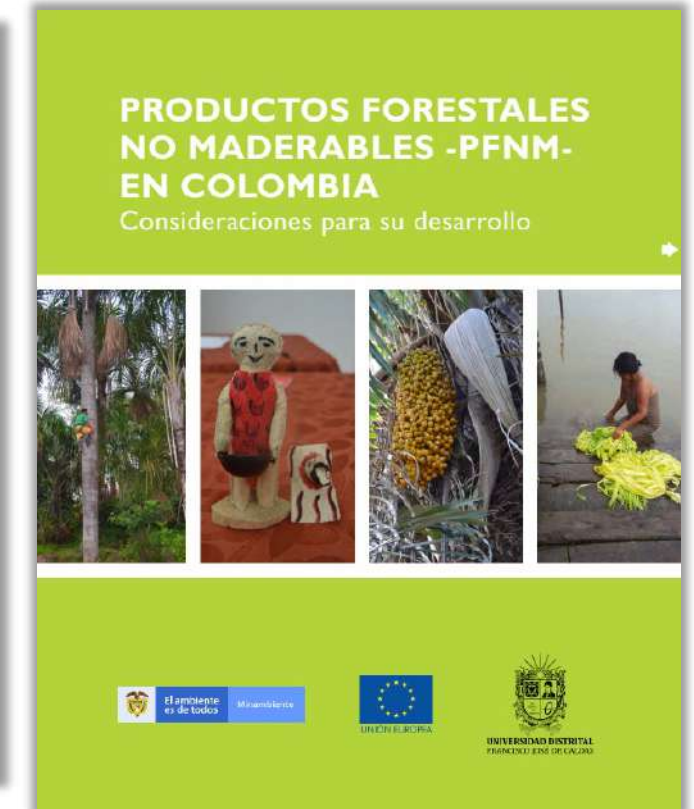


# Instrumentos



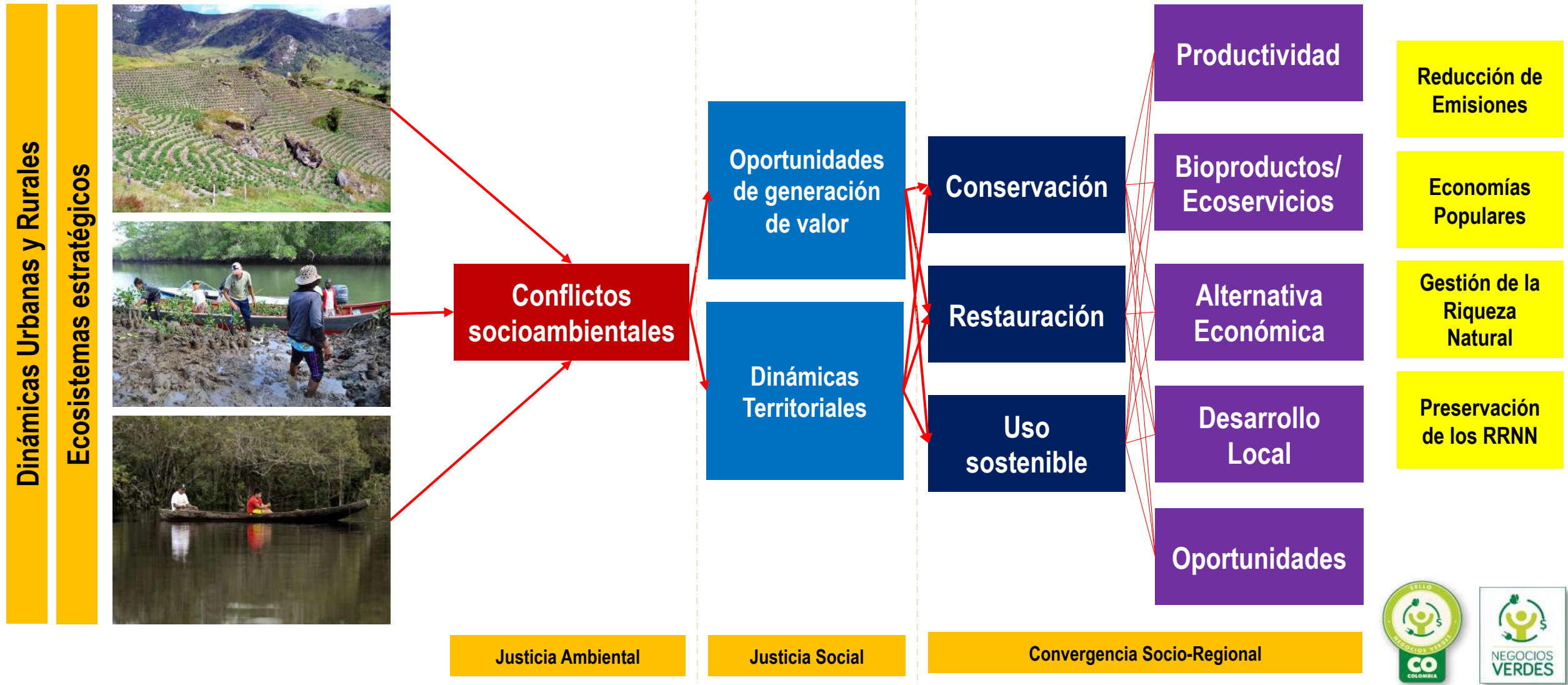


# Instrumentos





# ¿Para que ser un Negocio Verde y Sostenible?





# Distribución Territorial

Región	No. de NVS	Porcentaje (%)
Central	966	23,01
Caribe	913	21,74
Pacífico	655	15,60
Amazonía	500	11,91
Eje Cafetero y Antioquia	493	11,74
Santanderes	336	8,00
Llano	219	5,22
Seaflower	92	2,19
Orinoquia	25	0,60
Total	4199	100,00

Departamento	No. de NVS	Porcentaje (%)
Cundinamarca	429	10,22
Antioquia	273	6,50
Valle del Cauca	252	6,00
Bolívar	238	5,67
Santander	212	5,05
Chocó	174	4,14
Boyacá	164	3,91
Putumayo	163	3,88
Córdoba	160	3,81
Tolima	154	3,67
Meta	148	3,52
Sucre	144	3,43
Nariño	127	3,02
Norte de Santander	127	3,02
Huila	122	2,91
Caquetá	107	2,55
Cauca	102	2,43
La Guajira	96	2,29
Bogotá, D.C.	94	2,24
Cesar	94	2,24
Atlántico	94	2,24
Risaralda	90	2,14
Amazonas	90	2,14
Magdalena	87	2,07
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	82	1,95
Caldas	68	1,62
Guaviare	65	1,55
Quindío	62	1,48
Casanare	49	1,17
Guainia	39	0,93
Vaupés	36	0,86
Arauca	32	0,76
Vichada	15	0,36
San Andrés	10	0,24
<b>Total general</b>	<b>4199</b>	<b>100,00</b>





# Distribución Territorial

Región	No. de NVS	Porcentaje (%)
Central	966	23,01
Caribe	913	21,74
Pacífico	655	15,60
Amazonía	500	11,91
Eje Cafetero y Antioquia	493	11,74
Santanderes	336	8,00
Llano	219	5,22
Seaflower	92	2,19
Orinoquia	25	0,60
Total	4199	100,00

Departamento	No. de NVS	Porcentaje (%)
Cundinamarca	429	10,22
Antioquia	273	6,50
Valle del Cauca	252	6,00
Bolívar	238	5,67
Santander	212	5,05
Chocó	174	4,14
Boyacá	164	3,91
Putumayo	163	3,88
Córdoba	160	3,81
Tolima	154	3,67
Meta	148	3,52
Sucre	144	3,43
Nariño	127	3,02
Norte de Santander	127	3,02
Huila	122	2,91
Caquetá	107	2,55
Cauca	102	2,43
La Guajira	96	2,29
Bogotá, D.C.	94	2,24
Cesar	94	2,24
Atlántico	94	2,24
Risaralda	90	2,14
Amazonas	90	2,14
Magdalena	87	2,07
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	82	1,95
Caldas	68	1,62
Guaviare	65	1,55
Quindío	62	1,48
Casanare	49	1,17
Guainia	39	0,93
Vaupés	36	0,86
Arauca	32	0,76
Vichada	15	0,36
San Andrés	10	0,24
<b>Total general</b>	<b>4199</b>	<b>100,00</b>







# Distribución Territorial

Región	No. de NVS	Porcentaje (%)
Central	966	23,01
Caribe	913	21,74
Pacífico	655	15,60
Amazonía	500	11,91
Eje Cafetero y Antioquia	493	11,74
Santanderes	336	8,00
Llano	219	5,22
Seaflower	92	2,19
Orinoquia	25	0,60
Total	4199	100,00

Departamento	No. de NVS	Porcentaje (%)
Cundinamarca	429	10,22
Antioquia	273	6,50
Valle del Cauca	252	6,00
Bolívar	238	5,67
Santander	212	5,05
Chocó	174	4,14
Boyacá	164	3,91
Putumayo	163	3,88
Córdoba	160	3,81
Tolima	154	3,67
Meta	148	3,52
Sucre	144	3,43
Nariño	127	3,02
Norte de Santander	127	3,02
Huila	122	2,91
Caquetá	107	2,55
Cauca	102	2,43
La Guajira	96	2,29
Bogotá, D.C.	94	2,24
Cesar	94	2,24
Atlántico	94	2,24
Risaralda	90	2,14
Amazonas	90	2,14
Magdalena	87	2,07
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	82	1,95
Caldas	68	1,62
Guaviare	65	1,55
Quindío	62	1,48
Casanare	49	1,17
Guainía	39	0,93
Vaupés	36	0,86
Arauca	32	0,76
Vichada	15	0,36
San Andrés	10	0,24
<b>Total general</b>	<b>4199</b>	<b>100,00</b>

Municipio	No. NVS	%
Bogotá, D.C.	94	2,2
Leticia	73	1,7
Quibdó	72	1,7
Barranquilla	64	1,5
San José del Guaviare	59	1,4
Florencia	57	1,4
Cartagena de indias	53	1,3
Buenaventura	50	1,2
Ibagué	49	1,2
Pasto	48	1,1





# Dinámicas de Desarrollo Rural

- ✓ 63.000 hectáreas de extensión de Bogotá, 122.000 corresponden a territorio rural, es decir un **75%**.
- ✓ De los más de 7 millones de habitantes con los que cuenta Bogotá, tan sólo **51.203 habitan** en el territorio rural.
- ✓ **16.429 (32%) bogotanos son pequeños y medianos productores del campo**, distribuidos en 3.322 familias.
- ✓ El territorio rural está disperso en **nueve** de las 20 localidades de la capital: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaqué, Santa Fe, San Cristóbal, Chapinero, Suba y Bosa.
- ✓ La ruralidad bogotana alberga pequeños empresarios **agrícolas**, comunidades indígenas originarias de los Muiscas, varios hacendados e industriales de las flores.
- ✓ En cuanto a los usos del suelo rural, el **70,1% está constituido por cobertura de páramo**, 9.1% por bosque alto andino y matorrales, 1.6% de plantaciones forestales, 15.5% de pastos y el **2.9% a cultivos**, como hortalizas y papa.





MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



# ¡Gracias!

[abanols@minambiente.gov.co](mailto:abanols@minambiente.gov.co)



# 4. Acciones que se han desarrollado desde la SDA, para avanzar en la gestión de los Paisajes Sostenibles.



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE





# Documento Lineamientos

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
1. CONTEXTO .....	5
1.1. Concepto de Paisaje Sostenible .....	5
1.2. Paisajes Sostenibles en el Distrito Capital .....	6
2. ENFOQUE DE GESTIÓN .....	10
2.1. Objetivo de gestión .....	10
2.2. Propuesta de Gestión .....	10
2.3. Resultados esperados .....	12
3. MESAS PERMANENTES PARA LA GESTIÓN DE LOS PAISAJES SOSTENIBLES.....	12
3.1. Visión .....	13
3.2. Fases propuestas para el desarrollo de las mesas .....	13
3.3. Fases del proceso participativo.....	14
4. TEMAS OBJETO DE DIÁLOGO .....	19
4.1. Lineamientos para los Paisajes Sostenibles Establecidos en el POT .....	19
4.2. Lineamientos Complementarios Contemplados en la Normativa Ambiental, Agrícola y Minera.....	25
4.2.1. Lineamientos Para El Desarrollo De Actividades Mineras .....	25
4.2.2. Lineamientos Para La Restauración .....	29
4.2.3. Lineamientos Para Abordar La Reconversión Productiva Agropecuaria Y La Transición Hacia Sistemas Agroecológicos .....	31
4.2.4. Lineamientos Sobre Cultura Campesina .....	37
4.2.5. Lineamientos POMCA Río Guayuriba.....	40
4.2.6. Lineamientos POMCA Río Bogotá.....	41
5. BIBLIOGRAFÍA .....	43
6. SIGLAS .....	44
ANEXO 1. Paisajes Sostenibles.....	45



## Contexto / Visión

Mesas permanentes para la gestión de los paisajes sostenibles

Fases propuestas para el desarrollo de las mesas

Lineamientos para los Paisajes Sostenibles Establecidos en el POT

Recoge el marco normativo complementario con relación lineamientos

Enfoque de gestión desde la SDA en el marco de sus funciones





- Listado de actores a convocar
- Desarrollo del mapa de actores

## 1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES



- Diseño y uso de canales de comunicación y convocatoria
- Definir espacios de reuniones
- Reuniones previas con actores estratégicos

• Hashtags de abril

## 2. CONVOCATORIA



- Exposición PS: POT 555
- Desarrollo del taller para la fase de información
- Entrega de información: documento PS, infografías, etc.
- 1 sesión de la mesa

• Abril - Mayo

## 3. INFORMACIÓN



- Construcción de Plan de Trabajo por PS
- Establecimiento de mesas o plenarios por lineamientos de los PS (8)

• 1/2 sesiones de la mesa

• Abril - Mayo

## 4. CONSULTA



# REUNIONES PRELIMINARES A CADA FASE CON COMUNIDAD Y ENTIDADES

- Definición conjunta del Plan de Trabajo por PS
- Priorización de iniciativas
- Participación de directivos

• 1 sesiones de la mesa

• Mayo

## 5. CO-CREACIÓN



- Documento final de PS
- Lanzamiento del PS y la mesa permanente

• 1 sesión de la mesa

• Junio

## 6. DECISIÓN / LANZAMIENTO



- Construir Agenda de cada PS
- Ejecutar acciones puntuales

• Gestión y desarrollo de actividades

• Acciones de comunicación

• Permanentes

## 7. IMPLEMENTACIÓN



- Evaluación continua de las actividades
- Retroalimentación del avance
- Ajustes a plan de trabajo y Agenda de cada PS

• Diciembre

## 8. SEGUIMIENTO



Campeños guardianes de la biodiversidad

# Cronograma

# mesas informativas 2023



**24 abril**

Santa Librada  
Bolonía

Lugar: Transversal  
14 Este con Calle 74  
sur. frente al CAI  
Juan Rey

Hora: 10:00 am

**4 mayo**

Agroparque Los  
Soches

Lugar: Biblioteca  
AgroSoches

Hora: 10:00 am

**12 mayo**

Corredor Paso  
Colorado

Lugar: Salón  
comunal Pasquilla

Hora: 9:00 am

**5-6 mayo**

Pilar San Juan y  
Sumapaz

Lugar: Salón  
comunal Santa Ana

Hora: 9:00 am

**Agroparque Quiba**

Lugar: Maloka Quiba  
Baja

Hora: 9:00 am

**21 abril**

**Agroparque La  
Requilina -Uval**

Lugar: Colegio Rural  
El Uval

Hora: 9:00 am

**29 abril**

**Cuenca del Río  
Guayuriba**

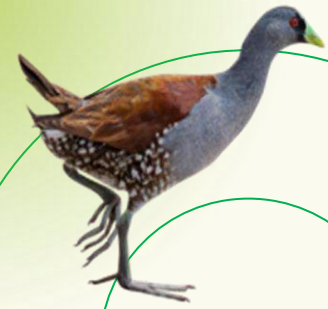
Lugar: Nazareth,  
salón comunal

Hora: 10:00 am

**30 abril**



# 5. Propuesta de Mesa Técnica Interinstitucional para la Gestión de los paisajes sostenibles



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE





# Objetivo

## Mesa Técnica interinstitucional de PS



Espacio en el que cada entidad en el marco de sus funciones y de los 8 lineamientos (art 52. POT) presenta y articula las acciones que propone desarrollar en los PS en el marco de las mesas de participación con las comunidades.



# Propuesta Mesa Técnica Interinstitucional para Paisajes Sostenibles




LINEAMIENTOS (POT 555)	ENTIDAD COORDINADORA	TEMA
Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.	<b>SDA</b>	Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.
Realizar acciones de protección y restauración en zonas en condición de amenaza de remoción en masa, licuefacción o deslizamiento, así como en pendientes superiores a 45 grados y suelos inestables.	<b>IDIGER</b>	Manejo de áreas con amenaza de remoción en masa en los predios rurales al interior de los PS, zonas con pendientes superiores a 45°.
Fomentar programas de educación y sensibilización ambiental en las comunidades, especialmente para difundir los efectos de la delimitación y las propuestas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, en cuanto a prácticas de consumo responsable, ahorro y uso eficiente de los recursos naturales y energía, adecuado manejo y disposición de residuos, reconversión tecnológica, fomento de los negocios verdes, generando espacios de participación para la cultura ambiental y promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de las personas en relación con el ambiente y el desarrollo sostenible.	<b>SDDE y SDA</b>	*Reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, sistemas de producción en PS hacia la sostenibilidad, con enfoque agroecológico
Realizar acciones tendientes a evitar la ocurrencia de incendios forestales.	<b>Bomberos D.C. SDA (DGA)</b>	Manejo y gestión frente a la ocurrencia de incendios forestales en PS.





# Propuesta Mesa Técnica Interinstitucional para Paisajes Sostenibles

LINEAMIENTOS (POT 555)	ENTIDAD COORDINADORA	TEMA
No se podrá realizar el vertimiento de aguas residuales que afecten el cumplimiento de los criterios de calidad para la destinación del recurso hídrico y en el marco de los respectivos permisos de vertimiento otorgados para el efecto por la autoridad ambiental competente de acuerdo con las normas vigentes	<b>CAR, SDS</b>	Manejo y disposición de vertimientos en PS.
Se adoptará el enfoque agroecológico como orientador del proceso de diseño e implementación de las acciones técnicas y sociales que se requerirán para la ejecución de actividades agropecuarias, orientadas bajo criterios de producción sostenible, por lo que se promoverá el apoyo a los procesos de investigación con participación local, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, orientados a generar conocimiento que facilite este proceso.	<b>SDEE, SDA</b>	*Reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, sistemas de producción en PS hacia la sostenibilidad, con enfoque agroecológico
Las actividades productivas en los paisajes sostenibles se deberán adelantar bajo la directriz de conciliar visiones con las comunidades que las desarrollan y de acuerdo con las tipologías de medios de vida existentes, siempre y cuando demuestren que los sistemas de producción se encuentran en un progresivo avance hacia la sostenibilidad.	<b>SDDE</b>	Sistemas sostenible de producción agropecuaria.
Las actividades productivas presentes en los paisajes sostenibles deberán buscar la conservación de los servicios ecosistémicos que este provee, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones.	<b>SDG- SDP</b>	Fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones 

# Plan de trabajo institucional

## Paisajes Sostenibles



LINEAMIENTO (S) (POT 555)	INICIATIVA	RESPONSABLE

### Mesa Técnica interinstitucional de PS

Fecha: 21 abril\*\*

Lugar: Auditorio SDA

Hora: 8:30 am

\* Asignación delegado  
Institucional

\* Material divulgativo



# **Informe**

## **Delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural al Consejo de Cultura de Sectores Sociales**

**Luis Enrique Pacheco**

**Fecha de presentación: Abril de 2023**



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



## Número de sesiones del Consejo de Cultura de Sectores Sociales

1	2	3	4	5	6	7
						Consejo de cultura poblacional (ampliado)
<b>Ordinaria</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>Extraordinaria</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>Extraordinaria</b>	<b>Ordinaria</b>	
<b>04/03/2022</b>	<b>05/05/2022</b>	<b>23/06/2022</b>	<b>05/08/2022</b>	<b>24/09/2022</b>	<b>20/10/2022</b>	<b>01/12/2022</b>
<b>CINEMATECA</b>	VIRTUAL	VIRTUAL	VIRTUAL	Presencial Salón Presidente IDRD	VIRTUAL	SCRD
Asistí	Justificación	Asistí	Asistí	Ausente	Asistí	No asistí

## Como Delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, recomendé lo siguiente para el Programa Distrital de Estímulos para la Cultura

- La pandemia incidió para que en la pandemia no participen las personas.
- En la ruralidad el acceso a Internet y las distancias y las labores de los consejeros genera la labor o la tarea de convocar e invitar a los líderes en las comunidades para que participen.
- Abordar y estimular la participación hacia la comunidad rural campesina.
- La mayoría de los profesionales tienen contrato de prestación de servicios y los van cambiando y no conocen los procesos que se llevan lo cual, genera retrasos y lo que lleva es a contextualizar a los nuevos profesionales que ingresan para que conozcan lo que ha sucedido.
- Las entidades No se ponen de acuerdo y programan sesiones en diferentes horarios o en los mismos horarios y la movilidad, así como la dinámica del campo en la zona rural dificulta la asistencia a los espacios convocados.
- Desde el escritorio se generan proyectos que no dan cuenta de lo que realmente quiere el campesino. Y no es lo que esperaba el campesino de esos proyectos y nuevamente toca hacerles caer en cuenta y ese es un problema un poco complicado.



Consejo de Cultura de Sectores Sociales. Fecha: 4 de marzo de 2022



## En materia normativa

**Realicé aportes en el Consejo de Cultura de Sectores Sociales sobre las modificaciones del Decreto 480 de 2018 y la revisión de perfiles y requisitos para la elección de representantes Decreto 336 de 2022 que modifica el decreto distrital 627 de 2007.**

*“Por el cual se reforma el sistema distrital de cultura y se establece el sistema distrital de arte, cultura y patrimonio, y modifica el decreto 480 de 2018, por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el decreto distrital 627 de 2007. el presente decreto rige a partir del día 30 de abril de 2023, con excepción del artículo transitorio, que rige a partir del día siguiente a su publicación en el registro distrital. Deroga el decreto 556 de 2018”.*



El 5 de mayo de 2022

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte informó de la convocatoria Premio Es Cultura Rural y apoyó con la difusión en las comunidades rurales

**ES CULTURA  
RURAL**

**Premio  
Es Cultura Rural**

**P/le 2022** SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
estímulos para la cultura

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE **BOGOTÁ**

## Información básica del Premio Es cultura rural

**Objeto:** Reconocer, apoyar y visibilizar experiencias, iniciativas y procesos culturales, artísticos, patrimoniales y recreo-deportivos que se han desarrollado en las zonas rurales de Bogotá (Usaquén, Suba, Chapinero, Santa Fé, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz) y que han aportado a la visibilización y apropiación del patrimonio cultural de la ruralidad; a la preservación y fortalecimiento de las prácticas, costumbres y tradiciones culturales propias de los habitantes; a la generación de diálogos intergeneracionales, transmisión de saberes, reflexiones y aprendizajes relacionados con la construcción de comunidades incluyentes, identidades rurales, estrategias de apropiación y reivindicación del vivir y habitar el territorio.

Número de estímulos: 32

Total de recursos: \$ 625.000.000

### Descripción general de los recursos a otorgar:

Categoría 1: Quince (15) estímulos de \$15.506.665 cada uno para corta trayectoria.

Categoría 2: Doce (12) estímulos de \$20.200.000 cada uno para mediana trayectoria

Categoría 3: Cinco (5) estímulos de \$30.000.005 cada uno para larga trayectoria.





Mediante la RESOLUCIÓN No. 566 DE 16 DE AGOSTO DE 2022: “Fueron seleccionados los ganadores de la convocatoria *“Premio es cultura rural”*, del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.





## El 23 de junio de 2022

Se nos informó a los consejeros del Encuentro Distrital de consejeros (as) del Sistema Distrital de Arte, Cultura Patrimonio.

Fechas:

- **Sábado 9 de julio:** de 8:30 am a 4:00 pm
- **Domingo 10 de julio:** de 8:30 am a 1:00 pm

**Lugar:** IDRDR Salón Presidente

### Personas invitadas

200 consejeras y consejeros.

Equipo DALP.

En este espacio se aportó a la identificación de necesidades para los estímulos y becas del 2023



# ¿Qué viene?

## Apoyar las Elecciones Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

### En Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio

Se requiere:

- Un (1) representante de comunidades rurales y campesinas que desarrollan procesos artísticos, culturales o patrimoniales en las localidades donde tengan presencia.

### En Consejo de Cultura de Sectores Sociales.

Se requiere:

- Delegado/a del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.
- El/la representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de sectores rurales



¿Qué se requiere?

# Apoyar las Elecciones Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz.** El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad Rural de Sumapaz estará conformado de la siguiente manera:

**Agentes sectoriales y sociales:**

- a. Dos (2) representantes de imaginarios territoriales e identitarios desde el campo audiovisual uno por cada cuenca que integre el territorio de la localidad.
- b. Dos (2) Representantes de expresiones musicales campesinas, uno por cada cuenca que integre el territorio de la localidad.
- c. Dos (2) Representantes de danza campesina, uno por cada cuenca que integre el territorio de la localidad.
- d. Dos (2) representantes de arte dramático y expresiones escénicas rurales, uno por cada cuenca que integre el territorio de la localidad.
- e. Dos (2) representantes de narrativas y formas diversas de expresión patrimonial e identidad campesina uno por cada cuenca que integre el territorio de la localidad.
- f. Un (1) representante del Consejo Local al Consejo de Cultura para Asuntos Locales.
- g. Un (1) representante de Cultura Festiva.
- h. Un (1) representante de los Artesanos Locales.
- i. Una (1) delegada del sector Mujer y Género.
- j. Un (1) delegado de Persona Mayor.
- k. Un (1) delegado de Juventudes.
- l. Un (1) delegado/a del Consejo Local de Discapacidad.
- m. Un (1) delegado/a del Sindicato Agrario de Sumapaz
- n. Un (1) delegado/a de la mesa local de víctimas del conflicto armado.
- o. Un delegado de los personeros estudiantiles de las instituciones educativas públicas de la localidad.
- p. Un delegado de la Asociación de Juntas Comunales.

**Administración:**

- a. Alcalde/sa local o su delegado/a.
- b. Delegado/a de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la Localidad.
- c. Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- d. Delegado/a del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC.

## FECHAS:

**Postúlate como consejero (a) distrital o local** hasta el 19 de mayo de 2023.

**Inscríbete como elector:** Si tienes más de 14 años, hasta el 4 de junio de 2023.

**Votaciones:** Del 6 al 30 de junio de 2023

<https://www.participacionbogota.gov.co/elecciones-consejos-de-cultura-y-deporte/sistema-distrital-de-arte-y-cultura>



**Engánchate**

Haz parte de la fuerza creativa y vital de Bogotá

Inscripciones para candidatos (as) hasta el 19 de mayo de 2023

Inscripciones para electores (as) hasta el 4 de junio de 2023

[participacionbogota.gov.co](https://participacionbogota.gov.co)  
[culturarecreacionydeporte.gov.co](https://culturarecreacionydeporte.gov.co)

La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



## Conclusión

En 2023 se recomienda el apoyo del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural apoyar al Consejo de Cultura de Sectores Sociales y de esta manera estimular la participación de las comunidades rurales y campesinas en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

# ¡GRACIAS!



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE





## **Informe de Luis Enrique Pacheco.**

### **Delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural al Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales**

**Año 2022**

En el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales que se encuentra en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, durante 2022 participó Luis Enrique Pacheco como delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.

- Se realizaron 4 sesiones ordinarias. Luis Enrique asistió a 3 sesiones. En una (1) sesión no asistió por motivo de enfermedad
- Se realizaron 2 sesiones extraordinarias: Luis Enrique asistió a 1.
- Se realizó una sesión de Consejo de Cultura poblacional ampliado

Estas son las actividades del Consejo de Cultura de Sectores Sociales en 2022, con incidencia en las comunidades rurales y campesinas:

1. Socialización, información y divulgación de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos dirigidos a comunidades rurales y campesinas. Específicamente el PREMIO ES CULTURA RURAL
2. Se nos informó a los consejeros sobre la modificación al Decreto 480 de 2018 por el Decreto 366 del 12 de agosto de 2022 *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 627 de 2007. Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y se modifica y adiciona el Decreto 480 de 2018”*
3. En este momento, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se encuentra en las Elecciones de las instancias de participación de Cultura y Deporte.

#### **FECHAS:**


**Postúlate como consejero (a) distrital o local** hasta el 19 de mayo de 2023.

**Inscríbete como elector:** Si tienes más de 14 años, hasta el 4 de junio de 2023.


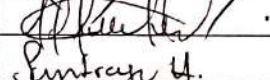
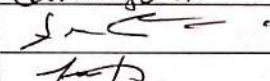
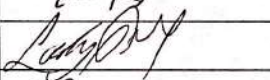
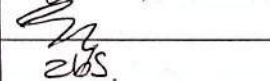
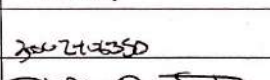
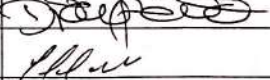
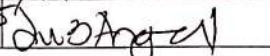
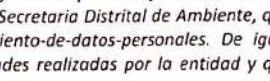



**Votaciones:** Del 6 al 30 de junio de 2023

4. En 2023, no se ha citado a Consejo de Cultura de Sectores Sociales. La primera sesión se realizará a finales de abril de 2023.

(1)


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

FECHA: 14-IV-23	HORA DE INICIO: 8:30 am.	HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm
LUGAR: Auditorio SDA	TEMA: Consejo consultivo de Desarrollo Rural	RESPONSABLE: S. E. R.

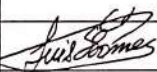

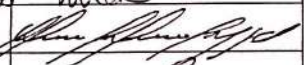

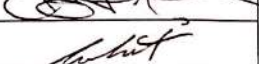


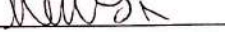
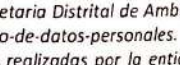
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Octavio Torres R.	SDP.		X		octavio.t10@gmail.com	3385000	
Alba Elena Paez A.	VIDER				albagarzonpaez@gmail.com	3222455762	
Santiago Hincapié G.	SDHT.		X		santiago.hincapie@h	3016796398	
Fernan Mercado Petro	SD Gobin	X			fernand.mercado@	308541380	
Jorge Rodriguez	S.D.P.-SPRJ		X		carthagenia.sipsder@gmail.com	3135331428	
Lady Gaitán	IDIGER		X		lgaitan@idiger.gov.co	3115158572	
Genesys Arcobelli	S.D.P.E	X			genesys.a	3103233299	
Alejandro Bernal	Minambiente		X		alejandro.bernal@minambiente	3007601129	
Giovanny Salcedo	SDM-DEH		X		gsalcedo@movilidadbogota.gov.co	3002113350	
Diana Pardo	FORHUA		X		dianapardo@forhuabogota.gov.co	321113061559	
Luis Valio Moreno	PLATA-Chudi	X			Luis.Morano@gobremobogota.gov.co	3222177846	
José Angel Salinas	SDA-SER		X		JoseAngelSalinas@Hofotica	3002177846	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

2

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2


FECHA: 14 - IV - 2023	HORA DE INICIO: 8:30 am	HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm
LUGAR: Auditorio SDA	TEMA: Consejo consultivo de desarrollo Rural	RESPONSABLE: S.E.R

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Juan Guillermo Jiménez Hernández	SER/SDA		X		memogamejimenez@hotm.ail.com	3156729582	
Paola Andrea Zamudio Pedraza	SDHT/STIUV		X		paola.zamudio@habital.	3102007175	
Elsa Constanza Rey Z.	UDER Chapinero				elsaconstanzar@gmail.com	3114750276	EISAACREY
Pilar García G	Idiger	X			pgarcia@idiger.gov.co	3114445114	
Marcela Castro	Salmuyer	X			m/castro@salmuyer.gov	3123329908	MOR
ALFONSO LÓPEZ	SDDE-SER		X		LINEAVERDE@guail.com	3102460830	
Manuel A. Calderín R.	SDG-D6L	X			manuel.calderin@gobiernobogota.gov.co		
Velia Magnolia Cáceres	IP/AC-SER		X		vcaeres@participacionbogota.gov.co		
Rosalba Tazedo B	SER/Rural		X		rosalba.ferrel@	6013778914	
Julie Paulina Contreras	IPDES		X		julie.cano@gobiernobogota.gov.co	3168361949	
Laura A. Giraldo Claujic	SER/SDA		X		lgiraldoc198@gmail.com	3186244199	
Ana Cris Fuenfundo	SER/SDA		X		anacrisfuenfundo@gmail.com	31033271	


En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



3


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

FECHA: 14-III-2023	HORA DE INICIO: 8:30 am	HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm
LUGAR: Auditorio SDA.	TEMA: Consejo consultivo de desarrollo rural	RESPONSABLE: S. E. R.





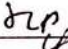
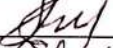
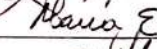

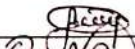



NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Nesto Escobar	SER-SDA		X		nesto.escobar	312497628	
Ana Milena Aguilar G.	CAE-DEBC	X			aaquilorg@car.gov.co	315368999	Ana Milena Aguilar G.
Irina Castiblanco Aguilar	UATA-ALCB	X			irina.castiblanco@ambientebogota.gov.co	317366095	Irina Castiblanco
Diego F. Páez P.	IDIGEA	X			diego.paez@idig.gov.co	2232080348	Diego F. Páez P.
Juan C. Costas de	CAI/OASC		X		jcostasde@caiqw.co	310615106	Juan C. Costas de
Maria Fernanda Romero A.	SDP-SPRS		X		mariafernand@sdp.gov.co		Maria Fernanda Romero A.
Germán Alberto Baggio	SDP-SPRS		X		tecnico.sprspr@gmail.com	301424178	Germán Alberto Baggio
Diego Víctor Carrizosa Amador	SDP-SPRS	X		X	diego.victor@sdp.gov.co	322348152	Diego Víctor Carrizosa Amador
Nancy Castellanos	SER SDA		X		nancy.castellanos	3202742398	Nancy Castellanos
Ronald Garza Sáenz	Alcaldía Subn		X		ronald.garza@gob.gov.co	315655503	Ronald Garza Sáenz
Angie Martínez Hilarión	SER-SDA		X		caterinhilari@gmail.com	3118429394	Angie Martínez Hilarión
Henry Penaranda	SER-SDA		X		henry06@gmail.com	316623574	Henry Penaranda

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

4

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2


FECHA: 14 - IV - 2023	HORA DE INICIO: 8:30 am	HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm
LUGAR: Auditorio SDA	TEMA: Consejo consultivo de desarrollo Rural	RESPONSABLE: S. E. R

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Janner Robledo H.	SER/SDA		X		jannerh@gmail.com	314977584	
Jony A. Horking J.	CAR OGCAT		X		jmartinez3@gmail.com	3139481107	
Óscar Prada Martínez	IDIGER	X			oscar.prada@idiger.gov.co	705788777	
Camilo Castro Pincho	SER-SDA		X		Camilo.castro@ambientebogota.gov.co	350899947	
Liliana Robledo	SERD		X		liliana.robledo@serd.gov.co	310217240	
German E. Arevalo H.	SEIL/SDA		X		german.arevalo@ambientebogota.gov.co	3108110144	
Ma Eugenia Vasquez H.	SER/SDA	X			maeva.vasquez@serd.gov.co	6013778833	
Camilo Araque B.	FDRS		X	X	Juan.araque@gobiernobogota.com	3057114505	
Francy Eda Trujillo	AWU	X		X	francy.trujillo@gobiernobogota.gov.co	3116657599	
Oscar Fab Berriga R.	SER/SDA		X		oscar.berriga.romero@gmail.com	3123846512	
Alfonso Moreno	SDG		X		alfonso.moreno@gobiernobogota.gov.co	313350253	
José Pacheco	WDERA		X	X	josepacheco@wdera.com	319519052	




En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.




5

		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>					
		<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 14-IV-2023		HORA DE INICIO: 8:30 am.			HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm		
LUGAR: Auditorio SDA		TEMA: Consejo consultivo de desarrollo Rural			RESPONSABLE: S. E. R		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Juliana P. Conda	SER-SDA		X		diadilcondasegna@c...	3132979276	<i>[Signature]</i>
David Escobar	FDPS		X		ingambiental.escoba@g...	3103149696	<i>[Signature]</i>
Cosma M. Maza	SDHT		X		edra.maza@bda.gov.co	3103149696	<i>[Signature]</i>
Micheth Hernandez	SER-SDA		X		micheth.sda@gmail.com	3133929587	<i>[Signature]</i>
Omar Millán B.	SER-SDA		X		Omarber3@gmail.com	3508925810	<i>[Signature]</i>
Rayza Segura	SER-SDA		X		Rayza.segura@...	32289772	<i>[Signature]</i>
Yovana Corta	SER-SDA		X		yovana.corta@...		<i>[Signature]</i>
Oscar Iván Martínez	SER/SDA	X			oscar.martinez	3778914	<i>[Signature]</i>
Iván Cuellar	SER/SDA		X		ivanwellarce@gmail.com	37788919	<i>[Signature]</i>
Sandra Alicia	SER/SDA		X		SAURA.AREVALO	3145777671	<i>[Signature]</i>

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 14 ABRIL 2023		HORA DE INICIO: 8:30 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm		
LUGAR: Virtual Teams		TEMA: CCDR_ Sesión primera 2023			RESPONSABLE: Equipo de Ruralidad SER -SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUN CIO NAR IO	CO NTR ATI STA	OTR OS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Yina Durango Cardoza	ALCB - participación-referente rural.		x		yina.durango@gobiernobogota.gov.co	3227659961	Yina Durango
Zonia Rocio Cifuentes Huertas	SDMujer-DED		X		zcifuentes@sdmujer.gov.co	3153819202	Zonia Cifuentes
Orlando Andrés Villamil Amaranto	ULATA - FDLU		X		orlando.villamil@gobiernobogota.gov.co	3125276790	ORLANDO VILLAMIL A.
Milena cangrejo	integrante de la ulder				leicanbe1@gmail.com	3005300705	milena cangrejo
Juan Carlos Rojas	Secretaría Distrital de Salud-SGYEPSP		x		JC1rojas@saludcapital.gov.co	319 4128132	Juan Carlos Rojas
Andrea Yiset López Hernández	Secretaría Distrital de Salud-SGYEPSP	x			aylopez@saludcapital.gov.co	3143702497	Andrea López

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>					
		<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 14 ABRIL 2023		HORA DE INICIO: 8:30 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 pm		
LUGAR: Virtual Teams		TEMA: CCDR_ Sesión primera 2023			RESPONSABLE: Equipo de Ruralidad SER -SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUN CIO NAR IO	CO NTR ATI STA	OTR OS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
<b>Hugo Cortés León</b>	<b>SCRD- DALP</b>	<b>X</b>			<b>hugo.cortes@scrd.gov.co</b>	<b>3246835574</b>	<b>Hugo Cortés L</b>
<b>Nancy Garzón Mosquera</b>	<b>SDA- SER</b>		<b>x</b>		<b>nancygarzon3@gmail.com</b>	<b>3132104196</b>	<b>Nancy Garzón Mosquera.</b>

*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.*

**Consejo Consultivo de Desarrollo Rural (CCDR)**  
**ACTA No. 02 del 19 de abril del 2023**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** 19 de abril del 2023

**HORA:** 9:00 – 10:00 am

**LUGAR:** Virtual <https://meet.google.com/zot-izqr-pao?authuser=0&hs=122>

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Fernán Emiro Mercado Petro	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Diana Victoria Carvajal	Directora de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría de Planeación	X		
German Medellín	Subdirector de Economía Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Carlos Alberto Reverón	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Secretaría de Educación	X		
Hugo Alexander Cortes León	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura, recreación y Deporte		X	
Claudia Pastor Meneses	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Andrea Yiset López Hernández	Subdirectora	Secretaría Distrital de Salud		X	
Natalia María Ramírez	Subdirectora Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría de Ambiente	X		
Edson Martínez	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital de Hábitat y Unidades Locales de Desarrollo Rural	X		
Francy Fernanda Trujillo	Profesional E.	Alcaldía Local de Usme	X		
Irina Castiblanco	Profesional E.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Luis Julio Moreno	Profesional E.	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Ronald Garzón	Profesional E.	Alcaldía Local de Suba	X		
		Alcaldía Local de Santa Fe.			
Juan Camilo Araque _ Julie Caro	Profesional E.	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Luis Pacheco	Delegado	ULDER USME		X	
Elsa Constanza Rey	Delegado	ULDER CHAPINERO	X		
Alba Páez	Delegado	ULDER CIUDAD B.	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia María Ramírez Martínez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente

**INVITADOS ESPECIALES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcia Castro Sonia Roció Cifuentes		Secretaría Distrital de la Mujer referente de mujeres campesinas y rurales.	X		
Giovanny Salcedo		Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Omar Peláez		IDIGER	X		
Pilar García		Subdirectora IDIGER	X		
Iradys Sierra		Dirección Regional Seccional Calera _ CAR	X		
William Aldonso Tovar Segura	Subdirector UAE CUERPO BOMBEROS BOGOTA	Bomberos de Bogotá	X		
Fredy A. Joya Grimaldos	UAE CUERPO BOMBEROS BOGOTA		X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A					

**ORDEN DEL DÍA:****AGENDA**

1. Saludo de bienvenida a cargo de la Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA
2. Verificación del quórum.

Nota aclaratoria: Una vez verificado el quórum debe haber un mínimo 9 personas presentes en la sesión.

3. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.



LINEAMIENTOS (POT 555)	ENTIDAD COORDINADORA	TEMA
Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.	SDA	Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.
Realizar acciones de protección y restauración en zonas en condición de amenaza de remoción en masa, licuefacción o deslizamiento, así como en pendientes superiores a 45 grados y suelos inestables.	IDIGER	Manejo de áreas con amenaza de remoción en masa en los predios rurales al interior de los PS; zonas con pendientes superiores a 45°.
Fomentar programas de educación y sensibilización ambiental en las comunidades, especialmente para difundir los efectos de la delimitación y las propuestas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, en cuanto a prácticas de consumo responsable, ahorro y uso eficiente de los recursos naturales y energía, adecuado manejo y disposición de residuos, reconversión tecnológica, fomento de los negocios verdes, generando espacios de participación para la cultura ambiental y promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de las personas en relación con el ambiente y el desarrollo sostenible.	SDDE y SDA	*Reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, sistemas de producción en PS hacia la sostenibilidad, con enfoque agroecológico
Realizar acciones tendientes a evitar la ocurrencia de incendios forestales.	Bomberos D.C., SDA (DGA)	Manejo y gestión frente a la ocurrencia de incendios forestales en PS.
No se podrá realizar el vertimiento de aguas residuales que afecten el cumplimiento de los criterios de calidad para la desfinación del recurso hídrico y en el marco de los respectivos permisos de vertimiento otorgados para el efecto por la autoridad ambiental competente de acuerdo con las normas vigentes	CAR, Secretaría Distrital de Salud.	Manejo y disposición de vertimientos en PS.
Se adoptará el enfoque agroecológico como orientador del proceso de diseño e implementación de las acciones técnicas y sociales que se requerirán para la ejecución de actividades agropecuarias, orientadas bajo criterios de producción sostenible, por lo que se promoverá el apoyo a los procesos de investigación con participación local, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, orientados a generar conocimiento que facilite este proceso.	SDEE- SDEE	*Reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, sistemas de producción en PS hacia la sostenibilidad, con enfoque agroecológico
Las actividades productivas en los paisajes sostenibles se deberán adelantar bajo la directriz de conciliar visiones con las comunidades que las desarrollan y de acuerdo con las tipologías de medios de vida existentes, siempre y cuando demuestren que los sistemas de producción se encuentran en un progresivo avance hacia la sostenibilidad	SDDE	Sistemas sostenibles de producción agropecuaria.
Las actividades productivas presentes en los paisajes sostenibles deberán buscar la conservación de los servicios ecosistémicos que este provee, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones	SDG- SDP.	Fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones.

4. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la secretaria Distrital de planeación.

5. Compromisos y varios

6. Fin de la Sesión.

#### **DESARROLLO DE LA SESION DEL CCDR:**

Siendo las 8:10 del día 19 de abril del año 2023, se da inicio a la primera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural CCDR. El objeto de la sesión a realizar es dar cumplimiento al compromiso 5, acordado en la primera sesión ordinaria del CCDR celebrada el 14 de abril del 2023

*"Compromiso 5.*

*Se Solicita al CCDR celebrar una sesión extraordinaria virtual el 19 de abril a las 9:00am, para:*

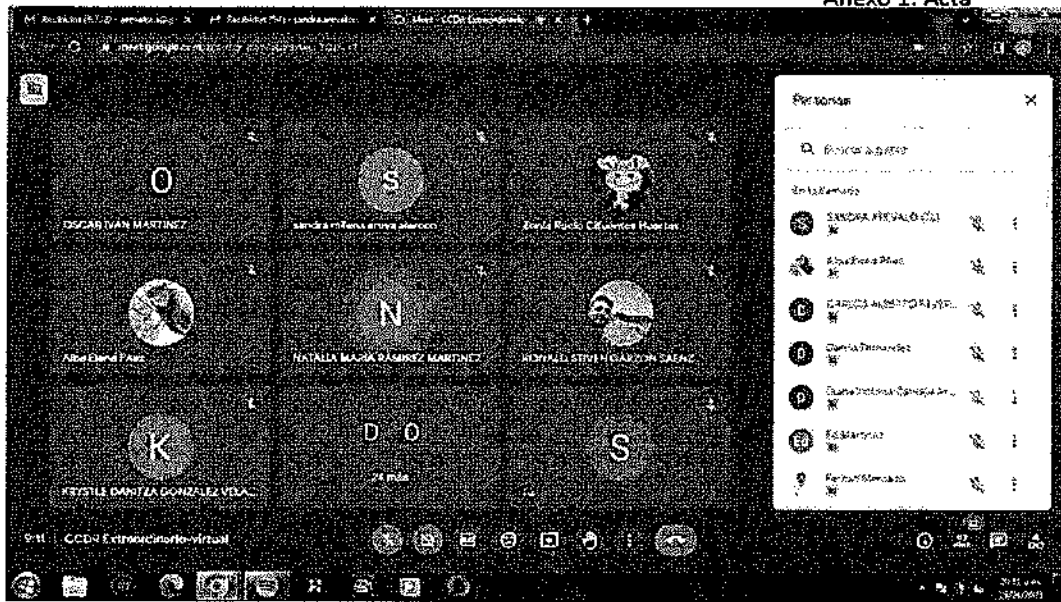
*a. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente.*

*b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la secretaria Distrital de Planeación."*

La Presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia Ramírez Martínez da apertura a esta sesión extraordinaria.

Se verifica el quorum, aclarando que mínimo debe haber presencia de 9 de los integrantes o su delegado al CCDR.

Se deja constancia que asistieron 13 delegados de las entidades que conforman la instancia del Consejo a excepción de los representantes de la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás invitados especiales con voz, pero sin voto a este consejo.



Continúa el desarrollo de la sesión extraordinaria con el punto tres de la agenda. La Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente.

La Dra. Natalia Ramírez, precisa que de acuerdo a la presentación realizada en la pasada sesión ordinaria del CCDR del 14 de abril del 2023, donde se presentó y asigno a las entidades coordinar cada uno de los lineamiento del Paisaje Sostenible, pregunta: si se está de acuerdo en este CCDR extraordinario, proceder a hacer los respectivos procesos administrativos y las invitaciones a las delegaciones para los grupos de trabajo, las mesas sobre paisajes sostenibles que se inician la siguiente semana. Solicita a los presentes si se tiene alguna observación, recomendación o modificación de la propuesta.

Iraidys Sierra delegada de la CAR; solicita ver cuál es el lineamiento asignado a la Corporación.

En respuesta intervine la Dra. Natalia Ramírez, comunica que el POT (Decreto Distrital 555 de 2021), indica que se debe tener mesas permanentes en las áreas que se definieron como Paisaje Sostenible, de tal manera que se tenga un plan de trabajo y de acción con la comunidad, cada uno de los paisajes sostenibles tiene condiciones específicas y particulares.

Para la implementación de esta figura y sus lineamientos desde la SDA se propuso el trabajo articulado como distrito, en este orden de ideas pusimos a cada una de las entidades como coordinadora de un lineamiento y así trabajarlas en las mesas que van a ser permanentes.

Con relación a el lineamiento específico a la CAR, se asocia al control, vigilancia y seguimiento de los vertimientos que se puedan llegar a presentar y que deben cumplir la normatividad ambiental para ellos. Se propuso a la CAR, dado que es la autoridad ambiental en el suelo rural, por tanto es quien tiene las funciones del seguimiento y en caso que no se esté siguiendo bajo la norma ambiental tomar las acciones sancionatorias a las que se dé lugar.

Lo que aquí se presenta es una propuesta para liderar esas mesas, porque la comunidad cuando se llega al territorio de paisaje sostenible, interrogan por todo y que mejor que cada una de las entidades, con sus delegaciones den respectiva claridad en el marco de sus funciones y de cómo implementar acciones. Acto seguido, se hace lectura del lineamiento asignado a la CAR:

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized, circular scribble.

*“No se podrá realizar el vertimiento de aguas residuales que afecten el cumplimiento de los criterios de calidad para la destinación del recurso hídrico y en el marco de los respectivos permisos de vertimiento otorgados para el efecto por la autoridad ambiental competente de acuerdo con las normas vigentes”*

Por tanto se manifiesta que se trata del acompañamiento al lineamiento.

Interviene Iraidys Sierra delegada de la CAR, quien señala que, el procedimiento para el otorgamiento de un permiso de vertimiento es el mismo para toda la jurisdicción de la corporación que incluye el área rural de Bogotá, por tanto se debe cumplir no solo para estas figuras de paisaje, se maneja desde la corporación el tema de vertimiento a fuente hídrica y vertimiento a suelo.

De acuerdo a la resolución 0069 reglamentada en el 2021, desde la entidad se entiende la figura de paisajes, sin embargo la corporación no tiene lineamientos específicos para paisaje sostenible, por tanto al momento de la corporación otorgar y evaluar la pertinencia el lugar para un permiso de vertimientos, se incluye dentro de los conceptos de evaluación el uso del suelo y es el momento que entra el POT, y se evalúa si el uso permite la actividad donde se está solicitando el permiso, solicita de manera formal se radique mediante un oficio que es el procedimiento que maneja la corporación, manifestando que no es posible el acompañamiento mes a mes de la mesa propuesta, a que se encuentran limitados por recurso humano.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez, solicita enviar por escrito los procedimientos que se tienen para que el equipo técnico que va a atender las mesas tenga la formalidad para comunicar lo que la autoridad ambiental tiene previsto en cumplimiento a lo reglamentado.

Se solicita el correo electrónico para hacer allegar el requerimiento oficial a la corporación.

Interviene Dra. Pilar García, Subdirectora IDIGER, señala que, esa entidad no es responsables en la actividad dos, una vez revisado, desde la entidad en todo el suelo de Bogotá, solo se han identificado doce viviendas que están en zonas de alto riesgo no mitigable, en suelo de protección por riesgo, sin embargo, señaló que pueden participar con la construcción de unos lineamientos para incorporar al componente de riesgo en los lineamientos del Paisajes Sostenibles, en estos momentos en la entidad se está revisando el tema de suelo de protección en suelo rural, en ese mismo plan se puede incorporar las medidas para mitigar el riesgo en el suelo rural que corresponda al paisaje sostenible, haciendo la aclaración que no se ven como responsables.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez, proponiendo la coordinación conjunta SDA con apoyo del IDIGER

Interviene Dra. Pilar García, respondiendo que si pueden apoyar pero no se pueden hacer responsables.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez, indicando que estas mesas también son fases informativas a la comunidad, como el Plan Nacional de Riesgo, el Decreto 837 del 2018, se trata de llevar la información concreta que sirva como herramienta.

Interviene Dra. Pilar García, responde que si pueden participar, ya que es de interés trabajar el sistema de Gestión del Riesgo con enfoque rural y quedando a disposición.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez, propone una sesión extraordinaria para presentar los resultados y preguntas de las 5 sesiones que se tienen programadas.

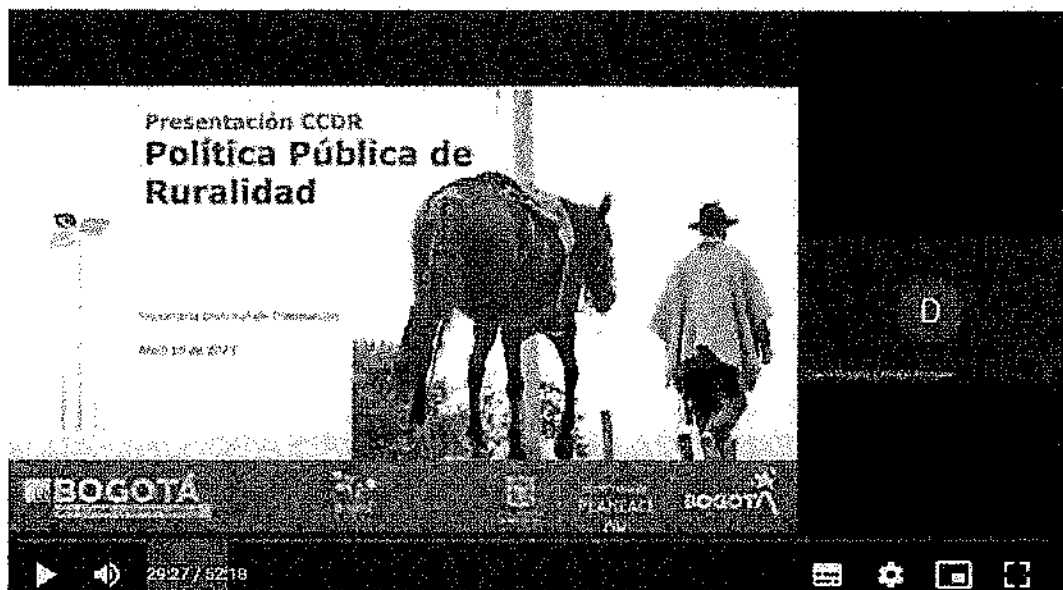
Interviene Dra. Pilar García, respondiendo estar de acuerdo.

Se continúa con la agenda proyectada para la sesión. Interviene la Dra. Natalia Ramírez, donde indica que desde la SDA se proyecte por escrito a cada delegado a este CCDR de las entidades, para que realicen internamente y envíen por escrito la delegación del profesional o contratista, para que queden los soportes.

Se solicita a las entidades presentes se pronuncien si hay alguna observación a esta propuesta de entidades coordinadoras para los grupos de trabajo y las mesas de paisaje sostenible, de acuerdo a los lineamientos y a la distribución propuesta desde la SDA. ¿O se define aprobada?

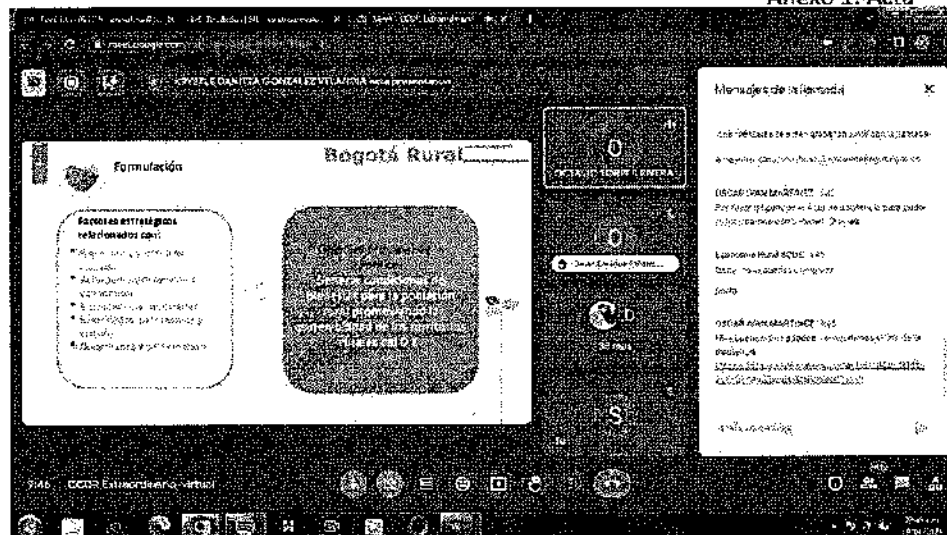
Queda aprobada la mesa de trabajo interinstitucional de paisajes sostenibles; con sus grupos de trabajo, para el inicio de las mesas permanentes de paisaje sostenible con comunidad y posteriormente a través del equipo rural delegado de la SDA, se pondrán en contacto para obtener la información de los delegados.

Continúa el desarrollo de la sesión extraordinaria con el punto cuarto de la agenda. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación.



@





La Dra. Diana Carvajal, Directora de Planeamiento Rural Sostenible, SDP; indica que los temas actuales en el proceso de reformulación de la política, la cual se encuentra en cierre previo a la radicación de CONPES en el mes de mayo, adicional a lo que ya se ha dado a conocer a las entidades, es el diagnóstico socioeconómico, liderado por director de la Dirección de Planeación del desarrollo Económico de la SDP, en articulación con la SDDE, con el objetivo de adelantar acciones que permitan el rediseño institucional de Planeación, en tanto de la dirección de planificación de Desarrollo Económico; quede a cargo del seguimiento de la política y demás. En paralelo se ha realizado con las entidades el plan de acción, las propuestas para el contenido programático y producto de ello el plan de acción de mayor interés para el momento.

Se proyecta la presentación a cargo del Dr. Octavio Torres de la SDP.

Se presenta el plan de acción donde se indica que se tiene un proceso desde el 2019, donde la SDP, asumió el liderazgo, presenta el recorrido de la política.

A comienzos del año 2023, se trabajó por sectores los cuales permitieron hacer ajustes a los productos usando la metodología CONPES que contiene, objetivos, metas, presupuesto, etc. El mayor contenido es el plan de acción, lo cual conlleva a que la política sea un gran árbol donde se desprenden cinco ramas grandes, la primera es Bienestar y Sistema del Cuidado, bienestar social que es el énfasis que tiene la política para trascender el desarrollo rural, la segunda son las actividades productivas y económicas, el tercero son los ecosistemas y la ruralidad, el cuarto identidades, patrimonios y cultura y el quinto gobernanza y participación, lo cual permitió llegar a un objetivo principal; tratar condiciones de bienestar para la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del D.C. lo cual garantiza una permanencia de las comunidades en el territorio rural con una vida digna.

Se presenta el objetivo 1, que es; asegurar las condiciones de bienestar y de cuidado en las ruralidades. Con siete entidades responsables.

El segundo objetivo es; promover la reconversión y diversificación de los sistemas sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios con trabajo digno y decente en la ruralidad. La cual involucra dos entidades responsables. El tema de desempleo son cifras muy altas y esta política lo está haciendo.

El tercero tiene que ver con los ecosistemas de la ruralidad, que es uno de los componentes fundamentales, se denomina; fomentar la gestión adecuada y participativa de los ecosistemas en las ruralidades de Bogotá. D.C.

Donde se delegan como responsables dos entidades, entre ellas la SDA.

El cuarto tiene que ver con la cultura, fortalecer la identificación, valoración y salvaguarda de los patrimonios, la cultura y la memoria campesina y rural. Con tres entidades responsables.

Quinto tiene que ver con la gobernanza, la institucionalidad; impulsar la gobernanza y participación como mecanismo de control social y evaluación de la PPR. Con tres entidades responsables este es un objetivo transversal a todos los anteriores.

Los productos a entregar son 55 de trabajo permanentes con las entidades. De ahí se derivan las fichas técnicas que las entidades han venido construyendo muy juiciosamente.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez, propone que la SDP, envíe a cada uno de los miembros de este CCDR y en la siguiente sesión hacemos y traemos las preguntas del caso.


Interviene Ronald Garzón delegado de la Alcaldía Local de Suba, solicita a la SDP se presente en la mesa de ruralidad de suba, el estado actual de la política y solicita el apoyo en la constitución de la ULDER.

Interviene la Dra. Diana Carvajal; en respuesta comunica que está atenta a presentar en estos espacios solicitados para la construcción conjunta con la comunidad.

Interviene Luz Jae Zapata, consulta ¿a partir de cuándo se empieza a reportar en el marco del plan de acción nuevo o se continúa el reporte en la matriz anterior, con el objeto de dar trámite a las solicitudes de reporte?

Interviene Diana Carvajal informando que estas solicitudes vienen de ambiente y por tanto se debe reportar en la política vigente.

**Toma de decisiones:**

Icono	Decisión
	<p>A partir de lo dispuesto en el Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", donde indica la implementación de la figura de Paisaje Sostenible y sus lineamientos, la cual será coordinada por la Secretaría Distrital de Ambiente, en mesas permanentes de tal manera que permita construir un plan de trabajo y de acción con la comunidad, y las entidades distritales para cada uno de los paisajes sostenibles los cuales tienen condiciones específicas y particulares.</p>
<p>Síntesis: Se crea la mesa técnica permanente con las entidades D.C. y la comunidad presente en los Paisajes Sostenibles para construcción del plan de trabajo de acuerdo a los requerimientos y estrategias de intervención en el territorio y la oferta institucional.</p>	



**Compromisos**

Compromisos	Responsable	Entidad
1. El equipo delegado de la SDA –SER, solicitará por escrito los datos de los delegados de las demás entidades distritales a participar en la mesa de paisaje sostenible aprobada en esta sesión extraordinaria.	SDA	SDA
2. Enviar a los miembros delegados de este CCDR la presentación de los avances de la PPR, proyectada desde la SDP, y generar en un nuevo espacio de CCDR, para resolver las preguntas y retroalimentación de la PPR.	SDA - SDP	SDA- SDP
3. Realizar una sesión extraordinaria para presentar los resultados y preguntas de las 5 sesiones de mesa de Paisaje Sostenible que se tienen programadas con la comunidad.	SDA	SDA
4. La Alcaldía Local de Suba, solicita a la SDP, presente en la mesa de ruralidad de suba, el estado actual de la política y solicita el apoyo en la constitución de la ULDER.	SDP – ALCALDIA LOCAL DE SUBA	SDP – ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

- Sesión Ordinaria

Formato: Presencial

Fecha: Junio/ 2023

Hora: 8:30 a.m.

En constancia se firman,




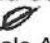

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

**PRESIDENTA Y SECRETARIA**

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes, virtual.

2. Presentación de la SDP, PDF.

Aprobó: Natalia María Ramírez Martínez  
 Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino   
 Revisó: Oscar Iván Martínez   
 Elaboró: Sandra Milena Arevalo Alarcón 

**AGENDA CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Día: 19 de ABRIL 2023  
Hora: 9:00 am**

Dirección: <https://meet.google.com/zot-izqr-pao?authuser=0&hs=122>

**OBJETIVO**

Cumplir el compromiso 5, acordados en la primera sesión del CCDD celebrada el 14 de abril del 2023. *Compromiso 5. Se Solicita al CCDD celebrar una sesión extraordinaria virtual el 19 de abril a las 9:00 am, para:*

*a. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente.*

*b. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la secretaria Distrital de Planeación.*

**AGENDA**

1. Saludo de bienvenida a cargo de la Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA
2. Verificación del quórum.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Alcaldía Mayor de Bogotá			
Fernán Emiro Mercado Petro	Asesor del Despacho	Secretaria Distrital de Gobierno			
Diana Carvajal	Directora de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaria de Planeación			
German Medellín	Subdirector de Economía Rural	Secretaria de Desarrollo Económico			
Carlos Alberto Reverón		Secretaria de Educación			
Hugo Alexander Cortes León	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaria de Cultura, recreación y Deporte			
Claudia Pastor Meneses	Asesora de Despacho	Secretaria Distrital de Integración Social			
Andrea Yiset López Hernández	Subdirectora	Secretaria Distrital de Salud			
Natalia María Ramírez	Subdirectora Ecosistemas y Ruralidad	Secretaria de Ambiente			
Edson Martínez		Secretaria Distrital de Hábitat			
		Unidades Locales de Desarrollo Rural			
Francy Fernanda Trujillo	Profesional E.	Alcaldía Local de Usme			

Irina Castiblanco	Profesional E.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar			
Luis Julio Moreno	Profesional E.	Alcaldía Local de Chapinero			
Ronald Garzon	Profesional E.	Alcaldía Local de Suba			
		Alcaldía Local de Santa Fe.			
Juan Camilo Araque _ Julie Caro	Profesional E.	Alcaldía Local de Sumapaz			
Luis Pacheco	Delegado	ULDER USME			
Elsa Constanza Rey	Delegado	ULDER CHAPINERO			
Alba Páez	Delegado	ULDER CIUDAD B.			

### INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcia Castro		Secretaria Distrital de la Mujer			
Giovanny Salcedo		Secretaria Distrital de Movilidad			
Omar Páez		IDIGER			
Ana Milena Aguilar		CAR			
		Bomberos de Bogotá			

Nota aclaratoria: Una vez verificado el quórum debe haber un mínimo 9 personas presentación en la sesión.

3. Aprobación, creación y delegados de cada entidad para la participación en el desarrollo de la mesa técnica de trabajo interinstitucional de Paisajes Sostenibles, a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente.

4. Socialización del avance de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad a cargo de la secretaria Distrital de planeación.

5. Compromisos y varios

6. Fin de la Sesión.



# Presentación CCDR

# Política Pública de Ruralidad

Secretaría Distrital de Planeación

Abril 19 de 2023





## Contenido

- 1 ¿Qué busca la Política Pública de Ruralidad?
- 2 Proceso de construcción Intersectorial
- 3 Proceso recorrido
- 4 Formulación

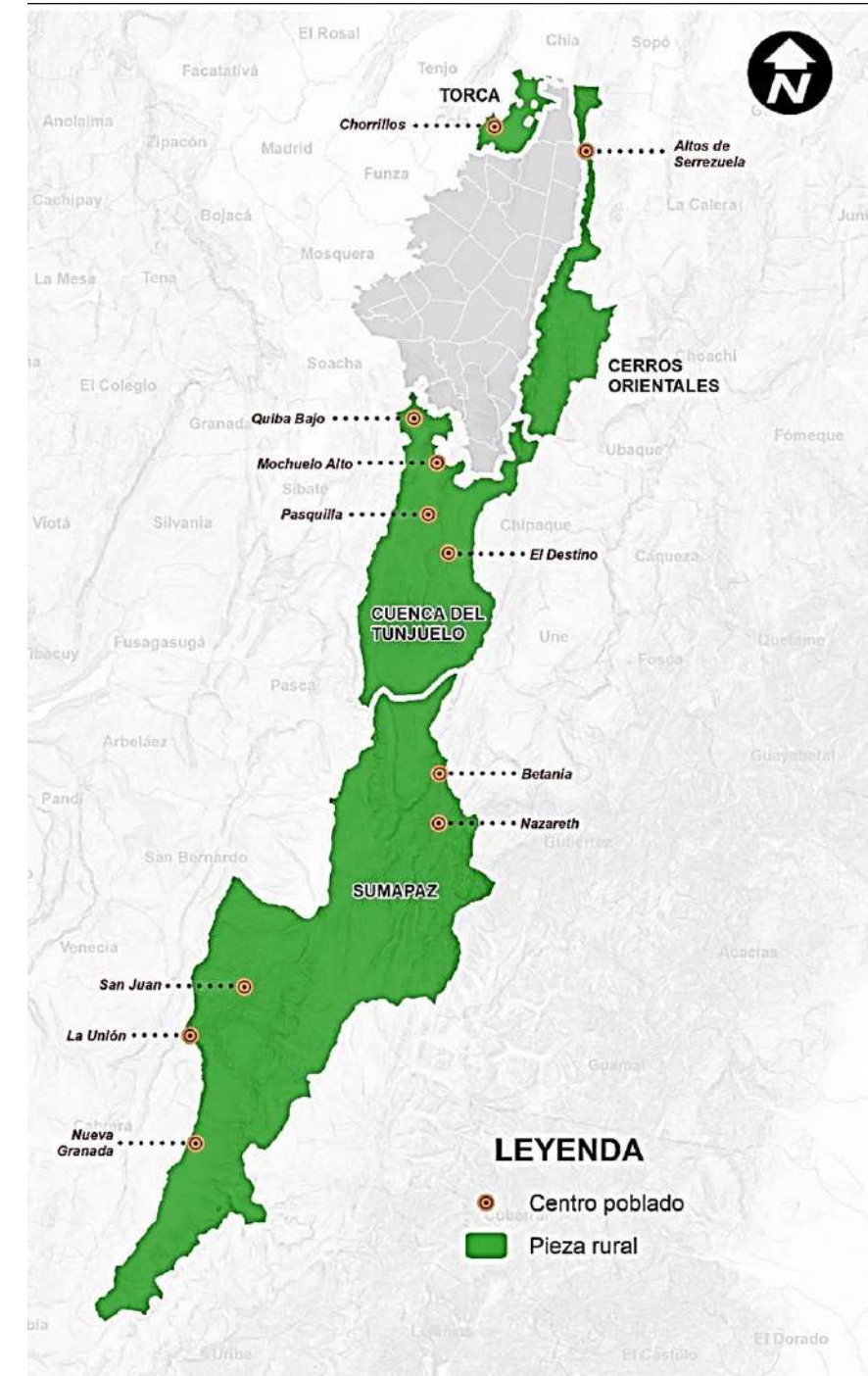




## ¿Qué busca la Política Pública de Ruralidad?

- La Política Pública de Ruralidad (PPR) busca resolver una problemática de fondo mediante un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales.
- La Política Pública es producto de la construcción participativa entre actores como la academia, empresa privada, sociedad civil y gobierno.
- Se concentra en la visión de largo plazo del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible de la ruralidad y se materializa a través del plan de acción.
- La PPR tiene la característica de generar la coordinación interinstitucional y el involucramiento de múltiples actores, para alcanzar el objetivo estratégico.

# Bogotá Rural





# Proceso de construcción Intersectorial

## RURAL

11 Sectores

Con base en el diagnóstico se concertaron **55 productos** en el Plan de Acción



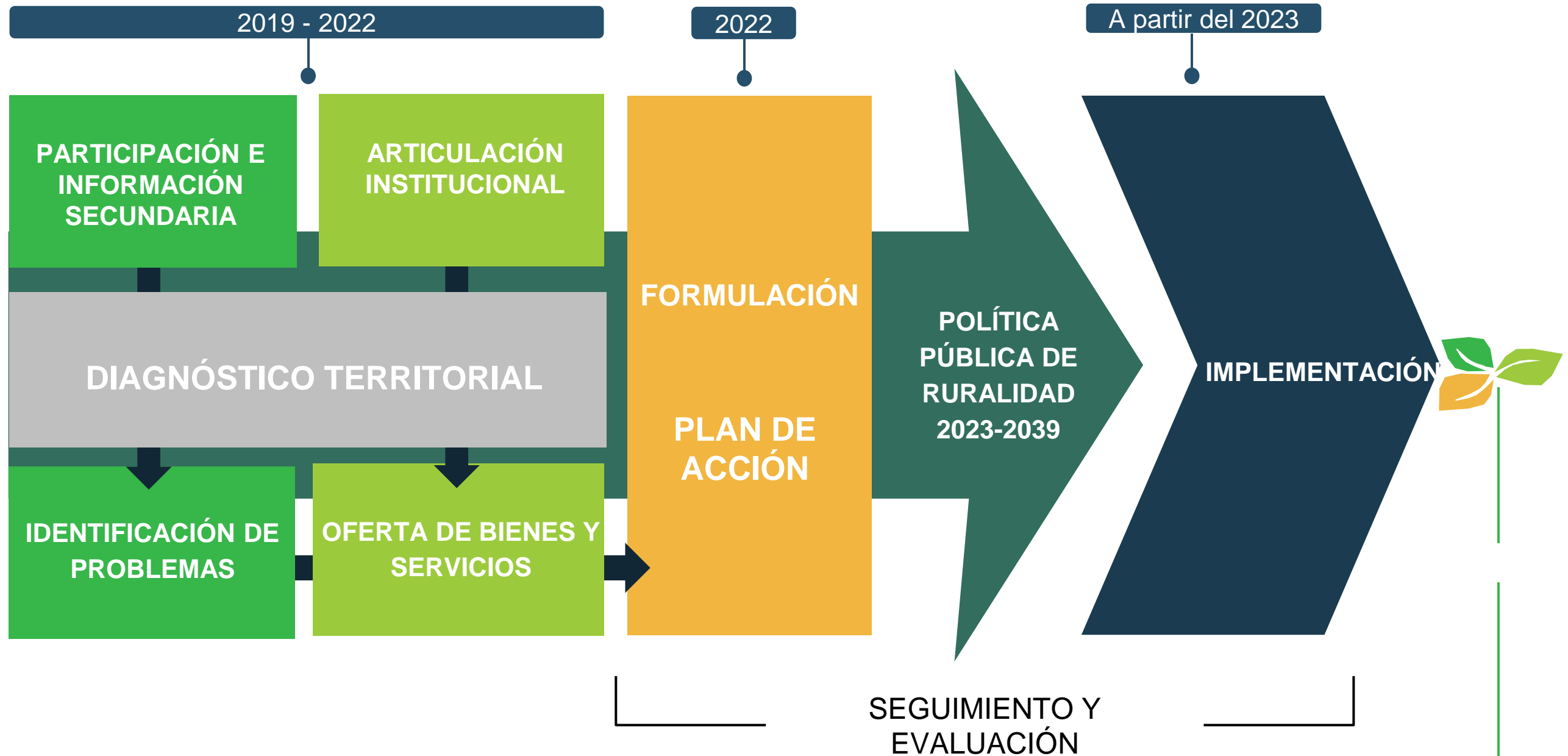
- Ambiente
- Cultura, Recreación y Deporte
- Desarrollo Económico, Industria y Turismo
- Educación
- Gobierno\*
- Integración Social
- Movilidad
- Mujer
- Salud
- Seguridad, Convivencia y Justicia
- Planeación.



16 Entidades distritales



## Proceso de la Política Pública de Ruralidad







## Cronograma ruta de adopción de la PPR

Febrero	Marzo - Abril		Mayo	Junio
Consolidación y organización de soportes de concertación de Plan de Acción de la Política con entidades 2022	Reuniones de líderes con todos los sectores para validar información definitiva de los productos y fichas del Plan de Acción de la Política Pública de Ruralidad			
	Reunión General con los sectores institucionales para socialización de Ruta de Implementación	Adelanto de ajustes e inclusión de nuevos productos de la Política Pública de Ruralidad ante el contexto de rediseño institucional y posibles cambios en las fichas de inversión de entidades cabeza de sector y adscritas. Radicación del plan de acción y documento de soporte para la sesión CONPES.	Radicación de Documentos ante CONPES para validación	Socialización de la PPR en las diferentes rurales e instancias de participación



## Formulación

# Bogotá Rural

### Situación actual:

Pérdida de identidad cultural y de vocación agrícola; dificultades en actividades productivas; conflictos uso del suelo – prácticas producción sostenible; oferta laboral con enfoque urbano; barreras de acceso a servicios sociales; falta apropiación de patrimonio cultural; normas restrictivas; expansión urbana no controlada; ausencia de enfoque rural en educación; falta mantenimiento de vías; dificultades en participación y liderazgos; ausencia institucional; desconocimientos jurídicos; poca incidencia de comunidad en las decisiones; falta de apropiación territorial.

**Situación problemática:**  
Limitadas oportunidades para el desarrollo rural sostenible, que genere bienestar de las poblaciones, y conserve la estructura ecológica principal.

**Superar**

### Situación deseada (visión MDRS)

- Una transformación concertada y adaptativa de los modos de vida rurales y campesinos;
- Un goce de derechos y pervivencia con dignidad; y
- Relaciones sostenibles que soportan las adaptaciones.



## Formulación

### Factores estratégicos relacionados con:

- Bienestar y sistema del cuidado
- Actividades productivas y Económicas
- Ecosistemas y ruralidades
- Identidades, patrimonios y cultura
- Gobernanza y participación



# Bogotá Rural

**Objetivo principal de la Política:**  
**Generar condiciones de bienestar para la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del D.C.**





## Formulación

### Factor estratégico

Bienestar y sistema del cuidado

### Objetivo específico 1

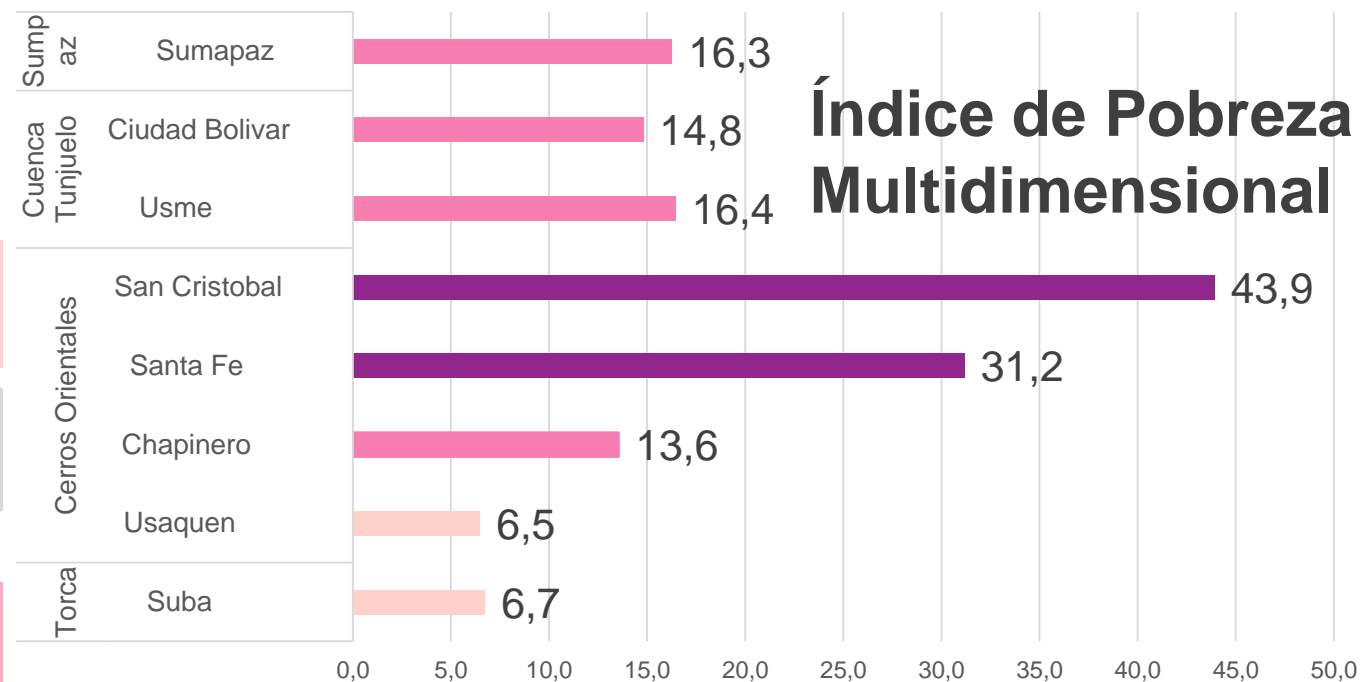
Asegurar condiciones de bienestar y de cuidado en las ruralidades

### Resultados

Aumento en la oferta institucional de servicios sociales con enfoque de género y poblacional-

Disminución de la tasa de percepción de inseguridad en las ruralidades por pieza rural

Aumento en la implementación de la herramienta de priorización y diagnóstico del estado de la malla vial rural para su



### Siete (7) entidades responsables

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Secretaría de Educación Distrital

Secretaría Distrital de Integración Social

Secretaría Distrital de la Mujer

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Secretaría Distrital de Salud

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV

**31 productos**



## Formulación

### Factor estratégico

Actividades Productivas y Económicas



### Objetivo específico 2

Promover la Reconversión y Comercialización con Diversificación de los sistemas sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios con trabajo digno y decente en la ruralidad



### Resultados

Predios de las áreas que no hacen parte de la Estructura Ecológica Principal con Ordenamiento Ambiental y Productivo de Fincas

# Bogotá Rural



En promedio el empleo informal rural se ubica en el **75.12%**

En promedio el desempleo de larga duración rural se ubica en el **11.75%**



La unidad mínima de subdivisión dispuesta para las piezas rurales Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Norte presenta divisiones por debajo de lo estipulado en el POT en aprox. 37%, 15% y 24%, respectivamente.

**Dos (2) entidades responsables**

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Instituto Distrital de Turismo

**5 productos**







## Formulación

### Factor estratégico

Ecosistemas y ruralidades

### Objetivo específico 3

Fomentar la gestión adecuada y participativa de los ecosistemas en las ruralidades de Bogotá D.C.

### Resultados

Aumento de número de hectáreas con uso adecuado del suelo conforme a los determinantes ambientales por pieza rural

Disminución de la ocupación en zonas de riesgo no mitigable

# Bogotá Rural

## Vulnerabilidad de ecosistemas estratégicos



Alrededor del **92%** del área total del suelo rural del D.C. hace parte de la EEP.



El **80%** de las **22.000 Has de protección** para el Sistema Hídrico se encuentran en las Piezas Rurales Sumapaz y Cuenca del Tunjuelo

## Dos (2) entidades responsables

Secretaría Distrital de Ambiente

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER–

## 7 productos

4



## Formulación

### Factor estratégico

Identities, patrimonios y cultura



### Objetivo específico 4

Fortalecer la identificación, valoración y salvaguarda de los patrimonios, la cultura y la memoria campesina y rural



### Resultados

Aumento de las medidas de salvaguarda de los patrimonios y memoria

Aumento de la cobertura/acceso a las organizaciones/colectivos artísticos y culturales a servicios de fomento y formación.

# Bogotá Rural



Existencia de patrimonio cultural material y natural con bajo nivel de apropiación en las ruralidades.

### Tres (3) entidades responsables

Instituto Distrital Patrimonio Cultural Artes-IDPC

Instituto Distrital de Artes IDARTES

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

7 productos

4



## Formulación

### Factor estratégico

Gobernanza y participación

### Objetivo específico 5

Impulsar la gobernanza y participación como mecanismos de control social y evaluación de la PPR

### Resultados

Aumento de la gobernabilidad en los territorios rurales.

Aumento de la participación con incidencia de los habitantes de las ruralidades en las instancias de planeación y seguimiento.

# Bogotá Rural



Baja y desarticulada presencia institucional que genera una percepción de baja gobernanza en las ruralidades

### Tres (3) entidades responsables

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC

Secretaría Distrital de Planeación

Secretaría Distrital de Integración Social.

### 5 productos



# Bogotá Rural



[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)



@planeacionbog



PlaneacionBogota



SecrDistdePlaneaci



on




Carrera 30 # 25 - 90 pisos 5, 8,  
13 SuperCade segundo piso  
PBX (571) 335 8000 Ext. 9014 -  
9018  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 Nª69B-80






		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>					
		<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 19 ABRIL 2023		HORA DE INICIO: 9:00 pm		HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 pm			
LUGAR: Virtual Teams		TEMA: CCDR_ Sesión EXTR 2023		RESPONSABLE: Equipo de Ruralidad SER -SDA			
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	F U N C I O N A R I O	C O N T R A S T A	O T R O S	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Irina Castiblanco Aguilar	ULATA - ALCB	X			irina.castiblanco@gobierno bogota.gov.co		
OSCAR IVAN MARTINEZ SIERRA	SER / SDA	X			oscar.martinez	3778914	Óscar Iván Martínez Sierra
Nancy Obeira Castellanos Pinzón	SER/SDA		X		nancy.castellanos	3778914	Nancy O Castellanos Pinzón
Francy Fernanda Trujillo	ULATA _ USME	X			francy.trujillo@gobiernobog ota.gov.co	3116657599	Francy Trujillo
Santiago Hincapié García	SDHT - SO		X		<a href="mailto:Santiago.hincapie@habitatbogota.gov.co">Santiago.hincapie@habitatbogota.gov.co</a>	3016776398	Santiago H.
luis Julio Moreno Martinez	ULATA ALCH	X			luis.moreno@gobiernobogota.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.




  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 19 ABRIL 2023		HORA DE INICIO: 9:00 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 pm		
LUGAR: Virtual Teams		TEMA: CCDR_ Sesión EXTR 2023			RESPONSABLE: Equipo de Ruralidad SER -SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	F U N C I O N A R I O	C O N T R A T I S T A	O T R O S	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Zonia Rocio Cifuentes Huertas	SDMujer-DED		X		zcifuentes@sdmujer.gov.co	3153819202	Zonia Cifuentes
Luz Jael Zapata P	SED		X		<a href="mailto:ljzapatap@educacionbogota.gov.co">ljzapatap@educacionbogota.gov.co</a>	3505322330	Luz Jael Zapata P
Liliana Patricia Cañas	SDA-SER		X		dralilicanas@gmail.com	3132939236	Liliana Patricia Cañas
JULIE PAULIN CARO FORERO	FDRS		X		julie.caro@gobiernobogota.gov.co	316336149	Julie Paulin Caro Forero
FREDY A JOYA GRIMALDOS	UAE CUERPO BOMBEROS BOGOTA		X		fjoya@bomberosbogota.gov.co	3125824787	FREDY JOYA GRIMALDOS
WILLIAM ALDONSO TOVAR SEGURA	UAE CUERPO BOMBEROS BOGOTA	X			wtovar@bomberosbogota.gov.co		WILLIAM TOVAR SEGURA




En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 19 ABRIL 2023		HORA DE INICIO: 9:00 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 pm		
LUGAR: Virtual Teams		TEMA: CCDR_ Sesión EXTR 2023			RESPONSABLE: Equipo de Ruralidad SER -SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	F U N C I O N A R I O	C O N T R A T I S T A	O T R O S	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Juliana Rubiano Pardo	SCRD		X		juliana.rubiano@scrd.gov.co	310812440	Julianarubiano
Yina Durango Cardoza	ALCB - referente rural - área de participación.		X		yina.durango@gobiernobogota.gov.co	3227659961	Yina Durango C.
Cindy Gaviria Tarazona	FDRS		X		microgaviria@gmail.com	3156163231	Cindy Gaviria
Ronald Garzón	ALS-RA	X			ronald.garzon@gobiernobogota.gov.co	3115653503	Ronald Garzon
Iraidys Sierra	CAR DRBC	X			sau@car.gov.co	5801111 ext 2707	Isierra
Octavio Torres Rivera	SDPlaneación				octaviot10@gmail.com	3108039647	Octavio Torres Rivera
Hugo A. Cortes Leon	Dirección de Asuntos Locales y Participación/	X			hugo.cortes@scrd.gov.co	3246835574	Hugo Cortés




En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 19 ABRIL 2023		HORA DE INICIO: 9:00 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 pm		
LUGAR: Virtual Teams		TEMA: CCDR_ Sesión EXTR 2023			RESPONSABLE: Equipo de Ruralidad SER -SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	F U N C I O N A R I O	C O N T R A T I S T A	O T R O S	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
	SCRD						
Ríchard Javier Qutián Peña	SDA SER				richardquitian.sda@gmail.com	3778899	RJQP
Krystle González	SDA - SER	X			krystle.gonzalez	6013778914	K.G
<a href="#">Roberto Fajardo</a> B	SER/rural	X			roberto.fajardo	6013778914	Roberto Fajardo B
Germán Humberto Medellín Mora	Secretaria desarrollo Economico /subdirección Economía Rural		x		gmedellin@desarrolloeconomico.gov.co	3103233293	GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN M
Sandra Milena Arévalo	SDA- SER			X	sandra.arevalo	3143777671	SANDRA AREVALO
Diana Carvajal	SDP	X			dcarvajal@sdp.gov.co	3108846715	Diana Carvajal

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 19 ABRIL 2023		HORA DE INICIO: 9:00 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 pm		
LUGAR: Virtual Teams		TEMA: CCDR_ Sesión EXTR 2023			RESPONSABLE: Equipo de Ruralidad SER -SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	F U N C I O N A R I O	C O N T R A T I S T A	O T R O S	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Fernan mercado	SDG	X			fernan.mercado@gobiernobogota.gov.co	3158541380	FERNAN MERCADO
Carlos Alberto Reveron Peña	SDE	X			creveron@educacionbogota.gov.co	3102568341	Carlos Reveron
Natalia María Ramírez	SDA- SER	X			natalia.ramirez		Natalia Ramírez
Edson Martínez	SDHT – SO	X			<a href="mailto:Santiago.hincapie@habitatbogota.gov.co">Santiago.hincapie@habitatbogota.gov.co</a>	3157906484	Edson M.
Elsa Constanza Rey	ULDER -CH			X	elsaconstanzar@gmail.com	3114750276	CONSTANZA R.
Alba Helena Paez	ULDER - CB			X	fliagarzonpaez@gmail.com	3228455767	A. PAEZ

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>					
		<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 19 ABRIL 2023		HORA DE INICIO: 9:00 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 pm		
LUGAR: Virtual Teams		TEMA: CCDR_ Sesión EXTR 2023			RESPONSABLE: Equipo de Ruralidad SER -SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	F U N C I O N A R I O	C O N T R A T I S T A	O T R O S	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA

*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.*



  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: \_ SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD \_\_\_\_\_

No. de acta: \_\_\_\_\_ Reunión interna  Reunión externa X

Fecha: \_10/05/2023\_\_ Hora de inicio \_2:00 PM\_\_ Hora de finalización \_4:00 PM\_\_

### OBJETO DE LA REUNIÓN

REUNIÓN DE MESA TÉCNICA INSTITUCIONAL DE PAISAJES SOSTENIBLES

### TEMAS TRATADOS

1. Presentación Contexto general de Paisajes Sostenibles
2. Objetivos y organización de la Mesa Técnica
3. Taller de identificación de acciones por lineamiento de paisajes
4. Presentación cronograma de acompañamiento

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el auditorio del sótano de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, se reunieron las entidades firmantes de la lista de asistencia para participar de la primera Mesa Técnica Institucional de Paisajes Sostenibles con el objetivo de revisar los temas expuestos en la agenda:

- *Saludo y presentación de delegados.*
- *Contexto general sobre Paisajes Sostenibles – fases de las mesas con comunidad.*
- *Objetivo y organización de la mesa técnica institucional por lineamientos y Plan de trabajo.*
- *Taller para la identificación de acciones por lineamiento de Paisajes Sostenibles según POT.*
- *Cronograma para el acompañamiento por parte de las entidades a las mesas de Paisajes Sostenibles con comunidad.*
- *Compromisos y varios*

Inicialmente se hace el saludo y la presentación por parte de la funcionaria Krystle González, de la agenda del día, y posteriormente se presentan los respectivos delegados de las entidades participantes en esta mesa, se confirma asistencia de las siguientes entidades y delegados:

- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
- Secretaria Distrital de Planeación.

- Secretaria Distrital de Salud.
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Secretaria Distrital de Educación.
- Secretaria Distrital de Gobierno.
- Secretaria Distrital de La Mujer.
- IDIGER.
- Secretaria Distrital de Integración Social.
- Secretaría Distrital de Hábitat.
- UAECDB – Bomberos.
- Alcaldía Local de Usme.
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
- Alcaldía Local de Sumapaz.
- Secretaria Distrital de Ambiente.

Posteriormente se presenta el contexto general de Paisajes Sostenibles de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 y 53 del decreto POT 555 de 2021, en el cual se establece la figura de área protegida del orden distrital de Paisajes sostenibles en el territorio rural. Se hace un énfasis en la importancia de estos espacios como zonas en donde se hace un reconocimiento a la cultura campesina y la conservación de áreas de interés; se hace la exposición de los 8 lineamientos de trabajo de los paisajes sostenibles consignados en el parágrafo 4 del artículo 52, los cuales son:

- 1. Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua, teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia.*
- 2. Realizar acciones de protección y restauración en zonas en condición de amenaza de remoción en masa, licuefacción o deslizamiento, así como en pendientes superiores a 45 grados y suelos inestables.*
- 3. Fomentar programas de educación y sensibilización ambiental en las comunidades, especialmente para difundir los efectos de la delimitación y las propuestas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, en cuanto a prácticas de consumo responsable, ahorro y uso eficiente de los recursos naturales y energía, adecuado manejo y disposición de residuos, reconversión tecnológica, fomento de los negocios verdes, generando espacios de participación para la cultura ambiental y promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de las personas en relación con el ambiente y el desarrollo sostenible.*
- 4. Realizar acciones tendientes a evitar la ocurrencia de incendios forestales.*
- 5. No se podrá realizar el vertimiento de aguas residuales que afecten el cumplimiento de los criterios de calidad para la destinación del recurso hídrico y en el marco de los respectivos permisos de vertimiento otorgados para el efecto por la autoridad ambiental competente de acuerdo con las normas vigentes.*

6. Se adoptará el enfoque agroecológico como orientador del proceso de diseño e implementación de las acciones técnicas y sociales que se requerirán para la ejecución de actividades agropecuarias, orientadas bajo criterios de producción sostenible, por lo que se promoverá el apoyo a los procesos de investigación con participación local, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, orientados a generar conocimiento que facilite este proceso.

7. Las actividades productivas en los paisajes sostenibles se deberán adelantar bajo la directriz de conciliar visiones con las comunidades que las desarrollan y de acuerdo con las tipologías de medios de vida existentes, siempre y cuando demuestren que los sistemas de producción se encuentran en un progresivo avance hacia la sostenibilidad

8. Las actividades productivas presentes en los paisajes sostenibles deberán buscar la conservación de los servicios ecosistémicos que este provee, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones.

Se muestra las figuras o áreas establecidas dentro del POT de los paisajes sostenibles, y se expone el artículo 53, desde el que se establece que “La administración y gestión de los Paisajes Sostenibles está a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual implementará mesas permanentes con las comunidades para su gestión”, se reitera que la gestión de estos paisajes se realizará a través unas mesas de trabajo permanentes para poder trabajar articuladamente tanto interinstitucionalmente respetando las funciones de cada entidad y con las comunidades. Se presentan las fases de trabajo de las mesas con las comunidades:



Se menciona que en la actualidad la entidad se encuentra en fase de sesiones informativas con la comunidad, en las cuales se ha presentado la información relacionada con los usos y lineamientos de manejo de los paisajes y sobre las próximas fases a trabajar (co-creación de las mesas de trabajo, definición de acuerdos y lanzamiento de las mesas).

Una vez finalizada la presentación, se muestra la temática de la mesa interinstitucional de paisajes sostenibles, empezando por explicar que la mesa se convierte en un espacio derivado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, en donde las entidades en el marco de sus funciones, presentan y articulan las acciones a desarrollar en cada uno de los paisajes en el marco de las mesas de trabajo con la comunidad, posteriormente, se muestra la jerarquía y disposición para trabajar los respectivos lineamientos mencionados de acuerdo a cada una de las misionalidades de estas y se expone y propone de la siguiente forma:



Se explica que el objetivo plantear grupos de trabajo por lineamiento, es para articular las ofertas institucionales en los casos en los que aplique y articular con las propuestas que la comunidad haga orientado a los ocho lineamientos. Se propone hacer este ejercicio de articulación del trabajo institucional en una primera fase en la que las instituciones presenten desde el Plan de Desarrollo Actual que acciones han venido adelantado en los

paisajes y que tienen proyectado realizar hasta junio de 2024. Posteriormente atendiendo al trabajo de las mesas con las comunidades llegar a una fase de co-creación con las comunidades y proyectar a largo plazo como se visualiza el paisaje y cómo podemos aportar al logro desde las funciones de cada entidad.

Se aclara que cada plan de trabajo que se formule se debe estar proyectado para en cada uno los paisajes. Desde UAECB se socializa que ya se tiene establecida una Mesa Distrital de Incendios Forestales, en la cual se tratan los temas del lineamiento 5 y se menciona que hacer otra mesa generaría un trabajo adicional lo que se traduce en un desgaste de tiempo, a lo cual se aclara que cada entidad es autónoma de plantear la posibilidad de atender el respectivo lineamiento asignado y se plantea que si existe la oportunidad de trabajar estos temas ya establecidos en otros espacios se puede hacer, siempre se presente la propuesta para las áreas de Paisajes Sostenibles en la Mesa Técnica interinstitucional y se articule con las propuestas de las comunidades en las mesas.

La SDP, solicita que sea aclarada cual va a ser la forma de administración de estas figuras en el territorio por parte de la SDA, a lo cual la entidad responde que la forma de administrar la figura va a ser a través de las mesas, articulando e invitando a que las entidades atiendan desde sus funciones a los lineamientos y desde el trabajo que se hace en las mesas de las comunidades en cada paisaje.

Desde el IDIGER se plantea que dentro de la sesión extraordinaria anterior del CCDR se había establecido que la entidad iba a ser apoyo al liderazgo del trabajo del lineamiento 2, pero se ve que nuevamente se plantea que esta entidad se haga cargo de liderar, se hace aclaración desde la SDA que en todos los lineamientos se trabajará conjuntamente con estas entidades, se reitera que es en el marco de las funciones y de las capacidades de cada entidad y que dado que el lineamiento establece "*Realizar acciones de protección y restauración en zonas en condición de amenaza de remoción en masa, licuefacción o deslizamiento, así como en pendientes superiores a 45 grados y suelos inestables*" es muy importante la participación del IDIGER.

Terminada la aclaración de estas inquietudes, se da inicio al taller insumo para la identificación de iniciativas con las comunidades en el marco de los lineamientos planteados. El objetivo del taller es realizar un acercamiento desde las instituciones a las preguntas con las que se va a orientar el ejercicio con las comunidades en las mesas de consulta.

Para el desarrollo del taller se realiza la división en 3 grupos para empezar a trabajar los lineamientos divididos de la siguiente forma

- Grupo 1: Lineamientos 3 6 y 7
- Grupo 2: Lineamientos 1, 2 y 4
- Grupo 3: Lineamientos 5 y 8



En cada uno de los grupos de trabajo, se entrega un paquete de preguntas que tienen como objetivo promover la discusión de las posibles respuestas a las preguntas, los ajustes sugeridos a las preguntas y la forma en que cada uno desde sus competencias trabajaría o formularía alternativas de trabajo y solución de las problemáticas derivadas de cada uno de los lineamientos formulados. Cada grupo discutió y compartió sus ideas y sugerencias de trabajo, que posteriormente se socializaron con todo el grupo.

El grupo 1 menciona que se discutió el lineamiento de “educación y sensibilización” se hizo una reformulación de la pregunta orientándola a indagar en los conocimientos de los saberes que tienen las comunidades y así poder generar un diagnóstico para formular estrategias de sensibilización, se comenta que se tuvo una confusión con relación al concepto de agroecología y se sugiere hacer previamente al ejercicio la aclaración de los conceptos a manejar.

Desde el grupo 3 se sugiere como resultado de su discusión hacer una reformulación de las preguntas y orientarlas para que la comunidad pueda entenderlas y responderlas mejor. También se sugiere frente al 8 lineamiento hacer preguntas cortas sobre un tema específico para una mayor comprensión. Finalmente, el grupo 2 agrega la importancia de que las preguntas faciliten identificar las problemáticas y las alternativas de solución, para lograr trabajar con la comunidad de una forma más clara y comprensible.

Desde la SDP se realiza la consulta con relación a como se tiene proyectado el trabajo en la localidad del Sumapaz dado que debe considerarse el marco de la Zona de Reserva Campesina, por parte de la entidad se aclara que la programación de actividades va a responder a las comunidades y a las dinámicas planteadas por parte de Asojuntas y Sintrapaz

Finalizando la sesión se acuerda con el grupo programar el siguiente encuentro para el jueves 1 de junio a las 9:00am. Para esta sesión las entidades presentan desde el Plan de Desarrollo actual, desde el marco de los lineamientos y desde sus funciones que acciones han adelantado en los Paisajes Sostenibles y cuales están proyectadas en el presente Plan de Desarrollo

Se da por finalizada la reunión con la firma de la respectiva lista de asistencia adjunta al presente documento.

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Siguiente Mesa Técnica para el 1 de junio de 2023	SDA	01-06-2023
Presentar desde el Plan de Desarrollo actual que acciones han adelantado en los Paisajes Sostenibles	Todas las entidades que	01-06-2023

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
y cuales están proyectadas en el presente Plan de Desarrollo	hacen parte de la Mesa Técnica	

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

#### **CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>	<b>No. Acto Administrativo y fecha</b>
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

#### **RESPONSABLES**

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

1

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3 Versión: 2

FECHA: 2023-05-10	HORA DE INICIO: 2:00 pm		HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 pm		CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
	LUGAR: SDA	TEMA: Mesa Técnica Institucional	RESPONSABLE: SEL SDA	OTROS			
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Fernan Enrique Mercado Pato	SP605	X			fernau.mercad@ambientebogota.gov.co	3118441360	[Firma]
Isabel Montenegro Jairo	SD6-D60L		X		isabelmontenegro@ambientebogota.gov.co	3195033396	[Firma]
Alexander Rodriguez B	D6C-SD15			X	alexander.rdz@ambientebogota.gov.co	3195421280	[Firma]
Francisco Guerrero	SCRD sub INFRAESTRUC		X		edgord.guerrero@ambientebogota.gov.co	3103223525	[Firma]
Mauricio Zozano	SCRD-SSRC	X			mauricio.zozano@ambientebogota.gov.co	3006977622	[Firma]
Omar Millán B.	SEL-SDA		X		Omarberg3@gmail.com	3506918810	[Firma]
Oscar Iván Martínez S	SER/SDA	X			oscar.martinez	3778914	[Firma]
Kristle Gonzalez	SEL/SDA	X			kristle.gonzalez	3778914	[Firma]
Fina Castiblanco Aguilar	UATA-ALCB	X			Fina.Castiblanco@ambientebogota.gov.co	3173660958	[Firma]
Lady Gaitan A	IDIGER		X		lgaitan@idiger.gov.co	3115158572	[Firma]
Camilo Cadano Pincho	SEL-SDA		X		camilocabano@ambientebogota.gov.co	3108999417	[Firma]

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN									
SECRETARÍA DE AMBIENTE   BOGOTÁ					Acta de reunión y relación de asistencia				
Código: PE03-PR05-F3					Versión: 2				
FECHA: 2023-05-10		HORA DE INICIO: 2:00 pm.		HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 pm.					
LUGAR: SDA		TEMA: Mesa Técnica Institucional RESPONSABLE: JEL (SDA)							
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA		
Guillermo Jiménez Hernández	SER/SDA		X		menegomezjimenez@ambientebogota.gov.co	313677582			
Henry Restrepo	SER/SDA		X		henryr06@gmail.com	3166231574			
Nancy Castellanos Pineda	SER/SDA		X		nancy.castellanos@ambientebogota.gov.co	3202742398			
Carolina Cortés	SDS-SECRETARÍA		X		CFM@ambientebogota.gov.co	2004818575			
Néstor Escobar	SER/SDA		X		nestor.escobar	312476218			
Juliana Cortés	SER/SDA		X		julianacort@ambientebogota.gov.co	3132977236			
SALIL R. MURCIA	SDA-SEC		X		Saulromu@gmail.com	3144832545			
Yelitza Marcela Banera Hertas	SDDE-SER		X		yelitza.banera.h@ambientebogota.gov.co	3134820255			
Juan Camilo Araque B.	FDR J		X		Juan.caraque@ambientebogota.gov.co	305741506			
Zonia Cuervo	SDMujeres		X		zafuentes@ambientebogota.gov.co	3153819207			
Andrés F. Penivier C	VAECCOB		X		andrespenivier@ambientebogota.gov.co	3164944474			

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adiccionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



3

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3 Versión: 2

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Liliana Eubiano	SCED		X		juliano.urbano@sced.gov.co	3109152470	sc
Paula Andrea Arango R.	DCEE - SED		X		parangop@educacionbogota.gov.co	3104993401	Paula Arango R.
Ingrid Vanessa Cortés M	SER - SDA		X		tucofresme@unale.edu.co		Cooperativa
Áyana Victoria Carrujal Arroyave	SPRS - SDP	X			dcarvajal@spr.gov.co	3225183523	Áyana Carrujal
Oscar Piedad Luelita	SPRS - SDP		X		puerto.luchini.sid@gmail.com	3153941275	
Maria Victoria Uhartina	SER - SODE	X			mumohiro@gsdde.gov.co	3026092618	M. Victoria
Paula Reina Torres	ALU - ULATA		X		Paula.reina@gobiernobogota.gov.co	320845259	Paula Torres
Rayza Segura O	SER - SDA		X		Rayza.Segura	322899726	Rayza Segura
Sandra E. Navarro A	SER - SDA		X		Sandra.Navarro	3143722621	Sandra Navarro
Juan Alejandro Giraldo C	SER / SDA		X		giraldocja@ gmail.com	3186244199	Juan Alejandro Giraldo
Jannier Pabedo Hincapié	SER / SDA		X		jannierh@gmail.com	3148999564	Jannier Pabedo

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



47

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Acta de reunión y relación de asistencia

Versión: 2

Código: PE03-PR05-F3

FECHA: 2023-05-10      HORA DE INICIO: 2:00 pm.      HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 pm.

LUGAR: SPA      TEMA: Mesa técnica institucional PS RESPONSABLE: SCL/SDA

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Julie Pinto Santana	SID-DCCTE		X		jantos@educacionbogota.gov.co		<i>[Firma]</i>
Guillermo Alvarez Henao	SDS/ Sub. DTA		X		gealvarez@subaludat.gov.co	3108196285	<i>[Firma]</i>
Enika Alvarez Cubillos	DQOAT - CAP		X		evalvarez@dcat.gov.co	3057683481	<i>[Firma]</i>
German Diaz	SRD - SIK		X		german.diaz@scfd.gov.co	3005629150	<i>[Firma]</i>
Carlos Andres Gomez A	IDIGER	X			carvarez@idiger.gov.co	311287471	<i>[Firma]</i>
Luzbel Zepeda P	SED		X		luzbel.zepeda@educacionbogota.gov.co		<i>[Firma]</i>
Carla Lloja M	SERISA		X		comparticipacion@serisa.com	3138104042	<i>[Firma]</i>
Julie Caro Forero	FORS		X		yulic.caro@opdciambogota.gov.co	3163321919	<i>[Firma]</i>
Luis Felipe Mendez A	SPHT.		X		luis.mendez@mobitatbogota.gov.co	3186051107	<i>[Firma]</i>
Diego Nardo	SPHT.		X		diego.nardo@hablatory.gov.co	312322009	<i>[Firma]</i>

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD

No. de acta: \_N/A\_ Reunión interna  Reunión externa

Fecha: 2023-06-01 Hora de inicio 9:00 am Hora de finalización 11:15 am

### OBJETO DE LA REUNIÓN

Desarrollar la Segunda Mesa Técnica de Paisajes Sostenibles del 2023.

### TEMAS TRATADOS

1. Presentación de las acciones adelantadas y proyectadas en el actual plan de Desarrollo por las entidades en el marco de sus funciones y de los lineamientos de los Paisajes Sostenibles.
2. Avance de mesas en territorio con las comunidades
3. Cronograma (agenda preliminar) de las mesas de co-creación para la participación de las entidades.
4. Varios.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**Acciones adelantadas y proyectadas en el actual plan de Desarrollo por las entidades.**

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) la funcionaria Krystle González extiende el saludo a los asistentes, presenta la agenda del día, y posteriormente se verifica la asistencia de las entidades participantes de la Mesa Técnica de Paisajes Sostenibles.

Las entidades asistentes son:

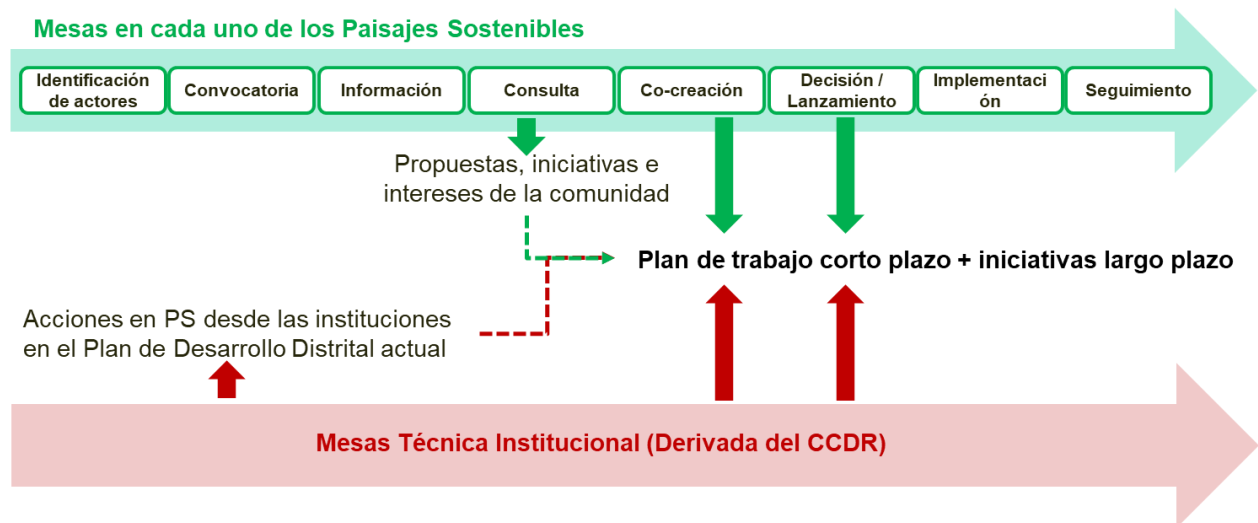
- Secretaria Distrital de Planeación.
- Secretaria Distrital de Salud.
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Secretaria Distrital de Educación.
- Secretaria Distrital de Gobierno.
- Secretaria Distrital de La Mujer.

- IDIGER.
- Secretaría Distrital de Hábitat.
- UAECDB – Bomberos.
- Alcaldía Local de Usme.
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
- Alcaldía Local de Sumapaz.
- Secretaria Distrital de Ambiente.

Entidades que no asistieron:

- Corporación Autónoma de Cundinamarca
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaria Distrital de Integración Social.

Se hace un resumen de la sesión anterior, de las fases para el desarrollo de las mesas en los paisajes sostenibles y la construcción del Plan de trabajo Institucional para cada Paisaje (artículo 52, decreto POT 555 de 2021):



La SDA inicia la presentación del plan de acciones que tiene la entidad en cada Paisaje desde el actual Plan Distrital de Desarrollo, con la estrategia de Ordenamiento Ambiental de Fincas (SDA), programa de fortalecimiento del conocimiento ambiental, programa de Pago por Servicios Ambientales Hídrico como parte del proyecto 7780, con los avances en cada uno de los 7 paisajes.

Posteriormente, desde la ULATA de Ciudad Bolívar, Irina Castiblanco Aguilar, comenta que la ULATA maneja la extensión rural con los emprendimientos rurales, la reconversión productiva con buenas prácticas productivas y medio ambientales. Se



menciona desde la SDA que la información cartográfica que se trabaja es la que esta disponible en la SDP para el decreto POT 555.

Isabel Montenegro de la SDG, pide información de los predios de los Paisajes Sostenibles, Oscar Iván Martínez la invita a una comunicación directa y un trabajo conjunto, al igual que a los demás participantes; comentando Oscar Puerta Luchini, que los Paisajes Sostenibles son sujetos de precisión cartográfica y también es importante tener las áreas de uso restrictivo y de expansión; igualmente, Oscar Iván Martínez añade que si bien los Paisajes Sostenibles permiten explotación agropecuaria, pero si hay restricciones, estas deben ser tenidas en cuenta, lo que hace que estas precisiones son caso a caso, donde la idea es que cada entidad participe y de las alertas para obtener el plan de trabajo interactuando con la comunidad.

Zonia Cifuentes de la SDM, menciona que se están revisando los proyectos que se están manejando en la ruralidad como, el del derecho a vivienda digna, y solicita un espacio para hacer la revisión con la SDA. Se acuerda programar un espacio para la siguiente semana.

Andrés F. Ramírez de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB, informa que la revisión de la información de incendios forestales se maneja también a través de una mesa con diversas entidades, y propone que se maneje desde allí para evitar duplicidad. Socializa que el trabajo en bomberos se trabaja desde 3 focos. 1 conocimiento o monitoreo. 2 reducción: que se presenta mediante una capacitación que se encuentra en una plataforma de incendios forestales a la cual se puede acceder virtualmente y que igualmente se puede realizar una capacitación presencial; anota que la idea no es convertir a la comunidad en bomberos. 3 Manejo: Atención del incendio, donde por normativa los bomberos son los que atienden los casos. Mencionando las estaciones que actuarían en cada una de las áreas y recalando que Marichuela es la que atiende Sumapaz que es la única que no tiene estación.

Oscar Iván Martínez de la SDA, interviene nuevamente diciendo: que buscamos tener la información y necesitamos tener la base de lo que toca hacer y saber cómo proyectar lo que se puede implementar más adelante; se necesita saber las metas, el proyecto, los avances y hasta donde podemos llegar en cada paisaje, dado que cada paisaje cuenta con una mesa, no se busca generar duplicidad, sino tener la información para cada paisaje desde las funciones de cada entidad.

Carlos Andrés Gómez del IDIGER menciona que hay mesas del consejo de gestión del riesgo con comunicación para saber que se hace; para lo que Oscar Iván informa, que esta mesa es un apéndice de la mesa del consejo consultivo de ruralidad.

El funcionario Carlos Macana de la SDS, informa estará acompañando el proceso de la Mesa Técnica y que se encuentran diligenciado el documento con las acciones en la ruralidad para ser desagregadas y armonizadas; solicitan también la cartografía para

armonizar con la política pública de la ruralidad. Desde la SDP Oscar Puerta Luchini informa que los shapes son información pública y se pone a disponibilidad de las instituciones.

De la SCRD Juliana Rubiano informa que están identificando si actualmente de los programas que desarrollan en la ruralidad, hay alguno que aplique para las áreas de los Paisajes Sostenibles. Oscar Iván Martínez menciona que se maneja la oferta que tienen las entidades para ver que se puede hacer en los paisajes sostenibles y ya posteriormente en las mesas con las comunidades se revisaran posibles iniciativas a largo plazo. Omar Millán de la SDA agrega que en los Paisajes se quieren preservar valores ecológicos y además las capacidades locales y de cultura, donde cada sector puede hacer un aporte.

Paula Andrea Arango de la SED informa que se está revisando que pueden integrar en los lineamientos ambientales en la oferta educativa y en los lineamientos en educación rural, incluyendo lo que están haciendo actualmente.

Del IDIGER, el funcionario Carlos Andrés Gómez, menciona que están haciendo cruces y hasta el momento no identifican riesgos, pero que si debe haber amenazas, para lo cual propone un recorrido para ver que se puede hacer para actuar en cada amenaza y dependiendo de las áreas se pueden generar algunas intervenciones, dependiendo de las condiciones climáticas que se puedan presentar y la vulnerabilidad ecosistémica de cada zona; igualmente se busca cruzar información para completar los mapas con las determinantes ambientales. Oscar Iván Martínez menciona que lo que hasta hoy tengan está bien; de igual forma ir ajustando la información.

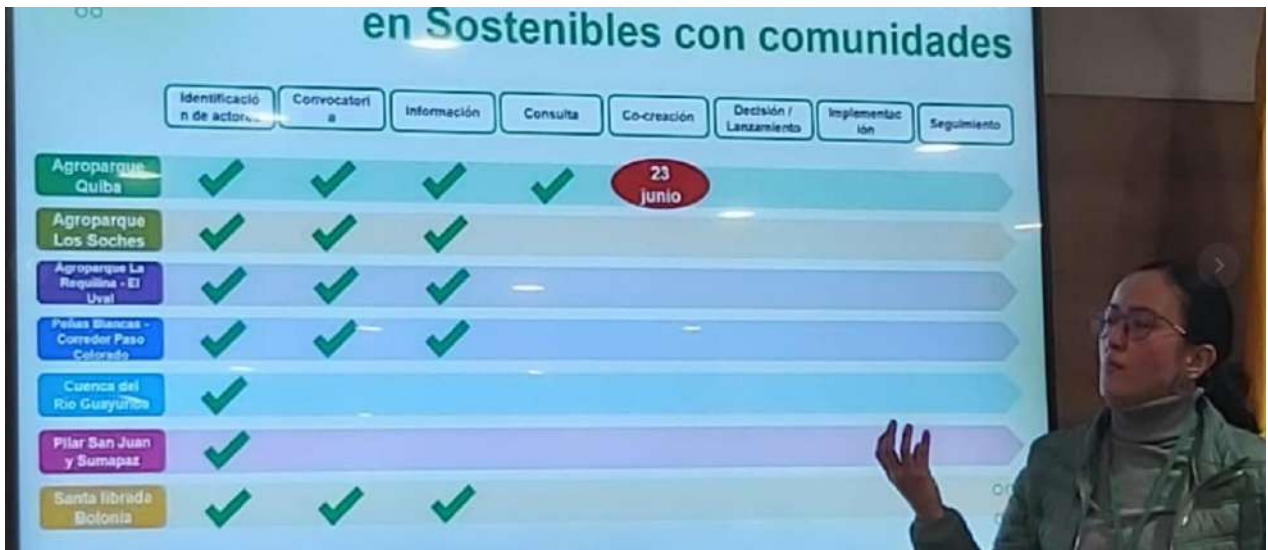
Desde la SDH, Santiago Hincapié socializa que se están ejecutando acciones en mejoramiento de vivienda para los casos que cumplen los requisitos. Menciona que se están identificando con las capas de los paisajes si hay información adicional.

Se reitera desde la SDA por parte de Oscar Iván Martínez que el tiempo para diligenciar la información es de una semana para alinearlos a los tiempos de las mesas que están avanzando con las comunidades. La SDA consolidará el plan de acción y posteriormente se alinearán con las propuestas de la comunidad para establecer en un corto y mediano plazo y plan de trabajo; en adición se menciona que los resultados de la mesa técnica son presentados periódicamente en el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.

**Avance de mesas en territorio con las comunidades cronograma.**



Desde la SDA Krystle González presenta el resumen de los avances de mesas en cada uno de los Paisajes e informa que ya está programada la primera mesa de co-creación para el día 23 de junio en el Paisaje Sostenible del Agroparque Quiba, en la Maloka Quiba baja desde las 9:00am, el cual, es el encuentro entre las instituciones de la Mesa Técnica y la comunidad.



Se menciona que para la mesa del Paisaje Sostenible Agroparque Quiba la comunidad pidió realizar un recorrido y que SDP socializara límites de centros poblados y información asociada a las usos del suelo con el Decreto POT 555 de 2021. Se presentan de forma resumida algunas de las iniciativas que propone la comunidad en este paisaje resultado de la mesa de consulta:



Dada la agenda para este paisaje Oscar Puerta Luchini de SDP, menciona que ve difícil realizar en ese tiempo las actividades que se pretenden el 23 de junio, ve muy poco el tiempo.

En adición Cesar López participa, mencionando que se debe ampliar la construcción de procesos participativos y hacerla construcción de memoria y visión del Paisaje, mirar como las quejas individuales se conviertan en tejido social y acciones.

Raíza Segura de la SDA, interviene diciendo que este es el primer ejercicio de consulta, para lo cual hay que preparar la reunión del 23, para lo que hace dos propuestas: 1 envían las propuestas de lo que pueden hacer cada una de las entidades o 2 reunirnos para preparar lo que podemos hacer, ambas para llegar con el plan.

Oscar puerta Luchini de SDP, objeta la propuesta argumentando que la reunión es de co- creación que como vamos a llegar con el plan ya armado. Raiza Segura responde que a estas reuniones hay que llegar preparado, principalmente conociendo cuales son las posibilidades de acción de las entidades.

Ingrid Vanesa Cortés de la SDA comenta que tenemos que mirar que espacios tenemos para realizar la co- creación y como lo hacemos.

Omar Millán dice que hay que buscar como podemos co- crear con ellos; presentar las posibilidades y coger las necesidades y las iniciativas, listarlas para tenerlas en cuenta para ver cuales se pueden hacer y dejar anotadas las iniciativas que se puedan realizar a futuro.

Oscar Iván interviene, diciendo que se trata es de poner todas las iniciativas de todas las partes en una bandeja, para ver cuál puede ser la respuesta.

Carlos Macana de la SDS, menciona que la acción en los paisajes debe ser en creación conjunta con la política, mirando las apuestas de la metodología y el día de la co-creación manejar las expectativas.

Del IDIGER Carlos Andrés Gómez agrega que ese espacio de co- creación se divide en dos, en un dialogo de saberes y en campo, que a pesar de ser una construcción conjunta es una información muy fragmentada y toca tener una sinergia muy especial para que se logre la consolidación o fusión en cada uno de los paisajes.

Oscar Iván Martínez interviene y dice que se trata del manejo de los tiempos, la idea es aterrizar lo que tenemos, para lo que se puede atender o resolver lo que se pueda en este intervalo de tiempo y el resto se debe transmitir a las administraciones y proyectos siguientes. Además, propone una reunión para plantear la metodología de la reunión de co- creación, Raiza Segura apoya la proposición.

Nancy Obeira Castellanos, participa informando que la comunidad está muy interesada en el recorrido del Paisaje Sostenible y que ellos quieren trabajar, están dispuestos a participar activamente y además, como la mesa es permanente, se pueden ir preparando y acomodando las propuestas con el pasar del tiempo; Lo importante es que Quiba lo ve como una oportunidad para detener el avance de la urbanización. En la reunión de Quiba debemos unir la ubicación en los mapas de Planeación con el recorrido.

Oscar Iván Martínez reitera que lo que se está haciendo es avanzar fases, para cumplir con lo establecido.

Omar Millán, menciona que se está buscando dinamizar la participación de la comunidad y crear la metodología.

Atendiendo a las sugerencias de las instituciones se propone que el 23 de junio en el Paisaje Sostenible del Agroparque Quiba se realice el recorrido con la presentación de SDP y se proponga otro espacio para la mesa entre las entidades y las comunidades. Una vez se confirme esta fecha, y a medida que se vayan acordando las fechas de mesas en los otros paisajes se estará compartiendo la información con las entidades participantes de la mesa.

Se acuerda con los asistentes hacer una reunión el viernes 16 de junio a las 9:00am para revisar la metodología de la mesa de co-creación (concertación), como preparación de las instituciones para las mesas y se reitera la solicitud de diligenciar el cuadro a cada una de las entidades y el envío para antes del 9 de junio.

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Diligenciar cuadro por parte de las entidades	Todas las entidades	2023-06-09
Compartir el cuadro	Krystle Danitza	2023-06-05
Reunión para metodología	Todas las entidades	2023-06-16

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

#### **CONTROL DE CAMBIOS**



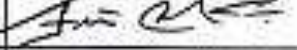
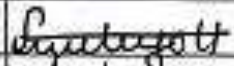

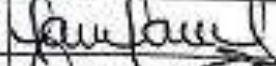
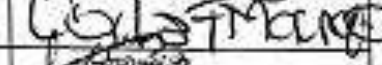
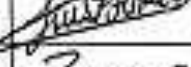
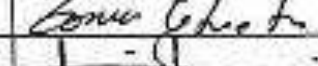
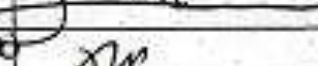
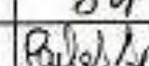
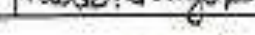
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>	<b>No. Acto Administrativo y fecha</b>
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

#### **RESPONSABLES**

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022



1




		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
Acta de reunión y relación de asistencia							
Código: PE03-PR05-F3				Versión: 2			
FECHA: 01/ junio/23		HORA DE INICIO: 9:00am			HORA DE TERMINACIÓN: 11:30am		
LUGAR: Audit. Jofar SDA		TEMA: 2da L. 200 T. P. 505f.		RESPONSABLE: SER / SDA.			
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Oscar Juan Martínez Sierra	SER/SDA	X			oscar.martinez	3978914	
Fernán Emilio Mercado Petro	SDG	X			fernau.mercado@	3156541350	
Pantigo Hincapié G.	SDHT-SO.		X		santigo.hincapie@habitabogota.gov.co	3157906484	
Andrés F. Ramírez C.	UAECOB		X		andramirez@bontenob	316494454	
Paula Reina Torres	FOLU/UNA		X		Paula.reina@gobierno bogota.gov.co	3208405059	
CRISTINA MORAÑA	SDS-SENERP		X		CRISTINA.MORAÑA@sdscapital.gov.co	3004815535	
Juan Guillermo Gómez Hernández	SDP/SER		X		mcgomez@hermandad.gov.co	3136729582	
Zorua Cabezas	SDMujer - DED		X		zorcabezas@sdmujer.gov.co	3153819102	
Julie Paulin Caro Escobar	FDRS		X		julie.caro@gobierno bogota.gov.co	3183364499	
Liliana Rubiano	SCED		X		liliana.rubiano@gobierno bogota.gov.co	3103152480	
Paula Andrea Arango	POCEE - SED		X		Parango@rehabilitacion.gov.co	3104793401	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.*


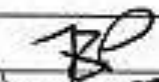

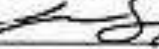

2

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 2		
FECHA: 01/ Junio / 2023		HORA DE INICIO: 9:00 am			HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 am		
LUGAR: Auditorio SDA		TEMA: 2do Foro T. Sosten			RESPONSABLE: SER/SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Lina Castiblanco Aguilar	ALCB - UATA	X			Lina.Castiblanco@gobiernobogota.gov.co	3193660958	Lina C.
Néstor Escobar	SER - SDA		X		Nestor.Escobar@ser.gov.co	3123197628	Néstor Escobar
Camilo Cedeño Pincho	SER - SDA		X		Camilo.Cedeno@ser.gov.co	3508949417	Camilo C.
Camilo López	SER - SDA		X		camilolopez@ser.gov.co	3138134072	Camilo L.
Camilo Araque Ballarín	FDRS		X		Camilo.Araque@fdrs.gov.co	3037114005	Camilo A.
Carlos Andrés Gómez	IDIGER	X			carlos.gomez@idiger.gov.co	3112872751	Carlos A.
Isabel Montenegro Junco	SOG		X		Isabel.Montenegro@gobierno.gov.co	3195633376	Isabel M.
Sandra Milena Arevalo	SDA/SDA		X		Sandra.Arevalo@sdam.gov.co	3143777671	Sandra M.
Ignacio Venesio Cortés M.	SER/SDA		X		ivcortesm@ser.gov.co		Ignacio M.
Rayco Segura O.	SER/SDA		X		Rayco.Segura@ser.gov.co	32289977	Rayco S.
OSCAR PUERTA LUCHINI	SDP - SPRS		X		oscar.luchini@sdp.gov.co	3153941275	Oscar L.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.*

3

 SECRETARÍA DE AMBIENTE   <b>BOGOTÁ</b>		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>					
Código: PE03-PR05-F3				Versión: 2			
FECHA: 01/ junio /2023		HORA DE INICIO: 9:00 am			HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 am		
LUGAR: Avda. Sofona SDA		TEMA: 2da y 4ta T. P. Sostenible			RESPONSABLE: SER / SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Luz Jael Zapata Peláez	SED		X		ljzapata@ambientebogota.gov.co	3505322330	
Nancy Obispo Castellanos Pizarro	SER		X		nancy.castellanos	3202742398	
Krystle Gonzalez	SER	X			krystle.gonzalez	300777169	
Yvanna Alejandra Guajardo	SER / SDA		X		yguar/dec778@gmail.com	3186244499	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad-SER

No. de acta: N/A Reunión interna  Reunión externa

Fecha: 26-06-2023 Hora de inicio 9.15 am Hora de finalización 11:15 am

## OBJETO DE LA REUNIÓN

Desarrollo de la III Mesa Técnica Paisajes Sostenibles 2023

## TEMAS TRATADOS

1. Balance de mesas en territorio con comunidades / insumos fase consulta
2. Metodología trabajo mesa concertación
3. Cronograma (agenda preliminar) mesas concertación para la participación de las entidades.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A la hora y fecha señalada, asisten al Auditorio de la SDA, las siguientes Entidades que conforman la Mesa Técnica de Paisajes Sostenibles:

- Secretaria Distrital de Planeación.
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Secretaria Distrital de Gobierno.
- Secretaria Distrital de La Mujer.
- Secretaría Distrital de Hábitat.
- UAECDB – Bomberos.
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
- Alcaldía Local de Sumapaz.
- Secretaria Distrital de Ambiente.
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico



  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

- Secretaria Distrital de Integración Social.

Entidades que no asistieron:

- Corporación Autónoma de Cundinamarca
- Secretaria Distrital de Salud.
- Secretaria Distrital de Educación.
- IDIGER.

## 1. Balance de mesas en territorio con comunidades / insumos fase consulta

Desde la Secretaria Distrital de Ambiente la funcionaria Krystle González extiende un saludo a los asistentes, presenta la agenda del día, y presenta el avance general en el desarrollo de las mesas de Paisajes Sostenibles. Hasta el momento se está desarrollando la fase de consulta en 3 paisajes (Requilina el Uval, Peñas Blancas Corredor Paso Colorado, Agroparque los Soches), se tienen insumos de consulta para pasar a la fase de concertación en el Paisaje Sostenible Agroparque Quiba.

Posteriormente la coordinadora de Ruralidad de la SDA-SER, Nancy Castellanos presenta avances en cada paisaje.

- En el Paisaje Sostenible Agroparque Soches, se han tenido reuniones de información y consulta, se requirieron 2 reuniones para la etapa de consulta, porque lo han venido trabajando por lineamientos. Se ha encontrado mucha receptividad, lo ven como una buena oportunidad, han participado, con una muy buena convocatoria, personas interesadas y con ellos se han ido cumpliendo con los compromisos que se han llevado a la reunión. La líder de la mesa del Paisaje Ana Cristina Báez Cano, agrega que han venido desde el año pasado teniendo una mesa consultiva e informativa con la comunidad, donde el PS llega como refuerzo a las labores que ya vienen adelantando, han asistido 28 a 30 personas a las mesas, son las mismas que van a seguir acompañando el trabajo del PS. En la primera mesa de consulta, se trabajaron 4 lineamientos y para la próxima sesión, se debe trabajar los 4 lineamientos faltantes, entonces para el 10 de julio se fijó fecha de trabajo de segunda mesa de consulta.

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

- b. En el Paisaje Sostenible Uval-Requilina, en la primera sesión del Uval, hubo una buena convocatoria pero en la segunda de la Requilina, fueron menos personas, allí se miraron los mapas de los PS y se dieron cuenta que la vereda Requilina no está dentro del PS, sólo está la quebrada, sin embargo, la comunidad quiere participar y se va a realizar una convocatoria predio a predio y poder brindar la información, pero también se planteó y acordó una reunión con la comunidad para el 17 de julio.
- c. En el Paisaje Sostenible de Paso Colorado Peña blanca, se ha realizado ya una sesión de consulta y está programada una segunda sesión, se ha logrado más asistencia de la comunidad.
- d. En el Paisaje Sostenible Agroparque Quiba, se realizó un recorrido con la comunidad y fueron acompañados por la Secretaria cultura, de la Mujer, Alcaldía Local, Planeación Distrital, se cumplió con la tarea de explicación del plan de ordenamiento territorial. Omar Millán de la SDA agrega que se ha estado consolidando un listado con las iniciativas de la comunidad y que en este paisaje varios asistentes han mencionado su interés en continuar siendo campesinos y que el territorio siga siendo rural y no urbano.
- e. En los Paisajes Sostenibles de Guayuriba y Pilar-san Juan-Sumapaz, se ha venido adelantando la fase de acercamientos y comunicaciones con la JAC, con algunos Sindicatos y se está a la espera de la línea que den las comunidades para iniciar las siguientes fases.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Posteriormente Krystle González presenta el formato que recoge los insumos resultados de la fase de consulta del Agro parque Quiba:



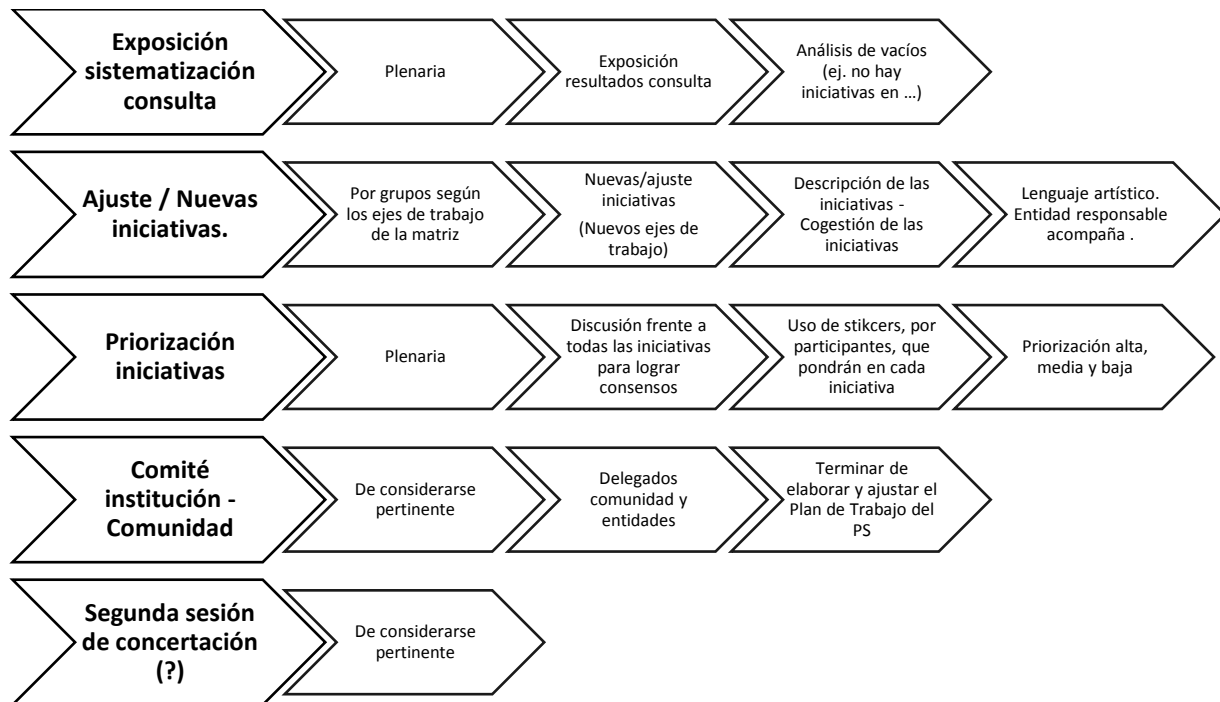
Se socializa el formato que alimenta estos resultados en donde se identifican iniciativas (propuestas de acciones), opiniones e información que brinda la comunidad. Para que sobre estos insumos cada entidad identifique en el marco de sus funciones y de las acciones proyectadas en el actual plan de desarrollo que actividades puede proponer en la mesa de concertación, esto desde un alcance en el corto plazo. Sobre estos insumos y los lineamientos que establece el Decreto POT 555 se busca que desde la Mesa Técnica y desde el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural se incluyan en las propuestas que se formulen y puedan proyectarse a un mediano y largo plazo.

Se está haciendo el ejercicio de identificar, cuáles son las iniciativas (acciones) propuestas por parte de la comunidad, las cuales desean que se den en su territorio en el marco de los lineamientos, como la productividad, el uso de aguas lluvias, agroecología, recuperación de semillas, siembras de árboles, prevención de incendios, y mantener la cultura campesina.

## 2. Metodología trabajo mesa concertación

El integrante del equipo social de la SDA, Omar Millán presenta la metodología de la fase de la mesa de concertación que se desarrollara con las entidades.

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2



Describe que se debe tomar las iniciativas aportadas por los campesinos, sobre temas de restauración, siembras, agua. Se debe realizar un plan de trabajo, con los aportes también de las diferentes Entidades que están presentes en el PS, de los cuales se harían ajustes o saldrían nuevas iniciativas:



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Posteriormente como actividad preparatoria a la mesa de concertación en el Paisaje Sostenible Agroparque Quiba se organizaron los asistentes en grupos de trabajo por los temas emergentes de la fase de consulta y de acuerdo con las funciones las entidades para revisar con detalle los resultados de la mesa de consulta e identificar las posibles acciones a proponer en el corto plazo para desarrollar en el PS:

1. Grupo transición agroecológica
2. Fortalecimiento de capacidades-cultura
3. Educación ambiental, restauración, agua
4. Incendios
5. De Control

Como resultado del trabajo por grupos se propusieron por cada uno de los ejes acciones para concertar con la comunidad:

Transición agroecológica: Se trabajó con liderazgo de secretaria de Gobierno, de Desarrollo económico, donde todas las iniciativas se marcaron como proyectos de Inversión. En este grupo la SDDE, SDG, las ULATAS y la SDA propusieron acciones en el marco del actual plan de desarrollo como: capacitación y talleres en elaboración de abonos orgánicos, en BPA, manejo agronómico de cultivos de clima frío, cercas vivas.

Educación ambiental, restauración, agua: Este grupo liderado por Nancy Castellanos trabajó con SDH, ULATA Sumapaz y SDA. La SDA desde el programa de Ordenamiento Ambiental de Finca propone la recolección y propagación de semillas nativas para la siembra de árboles. Desde la SDH el delegado Santiago Hincapie propone presentar la estrategia de programas de mejoramiento Habitacional Rural que incluye mejoras orientadas a la recolección y uso de aguas lluvias y aguas residuales.

Prevención riesgo incendios: el grupo de Oscar Iván Martínez, mencionó que desde Bomberos se propone capacitación sobre el manejo preventivo de incendios forestales en el marco de los programas de prevención de desastres de forma virtual y presencial, siendo Sumapaz, donde más han hecho fortalecimiento preventivo a la comunidad.

Cultura y fortalecimiento de capacidades: En el grupo de Omar Millán se trabajó con SDM, SDP, SDI, SDCRD, elaborando las posibles iniciativas a desarrollar en los PS. Desde la SDCRD la delegada Juliana Rubiano propone la posible la construcción de cartilla en el marco del PDDE y promover 2 encuentros con la



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

comunidad para la dinamización del ejercicio. Desde la SDM la delegada Zonia Cifuentes propone una Jornada de Educación Menstrual para el Autocuidado y el Autoconocimiento, dirigida a mujeres campesinas y rurales, en sus diferencias y diversidad, a través de la escuela menstrual del autocuidado y reconocimiento, en el marco de la sostenibilidad ambiental con el uso de las toallas higiénicas.

### 3. Cronograma (agenda preliminar) mesas concertación para la participación de las entidades.

Krystle González socializa las fechas acordadas con las comunidades, especialmente la mesa de concertación en el PS Agroparque Quiba donde se necesita la presencia y participación de las entidades de la mesa:

Agroparque Quiba  
Lugar: Maloka Quiba Baja  
Hora: 8:00 am - 12:00pm\*  
Fecha: 28 julio\*

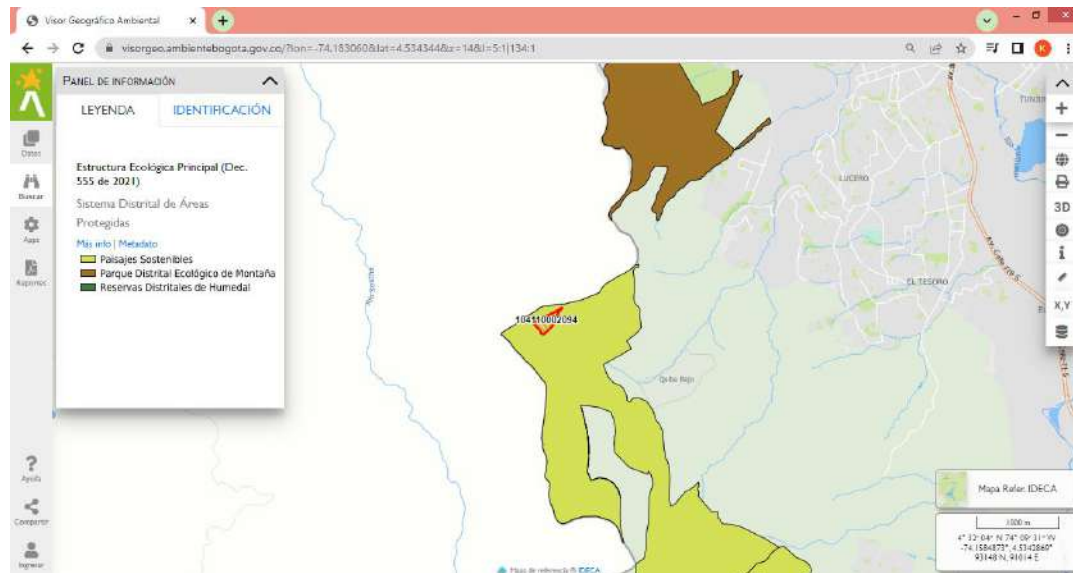
### 4. Varios

Desde la SDM la delegada Zonia Cifuentes propone el ajuste al cuadro de resultados de la fase de consulta y al cuadro de plan de acción al término “Iniciativas” para que no se confunda con financiación de iniciativas, si no que se aclara que se trata de acciones. También se solicita un espacio en alguna de las siguientes mesas técnicas para que desde la SDM se realice una sensibilización en el marco del enfoque diferencial.

Se realiza la consulta a la mesa, sobre si la siguiente sesión de la Mesa Técnica para trabajar sobre los insumos de consulta que surjan de los demás paisajes y planear la concertación se realiza de forma presencial o virtual, a lo que la mayoría de entidades propone se realice virtual. Se acuerda hacer la siguiente mesa virtual y dependiendo de la dinámica se evalúa si la siguiente mesa se retoma de forma presencial.

Finalmente el profesional de SIG de la SDA Iván Cuéllar hace una intervención para explicar a los asistentes sobre cómo reconocer que los predios hacen parte del PS, a través del aplicativo de la SDA, ingresando por el Visor geográfico (<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2



Posteriormente eligiendo en la pestaña de datos el ítem “Sistema Distrital de áreas Protegidas”, y posteriormente en el ítem “Buscar” con el Chip catastral o el Barman pre se puede ubicar el precio e identificar si está dentro de los paisajes.

Siendo las 11:12 am, se da por terminada la reunión.

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Asistencia a la mesa de concertación del PS Agroparque Quiba	Todas las entidades que hacen parte de la Mesa Técnica	28/07/2023
Envío del cuadro con los insumos y las propuestas que surgieron	SDA	13/07/2027

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2


#### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

#### RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

1

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2


FECHA: 26 Junio/23	HORA DE INICIO: 9:00am.	HORA DE TERMINACIÓN: 11:30am
LUGAR: Auditorio P. SDA: 2 p.	TEMA: 3ra. U.T. Paisaje S.	RESPONSABLE: SDA - SER.

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Zonia Ahrentes H	SD Mujeres - DEO				zonia.ahrentes@sdmujeres.gov.co	3153819207	Zonia Ahrentes
Omar Millán Bautista	SER - SDA		X		Omariberz@gmail.com	3506925810	Omar Millán
Nancy Castellanos	SER SDA		X		nancy.castellanos	3202702398	Nancy Castellanos
Nofelis Cuervo	SER/SDA		X		cuervobels@gmail.com	315782815	Nofelis Cuervo
Liliana Cárdenas	SER - SDA		X		liliana.cardenas@gmail.com	313293236	Liliana Cárdenas
José Guillermo Gómez Fleury	SER - SDA		X		memogomezfleury@gmail.com	3136729582	José Guillermo Gómez Fleury
Santiago Hincapié G	SDHT-S.O.		X		santiago.hincapie@habitatbogota.gov.co	3016736398	Santiago Hincapié
Néstor Escobar	SDA - SER		X		nestor.escober	3124976218	Néstor Escobar
Iván Cuellar C.	SDA - SER		X		ivanwellarc@gmail.com	3184247295	Iván Cuellar
Aracelisna Cano	SDA - SER		X		canosolihusa@gmail.com	3103307142	Aracelisna Cano
Ignacio Arango Cortés M.	SDA - SER		X		ignacioarango@unibogota.gov.co		Ignacio Arango
Camilo Araque B.	SDB - FDRS		X		camilo.araque@gobiernoabogota.gov.co	3057144506	Camilo Araque

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.


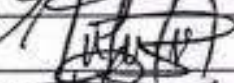

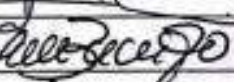

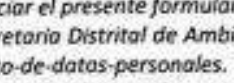



2

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

FECHA: 26 junio/2023      HORA DE INICIO: 9:00 am      HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 am.


LUGAR: Auditorio P. SDA 2pis      TEMA: 3ra CT-Int. P. Sostenible      RESPONSABLE: SPA - SER.

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Isabel Montenegro Junco	SDG		X		isabel.montenegro@gobombota.gov.co	3195633396	
Liliana Restrepo	SCRID		X		liliana.restrepo@sdg.gov.co	3108132140	
José C. Silva M.	SDIS / Ambiental		X		jsilvame@sdis.gov.co	300675308	
Henry Peñaranda	SDA - SER		X		henryp06@gmail.com	316601574	
Jannier Robledo H.	SDA/SER		X		jannierjh@gmail.com	3148997522	
Julie Paulin Carrero	FDRS		X		julie.carrero@gobombota.gov.co	3163321944	
Yerli M. Banera Huertas	SDDE-SER		X		yerlibanerohybe@gmail.com	313482025	
Fernan Mercado Petro	SDG	X			fernand.mercado@	3152841380	
Andrés F. Ramírez	UAECOBB		X		andresramirez@bomba.gov.co	3164094454	
Oscar Iván Martínez	SER/SDA	X			oscar.martinez@ambientebogota.gov.co	3778914	
Oscar Puerta Luchini	SDP-SPRX		X		oscar.puerta.luchini@gmail.com	315394124	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera, el emisor garantiza que los datos aquí suministrados serán utilizados únicamente para las funciones o actividades realizadas por la entidad y que

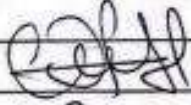





3

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

FECHA: 26 junio/23      HORA DE INICIO: 9:00am      HORA DE TERMINACIÓN: 11:30am

LUGAR: Auditorio P-SPA-2 ps.      TEMA: 30-4 Int- Paisajes      RESPONSABLE: SPA-SEER

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carolina Mantop Heron SERD			X		diana.mantop@ambientebogota.gov.co	3022468865	
Irina Castiblanco A	ULATA-ALOB	X			Irina.Castiblanco@ambientebogota.gov.co	3143660958	
Sandra Arciniegas	SPA-SEER		X		Sandra.Arciniegas@ambientebogota.gov.co	3143777671	
Kristle Gonzalez	SPA-SEER	X			Kristle.gonzalez@ambientebogota.gov.co	3007477165	

Er  
ot  
Al  
Di  
ac

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.